



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Evaluación del ciclo presupuestario en la Empresa Pública Municipal
Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC - EP, por el
periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019**

Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de Contador
Público Auditor.

Modalidad: Proyecto Integrador

Autoras:

Carmen Ecilda Asmal Reino
CI: 0106447998
carmen-014asmal@hotmail.com

Viviana Michelle Narvárez Cruz
CI: 0302978473
vivi_narvaez@yahoo.com

Directora:

Ing. Com. Johanna Catalina Armijos Cordero
CI: 0103569588

Cuenca - Ecuador

21 de octubre de 2021



Resumen

El presente proyecto integrador tiene como objetivo, analizar las etapas que conforman el ciclo presupuestario, de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP, por el periodo comprendido, entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019, con la finalidad de determinar el nivel de eficiencia y eficacia con respecto al manejo de los recursos financieros, el desempeño de metas y objetivos, cumplimiento de la normativa legal aplicable, detectar falencias y sugerir recomendaciones, que permitan corregir deficiencias identificadas en los procesos.

En el desarrollo del presente trabajo de titulación, se utiliza un enfoque mixto, con el uso de técnicas cuantitativas y cualitativas. La aplicación de la primera técnica, se realiza mediante la revisión y análisis del POA, cédulas presupuestarias, entre otros documentos de carácter contable financiero, que proporciona la empresa a las autoras. La técnica cualitativa se aplica mediante entrevista al Departamento Financiero y visita a la entidad, para conocer su funcionamiento.

Entre los principales resultados, se constata que EMMAIPC-EP cumple con la normativa legal vigente aplicable para entidades del sector público, cuenta con una ejecución presupuestaria adecuada, con respecto a los ingresos y gastos. Además, se hace un análisis de las principales reformas que se generan en el periodo de estudio, esto permite establecer recomendaciones para la optimización en el manejo de los recursos, en busca de satisfacer las necesidades de la población. Finalmente, se evidencia una autonomía económica y financiera estable, que permite a la entidad enfrentar las obligaciones propias y con terceros.

Palabras claves: Plan Operativo Anual, Presupuesto Público, Eficacia, Empresa Pública, Catálogo de Cuentas, Control Interno, Etapas de ciclo presupuestario, Cuestionarios, Indicadores Presupuestarios.



Abstract

The objective of this integrative project is to analyze the stages that make up the budget cycle of the Joint Municipal Public Enterprise for Integral Cleanliness of the Cañari People EMMAIPC-EP, for the period between January 1 and December 31, 2019, in order to determine the level of efficiency and effectiveness with respect to the management of financial resources, the performance of goals and objectives, compliance with the applicable legal regulations, detect shortcomings and suggest recommendations that allow correcting deficiencies identified in the processes.

In the development of this degree work, a mixed approach is used, with the use of quantitative and qualitative techniques. The application of the first technique is carried out through the review and analysis of the POA, budget certificates, among other financial accounting documents, which the company provides to the authors. The qualitative technique is applied through an interview with the Finance Department and a visit to the entity, to know its operation.

Among the main results, it is verified that EMMAIPC-EP complies with the current legal regulations applicable to public sector entities, has an adequate budget execution, with respect to income and expenses. In addition, an analysis is made of the main reforms that are generated in the study period, this allows to establish recommendations for the optimization in the management of resources, in search of satisfying the needs of the population. Finally, a stable economic and financial autonomy is evidenced, which allows the entity to face its own obligations and with third parties.

Keywords: Annual Operating Plan, Public Budget, Effectiveness, Public Enterprise, Chart of Accounts, Internal Control, Budget Cycle Stages, Questionnaires, Budget Indicators.



Índice general de contenidos

PORTADA	1
RESUMEN	2
ABSTRACT	3
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS	4
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE GRÁFICOS	10
ABREVIATURAS	11
CAPÍTULO I	16
1. PROBLEMATIZACIÓN	16
1.1. JUSTIFICACIÓN	16
1.2. PROBLEMA CENTRAL	17
1.3. OBJETIVOS	17
1.3.1. <i>General</i>	17
1.3.2. <i>Específicos</i>	18
1.4. DISEÑO METODOLÓGICO	18
1.4.1. <i>Tipo de investigación</i>	18
1.4.2. <i>Método de investigación</i>	19
1.4.3. <i>Métodos de recolección de información</i>	19
CAPÍTULO II	21
2. ANTECEDENTES GENERALES	21
2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	21
2.2. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD	21
2.2.1. <i>Reseña histórica</i>	21
2.2.2. <i>Misión</i>	23
2.2.3. <i>Visión</i>	23
2.2.4. <i>Valores</i>	23
2.2.5. <i>Política integral de la EMMAIPC-EP</i>	25
2.2.6. <i>Objetivos institucionales</i>	26
2.2.7. <i>Ubicación geográfica de la entidad</i>	26
2.2.8. <i>Estructura orgánica de la entidad</i>	27
2.3. PLAN OPERATIVO ANUAL	30
2.3.1. <i>Descripción POA 2018-2019</i>	30
CAPÍTULO III	34
3. MARCO TEÓRICO	34
3.1. SECTOR PÚBLICO	34
3.1.1. <i>Clasificación del sector público</i>	35



3.2.	LAS EMPRESAS PÚBLICAS	36
3.2.1.	<i>Principios de las empresas públicas</i>	37
3.2.2.	<i>Constitución y jurisdicción de las empresas públicas</i>	38
3.3.	EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	39
3.3.1.	<i>Componentes del sistema de administración financiera</i>	40
3.4.	EL PRESUPUESTO	40
3.4.1.	<i>El presupuesto público</i>	41
3.4.2.	<i>Importancia del presupuesto público</i>	41
3.4.3.	<i>Tipos de presupuestos</i>	42
3.4.4.	<i>Objetivos del presupuesto</i>	43
3.4.5.	<i>Principios presupuestarios</i>	43
3.5.	EL PLAN OPERATIVO ANUAL	45
3.6.	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	45
3.6.1.	<i>Presentación del plan anual de contratación</i>	46
3.6.2.	<i>Ventajas de la planificación de las compras públicas</i>	46
3.7.	EL CICLO PRESUPUESTARIO	47
3.7.1.	<i>Programación presupuestaria</i>	47
3.7.2.	<i>2.7.2 Formulación presupuestaria</i>	47
3.7.3.	<i>Aprobación del presupuesto</i>	48
3.7.4.	<i>Ejecución presupuestaria</i>	48
3.7.5.	<i>Reformas presupuestarias</i>	50
3.7.6.	<i>Evaluación de la ejecución presupuestaria</i>	51
3.7.7.	<i>Clausura y liquidación</i>	51
3.8.	FUNDAMENTO DEL CONTROL INTERNO	52
3.8.1.	<i>Definición de control interno</i>	52
3.8.2.	<i>Elementos del control interno</i>	52
3.8.3.	<i>Evaluación del control interno</i>	53
3.8.4.	<i>Métodos para la evaluación de control interno</i>	53
3.8.5.	<i>Resultados de evaluación de control interno</i>	54
3.9.	NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA PRESUPUESTOS	55
3.9.1.	<i>Responsabilidad del control</i>	55
3.9.2.	<i>2.9.2 Control previo al compromiso</i>	55
3.9.3.	<i>Control previo al devengado</i>	56
3.10.	INDICADORES DE GESTIÓN	57
3.10.1.	<i>Indicador de eficacia</i>	57
3.10.1.1.	<i>Indicadores de ingresos presupuestarios</i>	57
3.10.1.2.	<i>Indicadores de gastos presupuestarios</i>	58
3.10.2.	<i>Indicadores de eficiencia</i>	60
CAPÍTULO IV		61
4. EVALUACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO		61



4.1.	ETAPA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	61
4.1.1.	<i>Evaluación del control interno de la etapa de programación presupuestaria.....</i>	<i>62</i>
4.1.2.	<i>Análisis de plan operativo anual de la entidad</i>	<i>65</i>
4.2.	ETAPA DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	66
4.2.1.	<i>Evaluación del control interno de la etapa de formulación presupuestaria.....</i>	<i>66</i>
4.3.	ANÁLISIS DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA.....	69
4.3.1.	<i>Análisis de ingresos.....</i>	<i>69</i>
4.3.2.	<i>Análisis de gastos.....</i>	<i>70</i>
4.4.	ETAPA DE APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	71
4.4.1.	<i>Evaluación del control interno de la etapa de aprobación presupuestaria.....</i>	<i>71</i>
4.5.	ETAPA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	74
4.5.1.	<i>Evaluación del control interno de la etapa de ejecución presupuestaria.....</i>	<i>74</i>
4.5.2.	<i>Análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos</i>	<i>77</i>
4.5.2.1.	Participación de los ingresos con respecto al devengado	77
4.5.2.2.	Análisis de los ingresos corrientes y su participación con respecto al devengado	78
4.5.2.3.	Análisis de los ingresos de capital y su participación al devengado.....	79
4.5.2.4.	Análisis de los ingresos de financiamiento y su participación al devengado	79
4.5.3.	<i>Participación de las reformas presupuestarias en los ingresos</i>	<i>80</i>
4.5.4.	<i>Análisis de la ejecución presupuestaria de gastos</i>	<i>81</i>
4.5.4.1.	Participación del gasto con respecto al devengado.....	81
4.5.4.2.	Análisis de los egresos corrientes y su participación al devengado	82
4.5.5.	<i>Participación de las reformas presupuestarias en los gastos</i>	<i>84</i>
4.6.	ETAPA DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA	85
4.6.1.	<i>Evaluación del control interno de la etapa de evaluación presupuestaria.....</i>	<i>85</i>
4.6.2.	<i>Análisis del indicador de eficacia de los ingresos.....</i>	<i>88</i>
4.6.2.1.	Análisis de los ingresos corrientes	89
4.6.2.2.	Análisis de ingresos de capital.....	90
4.6.2.3.	Análisis de ingresos de financiamiento.....	90
4.6.2.4.	Participación de la recaudación con respecto a los ingresos devengados.....	91
4.6.3.	<i>Análisis del indicador de eficacia de los egresos</i>	<i>92</i>
4.6.4.	<i>Análisis de los egresos corrientes.....</i>	<i>93</i>
4.6.5.	<i>Análisis de los egresos de producción</i>	<i>94</i>
4.6.6.	<i>Análisis de los egresos de inversión.....</i>	<i>95</i>
4.6.7.	<i>Análisis de los egresos de capital</i>	<i>96</i>
4.6.7.1.	Participación de la recaudación con respecto a los egresos devengados	97
4.6.8.	<i>Indicador de autonomía financiera.....</i>	<i>98</i>
4.6.9.	<i>Indicador de solvencia financiera.....</i>	<i>99</i>
4.7.	ETAPA DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.....	101
4.7.1.	<i>Evaluación del control interno de la etapa de clausura y liquidación presupuestaria</i>	<i>101</i>
CAPÍTULO V		104
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		104



5.1.	CONCLUSIONES	104
5.2.	RECOMENDACIONES	104
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.102
ANEXOS		115
ANEXO 1.	CÉDULA NARRATIVA PARA LA ETAPA DE PROGRAMACIÓN.....	115
ANEXO 2.	CÉDULA NARRATIVA PARA LA ETAPA DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.....	116
ANEXO 3.	CÉDULA NARRATIVA DE LA ETAPA DE APROBACIÓN PRESUPUESTARIA.....	117
ANEXO 4.	CÉDULA NARRATIVA DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	118
ANEXO 5.	CÉDULA NARRATIVA DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.....	119
ANEXO 6.	CÉDULA NARRATIVA PARA LA ETAPA DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.....	120
ANEXO 7.	CONVOCATORIA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019	121
ANEXO 8.	APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019	122
ANEXO 9.	CONVOCATORIA PARA APROBACION EN SEGÚN DEBATE DEL PRESUPUESTO PRORROGADO 2019 ...	126
ANEXO 10.	ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EN SEGUNDO DEBATE.....	127
ANEXO 11.	ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO EN SEGUNDO DEBATE.....	131
ANEXO 12.	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA.	134
ANEXO 13.	CÉDULA DE INGRESOS.....	137
ANEXO 14.	CÉDULA DE GASTOS.....	141
ANEXO 15.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	151
ANEXO 16.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS CON RESPECTO A LOS INGRESOS DEVENGADOS.....	159
ANEXO 17.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RECAUDACIÓN CON RESPECTO A LOS EGRESOS DEVENGADOS.	164
ANEXO 18	PLAN OPERATIVO ANUAL 2019	182
ANEXO 19	ANTEPROYECTO	195



Índice de tablas

Tabla 1 Plan Operativo Anual 2019.	32
Tabla 2 Equivalencia de los Resultados de la Evaluación del Control Interno.	54
Tabla 3 Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Programación Presupuestaria.	62
Tabla 4 Ejes que conforman el Plan Operativo Anual.	65
Tabla 5 Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Formulación Presupuestaria.	67
Tabla 6 Composición de la Cédula Presupuestaria de Ingresos.	69
Tabla 7 Composición de la Cédula Presupuestaria de Egresos.	70
Tabla 8 Cuestionario de evaluación del Control Interno de la Etapa de Aprobación Presupuestaria.	71
Tabla 9 Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Ejecución Presupuestaria.	74
Tabla 10 Ingresos y su Participación con Respecto al Devengado.	77
Tabla 11 Porcentaje de Participación de los Ingresos de Capital con Relación al Devengado.	79
Tabla 12 Porcentaje de Participación de los Ingresos de Financiamiento con Relación al Devengado.	79
Tabla 13 Gastos y su Participación con Respecto al Devengado.	81
Tabla 14 Porcentaje de Participación de los Egresos de Producción con Relación al Devengado.	82
Tabla 15 Porcentaje de Participación de los Egresos de Capital con Relación al Devengado.	84
Tabla 16 Porcentaje de Participación de los Egresos de Capital con Relación al Devengado.	84



Tabla 17 Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Evaluación Presupuestaria.....	86
Tabla 18 Porcentaje de Ejecución de los Ingresos Devengados con Respecto a los Ingresos Codificados.....	88
Tabla 19 Porcentaje de Ejecución de los Ingresos de Capital Devengados con Respecto a los Ingresos de Capital Codificados.	90
Tabla 20 Porcentaje Ejecución de los Ingresos de Financiamiento Devengados con Respecto a los Ingresos de Financiamiento Codificados.....	90
Tabla 21 Porcentaje de Ejecución de los Egresos Devengados con Respecto a los Egresos Codificados.....	92
Tabla 22 Porcentaje de Ejecución de los Egresos de Producción Devengados con Respecto a los Egresos de Producción Codificados.....	94
Tabla 23 Porcentaje de Ejecución de los Egresos de Capital Devengados con Respecto a los Egresos de Capital Codificados.	96
Tabla 24 Porcentaje de Ejecución de la Aplicación de Financiamiento Devengado con Respecto a los Egresos de Capital Codificados.....	97
Tabla 25 Financiamiento de la Entidad.	98
Tabla 26 Distribución de los Ingresos Corrientes.....	100
Tabla 27 Distribución de los Egresos Corrientes.	100
Tabla 28 Cédula Narrativa de la Etapa de Clausura y Liquidación Presupuestaria.	101



Índice de gráficos

Figura 1 Mapa de Ubicación de la EP	27
Figura 2 Mapa de Proceso de EMMAIPC-P.	27
Figura 3 Estructura Orgánica de la Empresa	29
Figura 4 Criterio para Interpretación del Organigrama de la Entidad.....	30
Figura 5 Componentes del Sistema de Administración Financiera.....	40
Figura 6 Porcentaje de Participación de los Ingresos Corrientes con Relación al Devengado.....	78
Figura 7 Porcentaje de Reformas Presupuestarias de Ingresos Ejecutadas año2019.	80
Figura 8 Porcentaje de Participación de los Egresos Corrientes con Relación al Devengado.	82
Figura 9 Porcentaje de Participación de los Ingresos de Inversión con Relación al Devengado.....	83
Figura 10 Porcentaje de Reformas Presupuestarias de Egresos Ejecutadas en el año 2019.	85
Figura 11 Ejecución de los Ingresos Corrientes Devengados con Respecto a los Ingresos Corrientes Codificados.	89
Figura 12 Porcentaje de Cumplimiento de Recaudación con Respecto a los Ingresos Devengados.	91
Figura 13 Porcentaje de Ejecución de los Egresos Corrientes Devengados con Respecto a los Egresos Corrientes Codificados.....	93
Figura 14 Porcentaje de Ejecución de los Egresos de Inversión Devengados con Respecto a los Egresos de Inversión Codificados.....	95
Figura 15 Porcentaje de Cumplimiento de Recaudación con Respecto a los Egresos Devengados.	97



Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, Carmen Ecilda Asmal Reino, autora del trabajo de titulación "EVALUACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO EN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI EMMAIPC - EP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 21 de octubre de 2021

Carmen Ecilda Asmal Reino

C.I: 0106447998



Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, Viviana Michelle Narváez Cruz, autora del trabajo de titulación "EVALUACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO EN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI EMMAIPC - EP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 21 de octubre de 2021

Viviana Michelle Narváez Cruz

C.I: 0302978473



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, Carmen Ecilda Asmal Reino, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "EVALUACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO EN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI EMMAIPC - EP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 21 de octubre de 2021

Carmen Ecilda Asmal Reino

C.I: 0106447998



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, Viviana Michelle Narvárez Cruz, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "EVALUACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO EN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI EMMAIPC - EP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Así mismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 21 de octubre de 2021

Viviana Michelle Narvárez Cruz

C.I: 0302978473



Abreviaturas

EMMAIPC: Empresa Pública Municipal Mancomunada De Aseo Integral Del Pueblo Cañari.

EP: Empresa Pública.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

GADs: Gobiernos Autónomos Descentralizados.

art.: Artículo.

COPYFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

POA: Plan Operativo Anual.

PAC: Plan Anual de Contratación.

LOEP: Ley Orgánica de Empresas Públicas.

SAFI: Sistema de Administración Financiera

SENPLADES: secretaria nacional de Planificación y Desarrollo.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



CAPÍTULO I

PROBLEMATIZACIÓN

1.1. Justificación

El presupuesto es una herramienta de vital importancia, tanto para instituciones públicas y privadas, este instrumento permite a los directivos de las organizaciones evaluar el nivel de ejecución de los objetivos institucionales, adicionalmente, controlar la correcta utilización de los recursos que se destinan a planes, programas y proyectos dentro de la entidad.

Es fundamental que las instituciones públicas puedan realizar una evaluación de cada una de las etapas que componen el ciclo presupuestario, para conocer con más profundidad la situación de la empresa y, desde una perspectiva externa, detectar falencias, errores u omisiones dentro de las fases del ciclo presupuestario, esto con el fin de tomar acciones correctivas, que permitan optimizar los recursos, ejecutar fiel y plenamente las actividades planificadas y, al final del periodo fiscal facilitar la rendición de cuentas a la población.

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari, en delante EMMAIPC-EP, es una entidad que se financia mediante fondos públicos para realizar el tratamiento de los desechos sólidos generados en los hogares, centros de salud e industrias pertenecientes a los cantones de Cañar, Suscal, El Tambo y Biblián; acorde información facilitada por la institución, no existe un estudio anterior respecto a la evaluación del ciclo presupuestario. Es por ello que, mediante este proyecto integrador las autoras pretenden aportar a la entidad un punto de vista externo, profesional, imparcial,



claro, preciso y, de esta manera los administradores de la EP identifiquen las falencias existentes, consecuentemente, se tomen acciones pertinentes.

El desarrollo de este proyecto integrador se realiza mediante el análisis de documentos de carácter financiero, principalmente las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, con esta información y, mediante el uso de herramientas fundamentales como los indicadores presupuestarios, junto con la verificación de normas nacionales vigentes, se pretende dar recomendaciones que tiendan a mejorar la utilización de los recursos públicos en las etapas del ciclo presupuestario.

1.2. Problema central

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP, no cuenta con una evaluación previa del ciclo presupuestario, que ayude a los directivos a determinar el nivel de eficacia, eficiencia y economía con la que se ejecutan las operaciones dentro de la empresa, en apego al cumplimiento de la normativa ecuatoriana.

1.3. Objetivos

1.3.1. General

Evaluar las etapas del ciclo presupuestario en la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, para determinar la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos financieros; y el cumplimiento de las disposiciones legales.



1.3.2. *Específicos*

- Conocer de forma general las actividades, procedimientos internos, la planificación y ejecución con los que se maneja la institución, para tener una visión clara del funcionamiento de la entidad y diagnosticar la situación actual de la EP.
- Verificar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario de conformidad con las disposiciones legales.
- Aplicar indicadores de gestión para evaluar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos.
- Emitir una propuesta para mejorar el manejo del ciclo presupuestario de la entidad.

1.4. **Diseño metodológico**

1.4.1. *Tipo de investigación*

Para la ejecución del proyecto se realizó una investigación de tipo descriptiva, al explicar detalladamente la información del cumplimiento de las etapas de: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, clausura y liquidación. Este conocimiento permite obtener una interpretación correcta de los sucesos, acontecidos dentro del presupuesto, al combinar los procesos con los indicadores que miden la situación económica y financiera actual de la entidad.

Este trabajo de titulación tiene un componente de investigación de tipo explicativo, en donde se presentan: conceptos, definiciones, leyes y normas, con el fin de establecer los hechos y actuaciones ejecutadas sobre el presupuesto. Luego, mediante un proceso analítico, se identificaron las causas, efectos y naturaleza de cuentas; para la correcta comparación de



montos entre ingresos y egresos, esto debido a que, es la primera vez que se realiza esta investigación en la institución.

1.4.2. *Método de investigación*

En la parte práctica las autoras optaron por un enfoque mixto; es decir cuantitativo y cualitativo, se seleccionó un diseño no experimental, ya que el primer enfoque, permite recolectar datos plenamente numéricos, obtenidos directamente de las cuentas contables, con esta información se obtiene un marco de referencia que admite la comparación de los mismos con datos históricos, para ello se hizo uso de las cédulas presupuestarias con las que se construyeron los diferentes indicadores, usando cuadros y gráficos. De forma adicional, las autoras realizaron entrevistas al personal de la Dirección Financiera y, Gerente de la EMMAIPC-EP. El enfoque cualitativo permitió observar y comprender el entorno, experiencias y conocimientos con los cuales se generó una interpretación del contexto de la EP.

Las autoras aplicaron el método inductivo, mediante un proceso analítico-sistemático, que partió del estudio de casos referentes a hechos o fenómenos particulares de la ejecución presupuestaria. Adicionalmente, se aplicó un cuestionario de evaluación presupuestaria, con el fin de identificar posibles omisiones en el proceso presupuestario.

1.4.3. *Métodos de recolección de información*

Se emplearon los siguientes métodos de recolección de información:

Fuentes Primarias:

- Cuestionarios,
- Entrevistas,
- Formularios de control,



- Observaciones.

Fuentes Secundarias:

- Documentos oficiales y fuentes como: Contraloría General del Estado (CGE), Procuraduría General del Estado (PGE), Servicio Nacional del Contratación Pública (SERCOP),
- Normativa Ecuatoriana,
- Tesis y Libros,
- Análisis e investigaciones.

Esta aplicación se llevó a cabo en el cantón Cañar, de la provincia del Cañar, en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP, para el desarrollo las autoras requirieron la colaboración del Gerente, Director Financiero, Contadora y del personal de la entidad.



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES GENERALES

2.1. Descripción del objeto de estudio

El presente capítulo tiene como finalidad presentar información de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari “EMMAIPC-EP”, se describe una reseña histórica, la estructura orgánica y funcional, sus principales autoridades y los servicios que presta.

2.2. Aspectos generales de la entidad

2.2.1. *Reseña histórica*

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su art. 264, numeral 4 y, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010), específicamente en el art. 65, literal d, otorga competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados tales como: “prestación de los servicios de alcantarillado, agua potable, depuración de aguas residuales, manejo y control de desechos sólidos, saneamiento ambiental y otros que establezca la ley.” Asimismo, en el art. 277, el COOTAD permite la creación de empresas públicas, que se encarguen de todos estos aspectos según los intereses de la población en general, dichas organizaciones, deben garantizar eficiencia y mejorar la calidad en la prestación de servicios (EMMAIPC-EP, 2018).

Con estos antecedentes, mediante un acto normativo se crea la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari (EMMAIPC-EP), cuya ordenanza es sancionada el 29 de diciembre de 2011, y el resultado de esto, es el comienzo del



tratamiento de los desechos sólidos desde el 01 de enero de 2012. Desde esta fecha, la voluntad política de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones y, el soporte técnico de la fundación española PADE (Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo), se conforma la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP, cuyo objetivo es trabajar por la limpieza, recolección y disposición de los desechos sólidos, a través de procedimientos técnicos, que aportan a la calidad de vida de cerca de 100 mil personas del territorio de la mancomunidad (EMMAIPC-EP, 2018).

La empresa comenzó con la recolección y limpieza del sector a partir del 3 de enero de 2012. De acuerdo a la ordenanza de creación; el personal, mobiliario y equipamiento, que eran propiedad de los municipios pasaron a propiedad de la EMMAIPC-EP. Además, la empresa trabaja en la consolidación de la Empresa Mancomunada para la gestión de los residuos sólidos, la construcción del Centro de Gestión de Desechos Sólidos de la Mancomunidad del Pueblo Cañari y, programas de sensibilización y educación ambiental. También se trabaja en el cierre de los botaderos de Biblián y Yuracasha mediante criterios técnicos (EMMAIPC-EP, 2018).

La empresa fue creada con el objetivo de implementar la gestión integral de los desechos sólidos, a través de la creación de vínculos entre los habitantes, para consolidar una cultura ambiental (EMMAIPC-EP, 2018).

La empresa engloba los cantones de Cañar, El Tambo, Suscal y Biblián, además de 15 parroquias rurales, con alrededor de 100.000 habitantes, en una superficie de alrededor de los 2.300 Km² (EMMAIPC-EP, 2018)

EMMAIPC-EP cumple con políticas de calidad, busca brindar soluciones simples y de innovación tecnológica, para generar en la población una cultura ambiental,



satisfaciendo los requerimientos de los clientes. La empresa se encarga de realizar reciclaje en los rellenos sanitarios, con el fin de disminuir hasta en un 70% los residuos inorgánicos, mientras que los residuos orgánicos son utilizados en proyectos de lumbricultura.

(EMMAIPC-EP, 2018)

Las siguientes secciones se transcriben de la información facilitada a las autoras por parte de la empresa.

2.2.2. *Misión*

Mantener a Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal, limpias y saludables, a través de una gestión integral de residuos y desechos sólidos de calidad, con la participación activa de su personal comprometido con el desarrollo sostenible e innovador, mejorando continuamente nuestros servicios con la coparticipación de todos sus habitantes

(EMMAIPC-EP, 2021).

2.2.3. *Visión*

Ser referente en la gestión de residuos y desechos sólidos a nivel internacional, sustentados en la innovación, la eficacia y eficiencia de sus procesos, siendo un ente facilitador de la minimización, reducción, reutilización y reciclaje, asegurando la satisfacción de sus usuarios, y contribuyendo al equilibrio ecológico (EMMAIPC-EP, 2021).

2.2.4. *Valores*

Respeto: Considerar los derechos propios y de los demás reconociendo la legitimidad de los colaboradores, usuarios y proveedores y las partes interesadas que forman parte de la EMMAIPC-EP, así como de la naturaleza, a través de la valoración,



comprensión, tolerancia y trato cordial y alcanzar así una convivencia social y con el ambiente.

Ética: Mantener una conducta clara, honesta y comprometida en todos los ámbitos de la organización y la sociedad, actuando con transparencia e integridad en la gestión pública de la EMMAIPC-EP.

Honestidad: Actuar con coherencia, sinceridad y autoconciencia para el cumplimiento de los procesos que se realiza en la EMMAIPC-EP y la sociedad.

Calidad: Mejorar continuamente los servicios y procesos que brinda la EMMAIPC-EP, para satisfacer a las partes interesadas.

Lealtad: Actuar con compromiso y fidelidad hacia la empresa, para alcanzar los objetivos de la empresa y el cumplimiento de sus obligaciones con la ciudadanía y sus partes interesadas.

Responsabilidad: Asumir las consecuencias de las omisiones y actuaciones tomadas en las diferentes actividades de la Empresa, respondiendo por ellas y por los impactos que generan, creando valor para la organización y la

Equidad: Actitud del servicio igualitario de la EMMAIPC-EP. con sus partes interesadas, con justicia e imparcialidad, sin privilegios en el respeto de los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Efectividad: Cumplir con los objetivos estratégicos de la EMMAIPC-EP, a través de una gestión ágil y oportuna aprovechando adecuadamente los recursos, en procura de la satisfacción de los usuarios y partes interesadas de la empresa (EMMAIPC-EP, 2021).



Innovación: Promover la mejora continua en procesos y sistemas de gestión, impulsar nuevos y mejores servicios y productos a la ciudadanía.

2.2.5. *Política integral de la EMMAIPC-EP*

EMMAIPC-EP, empresa comprometida a la gestión integral de residuos y desechos sólidos del territorio mancomunado del pueblo Cañari, está conformada por colaboradores que se plantean constantemente nuevos desafíos que la lleven a mejores niveles de desempeño, basando su accionar en la mejora continua de la calidad con la que realizan todas sus actividades, brindando un ambiente de trabajo saludable para todo su personal, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales; por esto todos los que conformamos esta organización nos comprometemos a:

- Respetar y cumplir los requisitos legales que aplican para la prestación de nuestros servicios, así como para la elaboración de nuestros productos.
- Cumplir a cabalidad los horarios de prestación de todos nuestros servicios.
- Brindar el mejor de los tratos a todos nuestros clientes y otras partes interesadas.
- Proveer información clara y permanente sobre las características de prestación de los servicios y productos que proveemos.
- Manejar de manera eficiente los recursos necesarios para la prestación de los servicios, la elaboración de nuestros productos y la gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Participar de manera activa en las campañas para alcanzar la reducción de desechos sólidos.



- Desarrollar estrategias para impulsar una educación y cultura ciudadana responsable e innovadora para la gestión de desechos sólidos y la protección de la salud pública;
- Desarrollar estrategias para impulsar la protección y el respeto con el medio ambiente, la prevención de la contaminación y el desarrollo sostenible en el territorio donde prestamos los servicios y la responsabilidad social.

2.2.6. *Objetivos institucionales*

- Desarrollar y mejorar la gestión integral de desechos sólidos para los cantones de Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal.
- Reducir la cantidad de desechos sólidos para la disposición final en el relleno sanitario.
- Asegurar la continuidad, sostenibilidad y crecimiento de cobertura de los servicios.
- Acreditar a la empresa como modelo de gestión.
- Impulsar una educación y cultura ciudadana responsable e innovadora para la gestión de desechos sólidos (EMMAIPC-EP, 2017, p. 22).

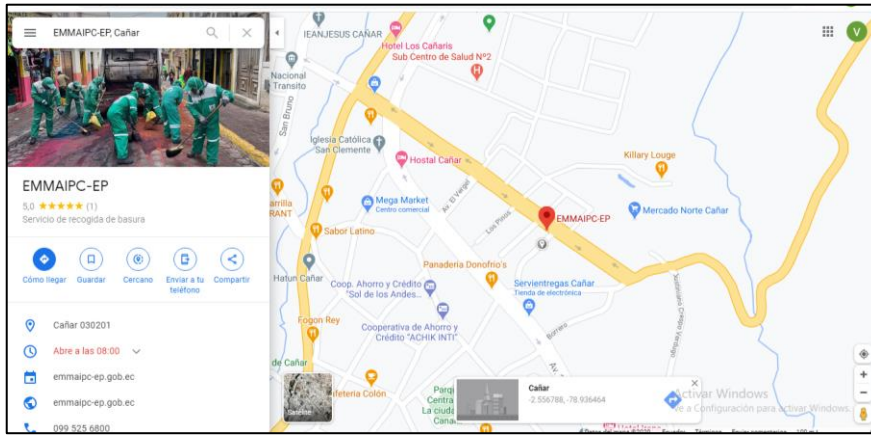
2.2.7. *Ubicación geográfica de la entidad*

La oficina principal de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari está ubicada en el cantón Cañar, en la avenida Ingapirca y Pozo de Chávez, además cuenta con tres oficinas en los cantones que integran la EMMAIPC-EP.



Figura 1

Mapa de Ubicación de la EP



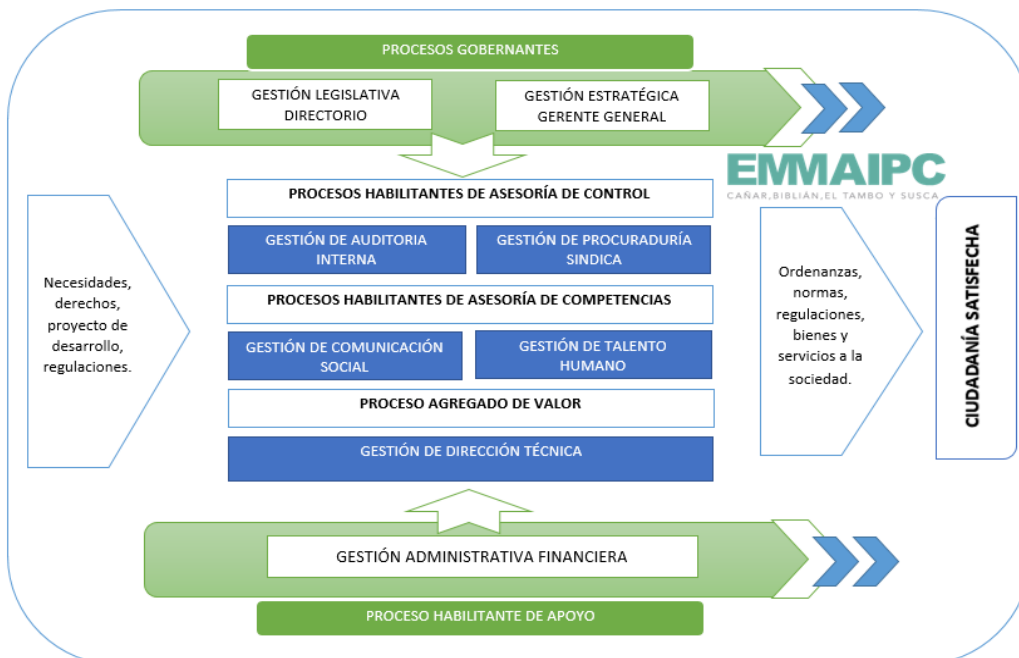
Fuente: Google Maps

Elaborado por: Google Maps

2.2.8. Estructura orgánica de la entidad

Figura 2

Mapa de Proceso de EMMAIPC-P.



Fuente: EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras (2021)

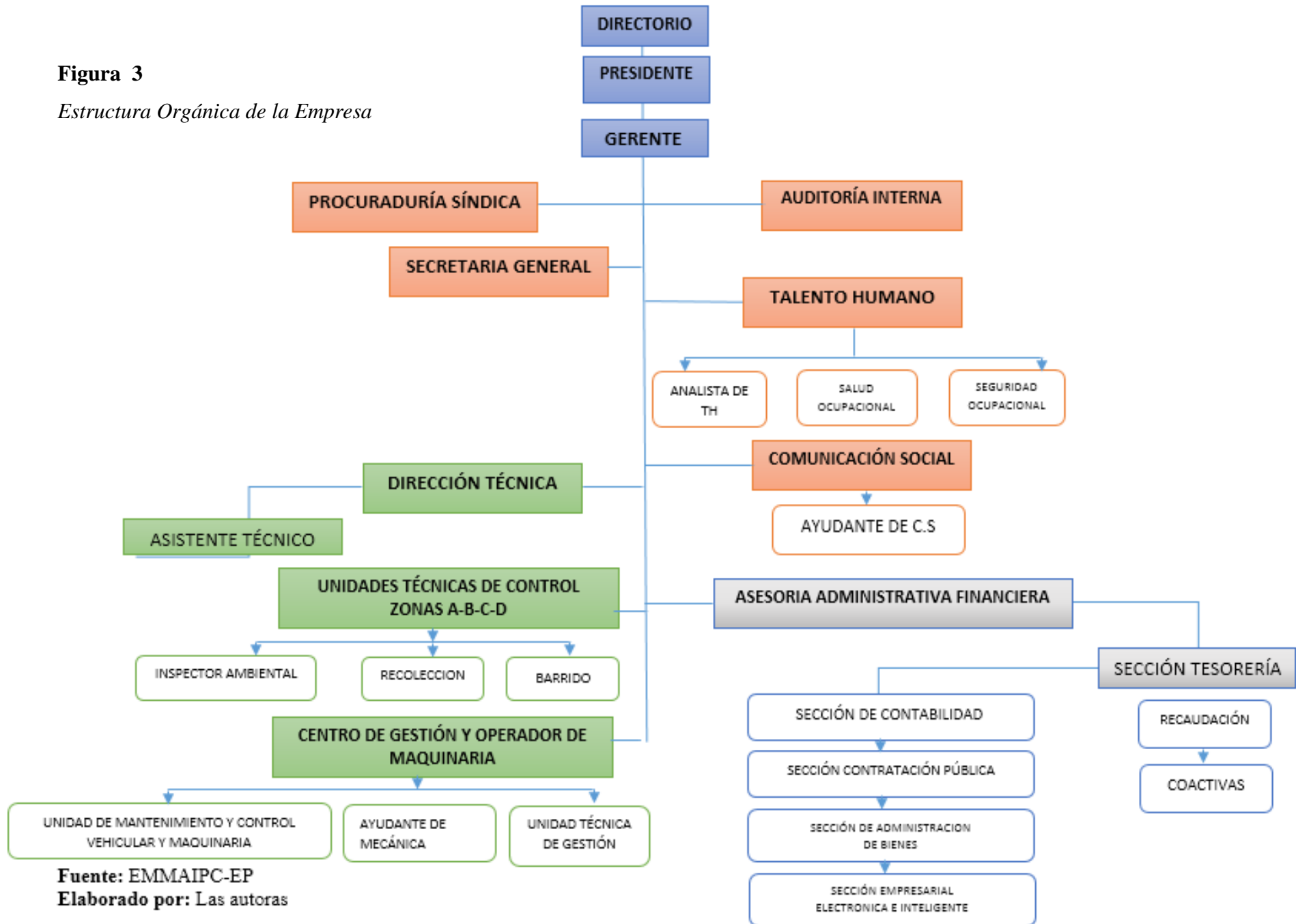


La figura anterior refleja desde un enfoque estratégico, las líneas de acción que se aplican en la empresa, con el fin de determinar y ordenar los procesos que se ejecutan de forma interrelacionada.



Figura 3

Estructura Orgánica de la Empresa

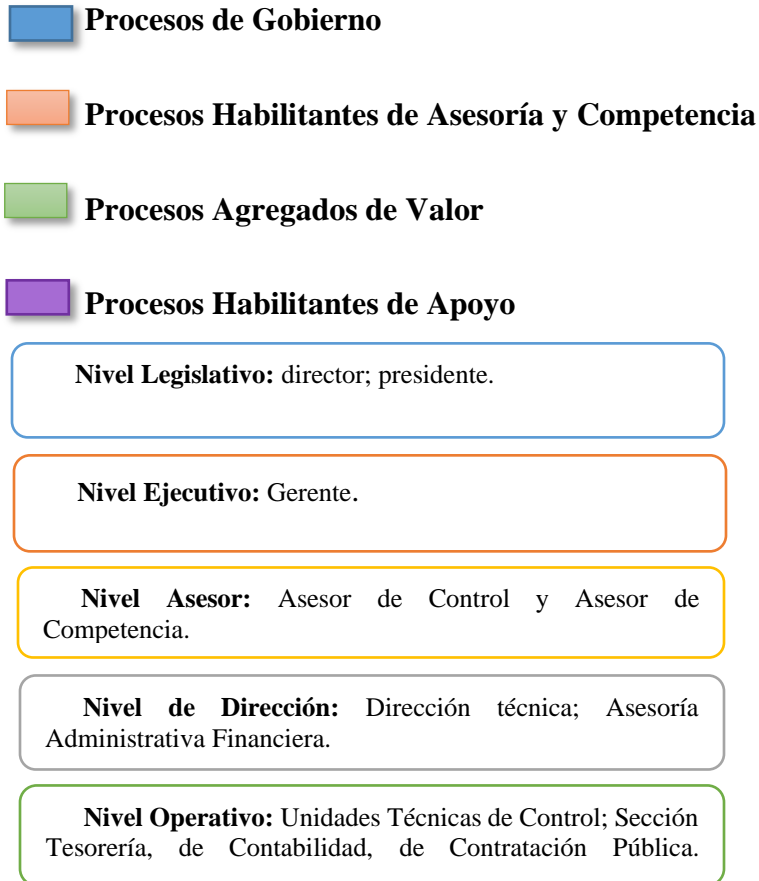


Fuente: EMMAIPC-EP
Elaborado por: Las autoras



Figura 4

Criterio para Interpretación del Organigrama de la Entidad.



Fuente: EMMAIPC-EP

Elaborado por: Las autoras (2021)

2.3. Plan Operativo Anual

2.3.1. Descripción POA 2018-2019

El Plan Operativo Anual (POA) de la EMMAIPC-EP del año 2019 se encuentra alineado con el plan estratégico de la institución, en el cual se detallan; los planes, metas, objetivos, responsables, tiempos estimados y asignaciones presupuestarias se ejecutan en



cada período, con base en estrategias que permiten la consecución y logro de los mismos, también se describe el resultado esperado.



Tabla 1

Plan Operativo Anual 2019.

Dimensión	Objetivo Institucional	Estrategia
AMBIENTAL	1. Reducir la cantidad de desechos sólidos, para la disposición final en el relleno sanitario.	1.1 Separar adecuadamente los desechos sólidos, desde la fuente hasta su disposición final.
		1.2 Procesamiento y comercialización de los desechos sólidos generados y recolectados.
		1.3 Alianzas con el sector privado para la recolección, clasificación, procesamiento y comercialización de desechos.
		1.4 Optimizar la disposición final de los desechos sólidos no reciclables.
SERVICIOS		2.1 Servicio de recolección.
		2.2 Gestión del relleno sanitario.



2. Asegurar la continuidad, sostenibilidad y crecimiento de cobertura de los servicios.

2.3 Gestión del mantenimiento.

2.4 Gestión del barrido y limpieza.

INSTITUCIONAL

3. Acreditar a la empresa como modelo de gestión.

3.1 Obtener la certificación ISO 9000 e ISO 14000.

3.2 Gestión del talento humano.

3.3 Gestión administrativa y tecnológica.

SALUD Y SOCIAL

4. Impulsar una educación y cultura ciudadana responsable e innovadora, para la gestión de desechos sólidos y protección de la salud pública.

4.1 Campañas de información, derechos, obligaciones y servicios.

4.2 Establecer alternativas ciudadanas que integren y mejoren el sistema de limpieza y promoción de la salud.

Fuente: EMMAIPC-EP

Elaborado por: Las autoras (2021)



CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se exponen conceptos fundamentales, que ponen en contexto los temas presentados en este proyecto integrador; las autoras realizan una revisión de fuentes bibliográficas como: libros, revistas, artículos científicos, mismos que expanden conocimientos referentes a temas teóricos básicos de la investigación.

3.1. Sector público

El sector público es referido por Torres (2017), como “el grupo de entidades, que se financian a través de recursos de la colectividad y prestan bienes y servicios a la sociedad” (p. 231); es decir, el conjunto de organismos administrativos por medio de los cuales, el Estado cumple o hacen cumplir las diversas normativas políticas y legales contempladas en la Norma Suprema del país, a fin de garantizar el bienestar común y una convivencia social armónica.

En Ecuador, el sector público cuenta con una normativa específica, bajo la denominación de Ley Orgánica de Servicio Público o LOSEP.

Al respecto, como indica Umpierrez de Reguero & Jara Alba (2014), haciendo referencia a la publicación de Khury (2003), el sector público se lo puede abordar desde tres conceptos diferentes:

1. **Definición legal:** el sector público incluye a las organizaciones gubernamentales y organizaciones de derecho público.
2. **Definición financiera:** además de las organizaciones antes mencionadas, el sector público incluye organizaciones privadas en gran



parte financiadas con fondos públicos, incluyendo organizaciones sin fines de lucro que proporcionan educación y asistencia sanitaria.

- 3. Definición funcional:** en este caso, el sector público incluye todas las organizaciones en el campo de la administración pública, la seguridad social, la ley y el orden, educación, salud, y servicios sociales y culturales, con independencia de su fuente de financiamiento y la forma jurídica de la empresa (p. 133)

Según el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), el sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de diversos servicios públicos (CRE, 2008).

3.1.1. *Clasificación del sector público*

El sector público se refiere a un sinnúmero de entidades que lo conforman, lo que hace necesario generar una clasificación, de acuerdo a parámetros que permiten mantener un orden en la asignación de recursos y control del manejo de los mismos.



- Al Sector Público Financiero (SPF) pertenecen los bancos o instituciones financieras públicas, por ejemplo: el Banco Central del Ecuador, el Banco del Estado, la Corporación Financiera Nacional, el Banco Nacional de Fomento, entre otros.
- En el Sector Público No Financiero (SPNF) están las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, es decir, las pertenecientes a las 5 funciones del Estado (Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social); también pertenecen a este grupo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Universidades Públicas, Empresas Públicas y las instituciones que conforman la Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL) (MEF, 2016).

3.2. Las Empresas Públicas

Al utilizar el término empresa, claramente se hace referencia a un agente económico-social que, a través del aprovechamiento de los factores productivos, genera rentabilidad mediante la venta de bienes o la prestación de servicios, que son ofertados en el mercado y se someten a las políticas de libre comercio (Herrera & Hierro, 2017).

Las empresas públicas en nuestro país generan mayor interés a partir de la Constitución del 2008, que permite que el Estado cree empresas públicas, como instrumentos de políticas públicas, con objetivos específicos, relacionadas con su competencia (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

Para Nerón & Godoy (2012), cuando se trata de empresa pública su principal característica está relacionado con “... la intervención del Estado en la economía. Dicha intervención y su intensidad ha variado con el correr del tiempo” (p. 3).



El art. 315 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) respalda esta teoría refiriéndose a que, el Estado tiene autoridad para la creación de empresas públicas, con fines específicos dentro de sectores estratégicos, por ejemplo; brindar servicios públicos a la sociedad, aprovechar de forma responsable los recursos naturales y otras actividades económicas que el Estado designe.

Con el respaldo de una Norma Jurídica Superior como la Constitución de la República del Ecuador, se da paso a la creación de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP, 2009) que en el art. 4 define:

Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (p. 4)

3.2.1. *Principios de las empresas públicas*

De acuerdo al art. 3 de la LOEP (2009), las empresas públicas se rigen por principios específicos como:

1. Contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana;
2. Promover el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por éste;
3. Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad y control social en la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales



- renovables y no renovables y en la comercialización de sus productos derivados, preservando el ambiente;
4. Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos;
 5. Precautelar que los costos socio-ambientales se integren a los costos de producción; y,
 6. Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública. (p. 4)

3.2.2. *Constitución y jurisdicción de las empresas públicas*

La creación de la EP en nuestro país tiene un proceso especial y, según el art. 5 de la LOEP (2009) se ejecutan mediante:

1. Mediante decreto ejecutivo para las empresas constituidas por la Función Ejecutiva;
2. Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados; y,
3. Mediante escritura pública para las empresas que se constituyan entre la Función Ejecutiva y los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se requerirá del decreto ejecutivo y de la decisión de la máxima autoridad del organismo autónomo descentralizado, en su caso. (p. 5)



Adicionalmente el art. 5 de la LOEP (2009), indica: “Las empresas públicas pueden ejercer sus actividades en el ámbito local, provincial, regional, nacional o internacional” (p.5). Para su clara identificación, el mismo artículo manifiesta que “La denominación de las empresas debe contener la indicación de EMPRESA PÚBLICA o la sigla EP...” (p. 5).

3.3. El Sistema de Administración Financiera

El Sistema de Administración Financiera (SAFI), tiene como principio alcanzar un objetivo común y fomentar la transparencia dentro de las entidades públicas, para lograrlo integra varios elementos o componentes que constantemente se encuentran interrelacionados, interactuantes e interdependientes (MEF, 2018).

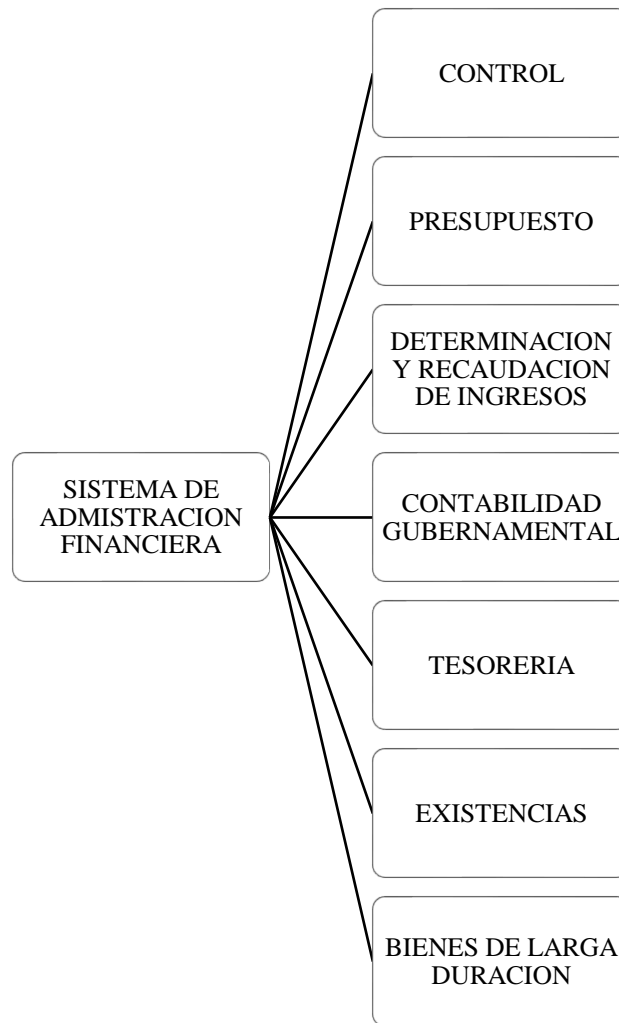
Para Paredes (2006), el Sistema de Administración Financiera se define como: “... el conjunto de subsistemas, principios, normas, recursos y procedimientos que intervienen en las operaciones de programación, gestión y control necesarias para captar los fondos públicos y aplicarlos para la concreción de los objetivos y metas del Estado en forma eficiente” (p. 34).



3.3.1. *Componentes del sistema de administración financiera*

Figura 5

Componentes del Sistema de Administración Financiera.



Fuente: (Gutiérrez, 2005)

Realizado por: Las autoras (2021)

3.4. El Presupuesto

El presupuesto es referido por Burbano (2015), como una herramienta de gestión para las entidades públicas o privadas, permite una correcta distribución de los ingresos, provenientes de diversas fuentes de financiamiento. Este proceso, mediante la



optimización de recursos se transforman en bienes o servicios que, al sujetarse a las reglas del libre mercado, podrán ser demandados por las familias que buscan satisfacer sus necesidades, bajo la supervisión del Estado (Paredes, 2006).

Según Cortés (2015), en su libro *El Presupuesto como Instrumento de Gestión Pública* al referirse a presupuesto expresa: “El presupuesto es el plan anual que asigna los recursos financieros requeridos para ejecutar las políticas y actuaciones a realizar” (p. 163); es decir, cumple las funciones públicas de asignación de recursos, al reflejar las preferencias de la comunidad en el reparto de recursos escasos; de reasignación y distribución de la renta, a través de la imposición y gastos sociales; y de estabilidad o desarrollo, al influir en el marco económico general.

3.4.1. *El presupuesto público*

El presupuesto público es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar, proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal, a fin de que lo programado o proyectado en materia presupuestal, sea lo más cercano a la ejecución. El éxito en el manejo y control presupuestal, depende de la adecuada planificación, que debe ser ordenada y evaluada periódicamente (Romero, 2013).

Para Paredes (2006), el presupuesto público en la actualidad está conformado por dos elementos; el primero relacionado con los objetivos y resultados esperados, y el segundo enfocado a la programación y asignación de recursos necesarios, para cumplir las metas y objetivos institucionales.

3.4.2. *Importancia del presupuesto público*

- Redistribución del ingreso;



- Equidad tributaria;
- Definir fuentes de financiación;
- Combatir la pobreza;
- Coadyuvar en la competitividad;
- Cumplir metas del plan de desarrollo y programa de gobierno;
- Satisfacer necesidades básicas de la población (Rodríguez, 2008).

3.4.3. *Tipos de presupuestos*

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2013), dentro del sector público no financiero, el presupuesto se clasifica en 3 grupos:

- Presupuesto General del Estado: es la cuenta general del país, concentra los ingresos obtenidos por la venta de recursos naturales y por la recaudación de tributos, por otra parte, los gastos que se destinan a cubrir necesidades básicas de la población, principalmente rubros para: educación, salud, vivienda, transporte, seguridad, entre otros (MEF-EC , 2014).
- Presupuesto de las empresas públicas: resume los ingresos y egresos, fuentes de financiamiento en términos económicos, con los que cuenta la organización para hacer frente a sus obligaciones (Cortés, 2015).
- Presupuesto de los Organismos Seccionales Autónomos: de acuerdo al art. 215 del COOTAD, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se rigen en base a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, los presupuestos deben ser elaborados mediante asambleas,



donde la población pueda participar para garantizar equidad en la distribución de los recursos (COOTAD, 2010).

3.4.4. *Objetivos del presupuesto*

- Orientar los recursos disponibles para el logro de los objetivos.
- Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado.
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
- Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el periodo.
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa, proyecto o sector en cuestión.
- Facilitar el control interno (ex ante- in situ- ex post). Antes, en el momento, y posterior.
- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas.
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y ejecutado
- Utilizar el presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración (Lozano, 2009).

3.4.5. *Principios presupuestarios*

De acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuesto (2018), los presupuestos públicos se rigen por los siguientes principios:



- Universalidad: los ingresos y gastos en su totalidad deben ser detallados en el presupuesto, impidiendo la compensación de valores previa a su inclusión en el presupuesto.
- Unidad: los ingresos y gastos deben formar un todo que se unen en un documento llamado presupuesto, impidiendo la creación de presupuestos extraordinarios.
- Programación: las asignaciones presupuestarias deben estar alineadas con el cumplimiento de las metas y objetivos planificados de forma anual y plurianual.
- Equilibrio y estabilidad: a corto plazo el presupuesto debe estar acorde con el déficit/superávit fiscal que atraviesa el país.
- Plurianualidad: a mediano plazo se debe establecer el presupuesto anual enfocado a un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad.
- Eficiencia: sin sacrificar la calidad, la compra de bienes y servicios se debe realizar al menor costo posible.
- Eficacia: el presupuesto es una herramienta que aporta a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas.
- Transparencia: el presupuesto debe ser expuesto para todos los niveles de la organización de forma clara, sin limitaciones a su acceso, sujeto a revisión y emisión de informes públicos luego de su ejecución.
- Flexibilidad: el presupuesto está sujeto a modificaciones siempre y cuando permita utilizar adecuadamente los recursos para cumplir las metas y objetivos institucionales.



- Especificación: dentro del presupuesto debe detallarse las fuentes de financiamiento, el destino de los recursos, el techo asignado que permita el control de los recursos.
- Legalidad: todas las fases del ciclo presupuestario están sujetos a la normativa legal vigente.
- Integralidad: el presupuesto debe integrar todos los componentes en un enfoque global, estableciendo una adecuada relación entre la formulación y la ejecución.
- Sostenibilidad: los ingresos que constan en el presupuesto deben ser permanentes, seguros, estables a mediano y largo plazo, lo que permite generar equilibrio en la gestión.

3.5. El Plan Operativo Anual

Es obligación de las instituciones públicas elaborar el Plan Operativo Anual, un documento que como lo refiere la Secretaria General de Planificación (2018), detalla las acciones estratégicas identificadas por la organización y la implementación de políticas, que permitan alcanzar los objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se puede decir que “el presupuesto público es uno de los principales instrumentos del Plan Operativo Anual, en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el gobierno” (Paredes, 2006, p. 37).

Según el art. 234 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dentro del plan operativo anual, se debe detallar la importancia de las necesidades públicas que busca satisfacer, las metas y objetivos que persigue, acompañado de los recursos que se utilizan para el cumplimiento de este fin (COOTAD, 2010).

3.6. Plan Anual de Contrataciones



EL Plan Anual de Contratación conocido en sus siglas como (PAC) de acuerdo al Instructivo para la Gestión del Plan Anual de Contratación (2017), “la planificación anual debe realizar todo Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para cumplir con sus actividades de manera eficiente con el fin de cumplir sus metas institucionales” (p. 2).

3.6.1. *Presentación del plan anual de contratación*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS” (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, p. 12).

3.6.2. *Ventajas de la planificación de las compras públicas*

- Consolidaciones de compras: se reduce documentación, procesos de compra y verificaciones de entrega, órdenes de compra.
- Compras oportunas: establecer cronogramas de compras, procesos más ágiles, mejor distribución de la carga de trabajo del personal de abastecimiento.
- Menor costo de inventario: definir requerimientos consolidados de bienes inventariables, bajo estrategias de frecuencia de entregas, disminuyendo los stocks y los costos.
- Disminución de compras urgentes y resolver situaciones de crisis: menores procesos de compras urgentes, que permiten estar preparados, para enfrentar las verdaderas emergencias que pueden suscitarse en la empresa y que no pueden ser planificadas.



- Mejorar procesos de importación y gestión de proveedores: permite identificar los procesos requeridos por importación, a fin de establecer estrategias que permiten reducir tiempos. Verificar requerimientos con marca específica, basado en una justificación técnica, a fin de identificar en el mercado a los fabricantes y/o distribuidores autorizados, oportunamente (PetroEcuador EP, 2017).

3.7. El Ciclo Presupuestario

El ciclo presupuestario es de obligatorio cumplimiento, para todos los organismos del sector público, está formado por diversas etapas, que permiten un manejo adecuado de los recursos financieros.

3.7.1. Programación presupuestaria

Este es el punto inicial para el desarrollo del ciclo presupuestario, donde se establece los programas, proyectos y actividades que integran el presupuesto de la institución, adicional se identifican: las metas, los objetivos, los recursos necesarios, los plazos para su ejecución y el impacto esperado en la colectividad, que son los principales beneficiarios (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

3.7.2. 2.7.2 Formulación presupuestaria

Para iniciar esta etapa se toma de base el producto obtenido en la etapa anterior, para elaborar las proformas presupuestarias con un formato estandarizado, de acuerdo al catálogo y clasificador presupuestario, lo que permite un fácil entendimiento, comprensión, y consolidación (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

A nivel general la Subsecretaria de Presupuestos del Ministerio de Finanzas, analiza y consolida las proformas elaboradas por cada organización, perteneciente al sector



público no financiero y los integra al Presupuesto General del Estado (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

3.7.3. Aprobación del presupuesto

Con el análisis y consolidación de la información obtenida en las etapas anteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas envía la proforma definitiva al Poder Ejecutivo y este a su vez, a través de la Presidencia de la República, envía a la Asamblea para su debate, en caso de no existir observaciones se aprueba el Presupuesto General, que es de obligatorio cumplimiento y, debe entrar en vigencia desde el 1 de enero del siguiente año; posterior a su publicación en el Registro Oficial (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

De acuerdo al COOTAD (2010), en su art. 218 expresa: "El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus Empresas Públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios" (p. 82).

3.7.4. Ejecución presupuestaria

En esta etapa las organizaciones ejecutan las acciones que fueron propuestas en la programación presupuestaria, para una adecuada utilización de los recursos: humanos, materiales, financieros y de capital que el Estado les asigna, para la obtención de bienes o servicios, que cuentan con la calidad necesaria, la cantidad adecuada y en el momento oportuno que la organización lo necesite, para cubrir las necesidades de la población (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

Dentro de la etapa de ejecución presupuestaria, es importante distinguir tres etapas:

1. Compromiso



- Es un acto administrativo.
- Se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria.
- El compromiso se genera siempre y cuando exista una asignación presupuestaria y saldo disponible.
- Se da la materialización del compromiso, cuando se firma formalmente el contrato con un tercero, para la ejecución de obras o prestación de servicios, entre otras acciones.
- La cancelación o anulación del compromiso puede ser total o parcial.

De acuerdo a Gutiérrez (2005) existen dos tipos de compromisos:

- a. **Compromisos Implícitos:** se dice que son implícitos cuando se realiza el compromiso y la obligación a la vez, se registran de forma simultánea en el momento del devengo.
- b. **Compromisos explícitos:** se produce cuando el momento en el que se realiza el compromiso es uno, y el momento el que se realiza el pago es otro.

1.1 Reserva de compromiso

Es un acto administrativo, a través del cual se realiza una reserva total o parcial de la asignación presupuestaria, para luego realizar un gasto que previamente ya ha sido autorizado por el directivo correspondiente. A manera de evidencia se genera una certificación presupuestaria anual o plurianual, en el que se respalda la existencia presente o futura del valor total del gasto, incluido impuestos y la disponibilidad presupuestaria (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

1.2 Reconocimiento del compromiso



Se formaliza el acto administrativo cuando se contrata la compra de bienes o servicios con terceros, por lo tanto, implica que la asignación presupuestaria se verá afectada por el monto del compromiso. Si existe una afectación total o parcial en los años siguientes, estos no afectaran a la asignación presupuestaria de ese año (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

2. Reconocimiento de la obligación o devengado

Es un acto administrativo, que se produce cuando se recibe los bienes o servicios contratados con un tercero y, se reconoce la obligación, incluso puede generarse una obligación sin la existencia de un compromiso anterior, por otra parte, se debe tener presente que la obligación, afecta definitivamente a la asignación presupuestaria y al compromiso por igual valor (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

3. Pago

Momento el que se ejecuta el desembolso del dinero, para cumplir con la obligación contraída con un tercero, por la recepción de bienes o servicios, el pago siempre debe ser menor o igual a la obligación, pero nunca por un valor superior (MEF, 2018).

3.7.5. Reformas presupuestarias

Cuando se producen modificaciones, dentro de las asignaciones consignadas a los programas, que han sido planteados y aprobados con anterioridad, puede generar que se vean alterados; los techos de las asignaciones, el destino, las fuentes de financiamiento entre otras condiciones, por lo tanto, se debe considerar las modificaciones sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. Está totalmente prohibido el traspaso de recursos, que financian actividades de capital o inversión para hacer frente a gastos corrientes (MEF, 2018).



Al respecto, se puede encontrar los siguientes tipos de modificaciones:

- *Aumentos y rebajas de crédito:* se produce cuando existe un cambio en el techo del Presupuesto General del Estado, relacionados directamente con las variaciones de los ingresos y egresos del presupuesto.
- *Incrementos y disminuciones de créditos:* no se produce alteración del techo del Presupuesto General del Estado, se generan incrementos o disminuciones que son compensados por variaciones del mismo orden entre unidades operativas desconcentradas.
- *Trasposos de crédito:* se produce cuando se ven afectados los ingresos y egresos dentro de los presupuestos institucionales, en relación a ítems de gastos controlados y no controlados (MEF, 2018).

3.7.6. *Evaluación de la ejecución presupuestaria*

Es importante realizar un análisis posterior a la ejecución, con el fin de verificar la correcta utilización de los recursos; mediante la medición de resultados físicos y financieros, que sirva para, detectar variaciones en la ejecución, evitar desvíos y aplicar acciones correctivas preventivas (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

3.7.7. *Clausura y liquidación*

Todo presupuesto se clausura el 31 de diciembre de cada año, posterior a esa fecha no se pueden realizar acciones que afecten al presupuesto clausurado, adicionalmente también se procede a realizar el cierre contable, las obligaciones pendientes de pago o cobro se reconocen dentro del nuevo ejercicio fiscal (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).



Posterior a la clausura, se realiza un informe económico a nivel consolidado, en donde constan los resultados de la ejecución presupuestaria, que deben ser aprobados hasta el 31 de marzo del siguiente año (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

3.8. Fundamento del Control Interno

3.8.1. *Definición de control interno*

El control interno es un proceso que lo realizan todos los miembros de las organizaciones, con el fin de obtener una seguridad razonable, de que las operaciones que se ejecutan dentro de la misma, aportan positivamente para alcanzar los objetivos institucionales y como resultado de ello, la información fluye de manera transparente (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway, 2013).

De acuerdo al art. 9 de Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002), “El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales (p. 4).

El Manual General de Auditoría Gubernamental (2002), en el capítulo V, enumera las tres principales categorías en las que se clasifican los objetivos institucionales:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables (p. 86).

3.8.2. *Elementos del control interno*

Constituyen elementos del control interno, los siguientes:



- a) El entorno de control,
- b) La organización,
- c) Idoneidad del personal,
- d) El cumplimiento de los objetivos institucionales,
- e) Los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos,
- f) El sistema de información,
- g) El cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas, y,
- h) La corrección oportuna de las deficiencias de control. (Manual General de Auditoría Gubernamental, 2002, p. 86).

3.8.3. *Evaluación del control interno*

Las empresas públicas en su debido momento, son evaluadas por auditores capacitados que deben comprender; el entorno de la entidad, la base legal, el manual interno, sistema de información, para determinar el grado de confiabilidad del control interno con el que cuenta la EP, con el fin de realizar una adecuada planificación de su trabajo de auditoría, cuyos resultados deben ser expuestos a los directivos (CGE, 2002).

3.8.4. *Métodos para la evaluación de control interno*

- a) **Método de cuestionario de control interno:** se elaboran un conjunto de preguntas, con el propósito de determinar el cumplimiento de las normas de control interno y normativas complementarias, las respuestas positivas indican una adecuada aplicación del control interno, por el contrario, las respuestas negativas nos alertan sobre posibles deficiencias (CONEPT, 2016).



- b) **Método de descripciones narrativas:** conformado por un conjunto de preguntas de carácter abiertas que permiten resaltar aspectos significantes de la organización (CONEPT, 2016).
- c) **Método de diagramas de flujo:** método visual para conocer las operaciones de las empresas a través de representaciones gráficas (CGE, 2002).

3.8.5. *Resultados de evaluación de control interno*

Para obtener los resultados, el auditor previamente debe ponderar cada pregunta de acuerdo al nivel de importancia.

“El auditor procederá a totalizar las columnas de ponderación y calificación y llegará a obtener dos cantidades. Estas cantidades transformadas en términos porcentuales, permitirán determinar la confiabilidad del control interno y establecer el nivel de riesgo” (Manual General de Auditoría Gubernamental, 2002, p. 94)

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 100 - N.C$$

Tabla 2

Equivalencia de los Resultados de la Evaluación del Control Interno.

NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO	
PORCENTAJE	CRITERIO	PORCENTAJE	CRITERIO
76% - 95%	ALTO	15% - 50%	BAJO
51% - 75%	MODERADO	51% - 75%	MODERADO
15% - 50%	BAJO	76% - 95%	ALTO

Fuente: (Contraloría General del Estado)

Elaborado por: Las autoras



3.9. Normas de Control Interno para Presupuestos

3.9.1. Responsabilidad del control

La máxima autoridad de la organización perteneciente al sector público, designa al jefe de cada departamento, establecer los respectivos procedimientos para el control interno, que garantiza un correcto desarrollo del ciclo presupuestario, en alineación con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen al sector; establecer metas y objetivos institucionales, así como garantizar la disponibilidad presupuestaria en la asignación de recursos (Contraloría General del Estado, 2009).

3.9.2. 2.9.2 Control previo al compromiso

Previo a obtener un compromiso, los altos directivos de la organización, realizan procedimientos y acciones que permitan controlar la adecuada utilización de recursos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018). De acuerdo a las Normas de Control Interno, de la Contraloría General del Estado, expresa que se debe verificar que cumplan las siguientes condiciones:

1. La operación financiera esté directamente relacionada, con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.
2. La operación financiera, reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.
3. Exista la partida presupuestaria, con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos, a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias (Contraloría General del Estado, 2009, p. 12).



3.9.3. *Control previo al devengado*

Antes de reconocer una obligación o un derecho, de acuerdo a las Normas de Control Interno (2009) de la Contraloría General de Estado, el servidor público debe verificar que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, además, mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética.
2. Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente.
3. Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado.
4. Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.
5. La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.
6. La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicas del ingreso.
7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso. (p. 12)



3.10. Indicadores de Gestión

Los directivos de las entidades del sector público no financiero, deben velar por una adecuada utilización de los recursos públicos, resaltando así la importancia de la aplicación de los indicadores de gestión que permita “evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional” (Contraloría General del Estado, 2009, p. 5).

3.10.1. *Indicador de eficacia*

Hace referencia al cumplimiento de una meta y objetivo, indica capacidad en la realización del plan, programa o proyecto (Asociación Española para la Calidad, 2019).

3.10.1.1. *Indicadores de ingresos presupuestarios*

1. **Indicador de eficacia de los ingresos:** mide la eficacia de los ingresos devengados, en relación con los ingresos codificados.

$$I.E.I = \frac{\text{Presupuesto de ingresos devengado}}{\text{Presupuesto de ingreso codificado}} * 100$$

2. **Indicador del porcentaje de ejecución de los ingresos corrientes:** mide la eficacia de los ingresos corrientes devengados, en relación con los ingresos corrientes codificados.

$$E.I.C = \frac{\text{Ingresos corrientes devengados}}{\text{Ingresos corrientes codificados}} * 100$$

3. **Indicador del porcentaje de ejecución de los ingresos de capital:** mide la eficacia de los ingresos de capital devengados, en relación con los ingresos de capital codificados.



$$E.I.Cap = \frac{\text{Ingresos de capital devengados}}{\text{Ingresos de capital codificados}} * 100$$

4. **Indicador del porcentaje de ejecución de los ingresos de financiamiento:** mide la eficacia de los ingresos de financiamiento devengados, en relación con los ingresos de financiamiento codificados.

$$E.I.F = \frac{\text{Ingresos de financiamiento devengados}}{\text{Ingresos de financiamiento codificados}} * 100$$

5. **Indicador de las reformas presupuestarias de los ingresos:** mide la eficacia de las reformas presupuestarias, en relación con la estimación inicial.

$$R.P.I = \frac{\text{Monto de reformas presupuestarias}}{\text{Estimación inicial}} * 100$$

6. **Indicador de los porcentajes de ingresos:** mide la eficacia de ingresos en cualquier categoría, en relación con los ingresos totales.

$$\text{Porcentaje de Ingresos Corrientes} : \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

$$\text{Porcentaje de Ingresos de Capital} : \frac{\text{Ingresos de capital}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

$$\text{Porcentaje de Ingresos de Financiamiento} : \frac{\text{Ingresos de financiamiento}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

3.10.1.2. Indicadores de gastos presupuestarios

1. **Indicador de eficacia de los gastos:** mide la eficacia de los gastos devengados, en relación con los gastos codificados.

$$I.E.G = \frac{\text{Presupuesto de gastos devengado}}{\text{Presupuesto de gastos codificado}} * 100$$

2. **Indicador del porcentaje de ejecución de los gastos corrientes:** mide la eficacia de los gastos corrientes devengados, en relación con los gastos corrientes codificados.



$$E.G.C = \frac{\text{Gastos corrientes devengados}}{\text{Gastos corrientes codificados}} * 100$$

3. **Indicador del porcentaje de ejecución de los gastos de producción:** mide la eficacia de los gastos de producción devengados, en relación con los gastos corrientes codificados.

$$E.G.P = \frac{\text{Gasto de producción devengados}}{\text{Gastos de producción codificados}} * 100$$

4. **Indicador del porcentaje de ejecución de los gastos de inversión:** mide la eficacia de los gastos de inversión devengados en relación con los gastos de inversión codificados.

$$E.G.I = \frac{\text{Gasto de inversión devengados}}{\text{Gastos de inversión codificados}} * 100$$

5. **Indicador del porcentaje de ejecución de los gastos de capital:** mide la eficacia de los gastos de capital devengados, en relación con los gastos de capital codificados.

$$E.G.CAP = \frac{\text{Gasto de capital devengados}}{\text{Gastos de capital codificados}} * 100$$

6. **Indicador del porcentaje de ejecución de los gastos de aplicación de financiamiento:** mide la eficacia de los gastos de la aplicación de financiamiento devengado, en relación con la aplicación de financiamiento codificado.

$$A.F : \frac{\text{Aplicación de financiamiento devengado}}{\text{Aplicación de financiamiento codificado}} * 100$$

7. **Indicador del porcentaje de ejecución de reformas presupuestarias:** mide variación generada entre la reforma presupuestaria y la estimación inicial.

$$R.P.G = \frac{\text{Monto de reformas presupuestarias}}{\text{Estimación inicial}} * 100$$



8. **Indicador de los porcentajes de ingresos:** mide la eficacia de ingresos en cualquier categoría, en relación con los ingresos totales.

$$\text{Porcentaje de Gastos Corrientes} = \frac{\text{Gastos corrientes}}{\text{Gastos totales}} * 100$$

$$\text{Porcentaje de Gastos de Inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión}}{\text{Gastos totales}} * 100$$

$$\text{Porcentaje de Gastos de Capital} = \frac{\text{Gastos de capital}}{\text{Gastos totales}} * 100$$

Porcentaje de Porcentaje de Aplicación de Finamiento

$$= \frac{\text{Aplicación de financiamiento}}{\text{Gastos totales}} * 100$$

3.10.2. *Indicadores de eficiencia*

Hace referencia a la optimización de los recursos, para realizar un proyecto con la menor utilización de materiales, sin sacrificar la calidad (Asociación Española para la Calidad, 2019).

$$\frac{\text{Presupuesto programado}}{\text{Presupuesto ejecutado}} * 100$$



CAPÍTULO IV

EVALUACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

En el presente capítulo se desarrolla la fase práctica del proyecto integrador, la obtención de la información, se fundamenta en entrevistas al director Financiero de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP, visitas a la empresa para conocer su funcionamiento y, obtener una visión general de los procedimientos que se siguen dentro de la misma. Adicionalmente, las autoras trabajan y analizan la información en conjunto con el personal del departamento financiero, a través de medios electrónicos, como fuente de comunicación, para solicitar documentación que, posteriormente, sirve de punto de partida para la aplicación de indicadores con base en datos presentados en las cédulas presupuestarias.

El propósito de este capítulo, es determinar el nivel de cumplimiento de la normativa vigente dentro de la EMMAIPC-EP, con respecto a las etapas del ciclo presupuestario; determinar la culminación del presupuesto en el periodo 2019, establecer los ingresos y egresos generados, los programas y proyectos ejecutados, en beneficio de la mancomunidad.

4.1. Etapa de Programación Presupuestaria

Para la aplicación del cuestionario de control interno, las autoras se basan en la normativa legal aplicable para las empresas públicas, teniendo de referencia la Constitución de la República del Ecuador, como normativa suprema, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y, la Ley de Empresas Públicas.

4.1.1. *Evaluación del control interno de la etapa de programación**presupuestaria*

Entidad: Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP.

Proceso: Evaluación del ciclo presupuestario.

Periodo: Comprendiendo entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

Dirigido a: Director de Planificación / Director Financiero.

Tabla 3*Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Programación**Presupuestaria.*

PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
¿La entidad cuenta con un plan operativo anual?	X			Sí, es de obligatorio cumplimiento que todas las empresas públicas cuenten con un POA. (Anexo POA)
¿El POA fue elaborado en alineación con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial?	X			Sí, se respetó toda la normativa legal aplicable. (COOTAD – LOEP)
¿El POA de la entidad, buscó la satisfacción de las necesidades públicas?	X			Sí, se trató de cubrir las necesidades de la población, de acuerdo a los requerimientos. (COOTAD art 234)
¿El POA y el presupuesto, fueron elaborados antes del 10 de septiembre del 2018?	X			Sí, se respetó el plazo de elaboración establecido en el art. 233 del COOTAD. (Anexo 1)



¿Los ciudadanos participaron de la elaboración del presupuesto para el 2019?	X	Al ser una entidad pública, se dificultó la participación de la ciudadanía de manera abierta. (Cédula Narrativa)
¿La elaboración del POA y del presupuesto contó con la participación de los departamentos de la institución?	X	Sí, se dieron a conocer las necesidades y la planificación de todos los departamentos. (Anexo 1)
¿La entidad en el POA planificó objetivos de mediano y corto plazo?	X	Sí, de acuerdo al art. 234 del COOTAD, se establecieron objetivos a mediano y corto plazo. (Anexo POA)
¿La entidad estableció indicadores que le permitan determinar el nivel de cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el POA?	X	No, dentro del POA no se detallaron los indicadores para su evaluación. (Anexo 1)
¿En el POA se encontraban especificados de manera clara los objetivos, metas, recursos necesarios?	X	Sí, se establecieron los objetivos de las actividades que se realizaron y la inversión necesaria. (Anexo 1)

Calificación total
7 2

Fuente: Cuestionario aplicado al director Financiero de la EMMAIPC-EP

Elaborado por: Las autoras

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{7}{9} * 100$$



Nivel de Confianza = 77,78%

Nivel de Riesgo = 100 – 77,78% = 22,22%

Al aplicar el cuestionario de control interno al Director Financiero de la EP, se determina un nivel de confianza del 77,78%, que de acuerdo a los criterios establecidos para la evaluación del control interno (tabla 2), representa un nivel de confianza alto, por el contrario, el nivel de riesgo existente es del 22,22%, un nivel de riesgo calificado bajo.

EMMAIPC-EP, para la elaboración del POA se basa en el Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial, como directriz para armonizar la toma de decisiones estratégicas, que permiten el desarrollo sostenible de los cantones Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal, a través de la implementación de programas y proyectos, que tienden a beneficiar a la sociedad.

EMMAIPC-EP, luego de la participación activa de los departamentos de la entidad y, conjuntamente con el equipo asignado para la elaboración del POA y el presupuesto, considera que los programas se deben enfocar en las siguientes áreas: ambiental, de servicios, institucional, social y de salud. Sin embargo, la participación ciudadana tiende a ser limitada, debido a la gran cantidad de necesidades que los individuos desean cubrir.

Cada eje cuenta con objetivos institucionales, estrategias y actividades, determinadas específicamente para los cantones que integran esta empresa. No obstante, este documento no cuenta con indicadores que permitan la evaluación del nivel de ejecución de las actividades.

Luego de realizar un análisis del POA proporcionado por la EP a las autoras, se identifican programas que no han sido ejecutados por falta de inversión y partida



presupuestaria, quedando postergados para realizarlos en los próximos años, adicionalmente, hay proyectos que han visto afectada su ejecución, por la transición de autoridades que presenta el año en análisis.

4.1.2. *Análisis de plan operativo anual de la entidad*

Tabla 4

Ejes que Conforman el Plan Operativo Anual.

Área	Objetivo institucional	Inversión	Porcentaje de inversión
Ambiental	Reducir la cantidad de desechos sólidos para la disposición final en el relleno sanitario.	\$705.752,85	41,54%
Servicios	Asegurar la continuidad, sostenibilidad y crecimiento de la cobertura de los servicios.	\$403.950,90	23,77%
Institucional	Acreditar a la empresa como modelo de gestión.	\$558.322,83	32,86%
Social y salud	Impulsar una educación y cultura ciudadana responsable e innovadora para la gestión de desechos sólidos y protección de la salud pública	\$31.136,00	1,83%
Total		\$1.699.162,58	100%

Fuente: EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras



Al analizar el POA de la EMMAIPC-EP se observa que los mayores rubros de inversión corresponde al área ambiental, que engloba las actividades directamente relacionadas con la razón de ser de la empresa, poniendo mayor énfasis en temas como: adecuado tratamiento de residuos orgánicos, optimización de la disposición final de los desechos sólidos, entre otros; a continuación, de acuerdo al porcentaje de inversión, tenemos el área institucional, que engloba actividades enfocadas a fomentar y acreditar a la empresa como modelo de gestión, mediante la obtención de normas ISO y la capacitación constante al Departamento de Talento Humano, para mejorar el ambiente laboral dentro de la empresa.

Seguidamente, encontramos el área de servicios que procura asegurar la continuidad en la asistencia a la colectividad, a fin de obtener una cobertura cada vez mayor para los servicios de recolección de desechos sólidos dentro de la comunidad. Por último, tenemos el área social y de salud, que busca incentivar a la comunidad, para que desde sus hogares se inicie el adecuado tratamiento de los desechos sólidos, separando los materiales y evitando arrojarlos en lugares que afectan al medio ambiente.

4.2. Etapa de Formulación Presupuestaria

4.2.1. *Evaluación del control interno de la etapa de formulación presupuestaria*

Entidad: Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP.

Proceso: Evaluación del ciclo presupuestario.

Periodo: Comprendiendo entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

Dirigido a: Director de Planificación / Director Financiero.



Tabla 5

*Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Formulación**Presupuestaria.*

Pregunta	Si	No	N/A	Observaciones
¿La estimación provisional de ingreso se realizó antes del 30 Julio del año 2019?	X			Sí, se realizó respetando las fechas establecidas en la normativa legal. (COOTAD)
¿La base para la estimación de ingresos del año 2019, fue la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años, más la recaudación efectiva del año inmediato anterior?	X			Sí, de acuerdo a la normativa legal art. 236 del COOTAD. (Anexo 2)
¿Se ejecutaron cambios a la base de estimación de ingresos?	X			Sí, durante el año en el que se ejecutó el presupuesto se realizó cambios (Anexo 2)
¿Se señaló el límite de gasto a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto del año 2019?	X			Sí, se limitó de acuerdo a la determinación del saldo bancos (Anexo 2)
¿Se efectuó mensualmente la evaluación financiera global del presupuesto?		X		No, se aplicó un control semestral por parte del Director Financiero (Entrevista Director Financiero)
¿Se presentó la proforma del presupuesto hasta el 20 de octubre del año 2018?	X			Sí, se respetaron los plazos establecidos en la



¿El registro de ingresos y gastos se basó en el catálogo presupuestario?	X	normativa aplicable a la institución. (COOTAD) Sí, se respetó el catálogo presupuestario que es aplicable para la entidad. (Anexo 2)
¿Se presentó el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre del año 2018?	X	Sí, se respetó las fechas establecidas por la normativa ecuatoriana (Anexo 7)
Calificación total	7	1

Fuente: Cuestionario aplicado al Director Financiero de la EMMAIPC-EP

Elaborado por: Las autoras

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{7}{8} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 87,50 \%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - 87,58\% = 12,42 \%$$

Al aplicar el cuestionario de control interno al Director Financiero de la EP se determina un nivel de confianza del 87,58%, que de acuerdo a los criterios establecidos para la evaluación del control interno (tabla 2), representa un nivel de confianza alto, por el contrario, el nivel de riesgo existente es del 12,42%, un nivel de riesgo denominado bajo.



Teniendo como punto de partida la etapa de programación presupuestaria anteriormente desarrollada, donde se elabora el Plan Operativo Anual que deja en evidencia las principales necesidades de la población; el Director Financiero, en conjunto con la contadora y secretaria - tesorera, con base en el catálogo presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, proceden a elaborar las proformas presupuestarias, con el objetivo de distribuir de manera eficiente los recursos destinados para el desarrollo de planes y proyectos, que buscan un adecuado progreso de las mancomunidades.

4.3. Análisis de la Proforma Presupuestaria

4.3.1. Análisis de ingresos

Tabla 6

Composición de la Cédula Presupuestaria de Ingresos.

Código	Denominación	Inversión inicial	% de inversión con respecto al total
1	Ingresos corrientes	\$1.543.566,99	47,18%
2	Ingresos de capital	\$ 865.522,79	26,45%
3	Ingresos de financiamiento	\$ 862.673,34	26,37%
	Total	\$ 3.271.763,12	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos EMMAIPC –EP

Realizado por: Las autoras

Para el año 2019 la mayor fuente de recaudación de valores, proviene de los ingresos corrientes con el 47,18% con respecto a la totalidad, en esta categoría se encuentran englobados principalmente los valores por la recolección de basura. Dentro de los ingresos de capital que representan el 26,45%, se encuentran los aportes que cada GAD realiza a la entidad y por último los ingresos de financiamiento del 26,37% que provienen de saldos pendientes por cobrar.

4.3.2. *Análisis de gastos***Tabla 7***Composición de la Cédula Presupuestaria de Egresos.*

Código	Denominación	Asignación inicial	% de inversión con respecto al total
5	Egresos Corrientes	\$ 275.668,66	8,42%
6	Egresos de Producción	\$ 162.568,69	4,97%
7	Egresos de Inversión	\$ 2.732.797,17	83,48%
8	Egresos de Capital	\$ 72.306,48	2,21%
9	Aplicación de Financiamiento	\$ 30.422,12	0,93%
	Total	\$3.273.763,12	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos EMMAIPC –EP**Realizado por:** Las autoras

Al revisar la cédula presupuestaria de gastos generada en el 2019, se puede constatar que está conformada en mayor proporción por gastos de inversión, con un valor de \$ 2732.797,17 que representa el 83,48% con respecto a la totalidad de los egresos, lo cual demuestra que la organización trabaja en proyectos por la comunidad. Seguidamente, tenemos los gastos de corrientes, que representan el 8,42% y engloban remuneraciones del personal, a continuación, exponemos los gastos de producción que demuestran una participación del 4,17%, los gastos de capital reflejan el 2,21% y, por último, la aplicación de financiamiento corresponde al 0,93%.

**4.4. Etapa de Aprobación Presupuestaria****4.4.1. Evaluación del control interno de la etapa de aprobación presupuestaria**

Entidad: Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP.

Proceso: Evaluación del ciclo presupuestario.

Periodo: Comprendiendo entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

Dirigido a: Director de Planificación / Director Financiero

Tabla 8

Cuestionario de evaluación del Control Interno de la Etapa de Aprobación Presupuestaria.

Pregunta	Si	No	N/a	Observaciones
¿Se conformó una comisión para el análisis del presupuesto?	X			Sí, la comisión analizó y presentó el proyecto a los diferentes GADs Municipales. (Anexo 3)
¿Existe un informe relacionado con el análisis del presupuesto, emitido hasta el 20 de noviembre?		X		No, la entidad no proporcionó el informe a las autoras. (Entrevista al Director Financiero)
¿El presupuesto analizado se aprobó en dos sesiones?	X			Sí, de acuerdo a lo establecido en el COOTAD. (Anexo 3)
¿El presupuesto de la empresa respecto el límite de aprobación máximo hasta el 10 de diciembre?	X			Se limita en el transcurso del tiempo hasta el 5 de diciembre,



¿Existió participación ciudadana en el proceso de aprobación del presupuesto?	X	respectivamente con las actas. (Anexo 3)
¿Durante la aprobación del presupuesto se contó con la presencia de las máximas autoridades de la entidad?	X	Np, este fue debatido únicamente por el directorio y personal de la EP. (Entrevista Director Financiero)
¿El presupuesto aprobado se envió al Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido?	X	Sí, las máximas autoridades de la institución participaron activamente en la aprobación del mismo. (COOTAD) Sí, el Departamento Financiero cumplió con las fechas establecidas para el envío de documentos. (Anexo 3)
Calificación total	5 2	

Fuente: Cuestionario aplicado al Director Financiero de la EMMAIPC-EP
Elaborado por: Las autoras

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{5}{7} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 71,42 \%$$



$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - 71,42\% = 28,58 \%$$

Mediante la aplicación del cuestionario de control interno al Director Financiero de la EP, se determina un nivel de confianza del 71,42%, que de acuerdo a los criterios establecidos para la evaluación del control interno (tabla 2), representa un nivel de moderado, por el contrario, el nivel de riesgo existente es del 28,58%, un nivel de riesgo moderado.

El equipo administrativo y técnico de la EMMAIPC-EP, realiza reuniones con autoridades de los diferentes GADs para la conformación de la asamblea ciudadana local, la misma que colabora en el proceso y fiel cumplimiento de objetivos, con la finalidad de transparentar la gestión que realiza la EP, siguiendo la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El presupuesto del año 2019 se aprueba en dos sesiones:

Primera sesión: el 03 de octubre de 2018, las autoridades de la EP manifiestan que, al ser un año electoral, el presupuesto para el año 2019 es un presupuesto prorrogado, y la nueva administración debe aprobar el nuevo presupuesto.

Segunda sesión: luego de los análisis realizados en la sesión anterior, el Gerente General de la EMMAIPC-EP, solicita a los diferentes GADs que conforman la EP, que se realice un análisis más profundo, con el fin de dar viabilidad al presupuesto de la empresa.

**4.5. Etapa de Ejecución Presupuestaria****4.5.1. Evaluación del control interno de la etapa de ejecución presupuestaria**

Entidad: Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP.

Proceso: Evaluación del ciclo presupuestario.

Periodo: Comprendiendo entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

Dirigido a: Director de Planificación / Director Financiero.

Tabla 9

Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Ejecución Presupuestaria.

Pregunta	Si	No	N/a	Observaciones
¿Se contrajo compromisos, obligaciones y se celebraron contratos con la respectiva certificación presupuestaria?	X			Sí, la comisión analizó que los contratos cumplan con la debida certificación presupuestaria como indica la normativa. (Anexo 4)
¿Se fijaron para cada programa o subprograma, las prioridades y cupos de gastos correspondientes de acuerdo con las provisiones mensuales de ingreso?		X		Sí, se emitió un informe en función del POA para la implementación de partidas en caso de ser necesario. (Entrevista al Director Financiero)
Para efectos contables ¿todos los rubros generados en el periodo fueron	X			Todos los recursos que la empresa obtuvo a través de la prestación



considerados como ingresos en la ejecución presupuestaria de la EP?

de los servicios, y aportes de los GADs. **(Anexo 4)**

¿Se diseñó un procedimiento para el seguimiento del Plan Operativo Anual y la ejecución presupuestaria?

X

No, el seguimiento se limitó en una herramienta, a través de la ISO 9001. **(Anexo 4)**

¿Se fijaron los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para la institución?

X

SÍ, se priorizó contraer obligaciones, manteniendo la estabilidad económica. **(Entrevista Director Financiero)**

¿Las transferencias de los GADs y otras entidades estatales fueron oportunas?

X

Sí, cada organismo que integra la EP cumplió con sus aportaciones en el plazo establecido. **(COOTAD)**

¿Se verificó que las reformas generadas en el cumplieron con los requerimientos necesarios?

X

Sí, previa a la aprobación de las reformas, la EP analizó el cumplimiento de los requisitos necesarios. **(Anexo 4)**

Calificación total	6	1
---------------------------	----------	----------

Fuente: Cuestionario aplicado al Director Financiero de la EMMAIPC-EP

Elaborado por: Las autoras

$$Nivel\ de\ Confianza = \frac{Calificación\ total}{Ponderación\ total} * 100$$

$$Nivel\ de\ Confianza = \frac{6}{7} * 100$$



$$\text{Nivel de Confianza} = 85,71 \%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - 85,71\% = 14,28 \%$$

Mediante la aplicación del cuestionario de control interno al Director Financiero de la EP, se determina un nivel de confianza del 85,71%, que de acuerdo a los criterios establecidos para la evaluación del control interno (tabla 2), representa un nivel de confianza alto, por el contrario, el nivel de riesgo existente es del 14,28%, un nivel de riesgo bajo.

Para la ejecución del presupuesto el Director Financiero emite las respectivas certificaciones presupuestarias de acuerdo a las partidas y la disponibilidad de los recursos; durante el desarrollo de esta etapa EMMAIPC-EP se ajusta a lo establecido en las Normas ISO 9001 que se refiere a los requisitos mínimos que la organización debe cumplir para brindar un servicio de calidad.

Para dar paso a las reformas presupuestarias, la EP conjuntamente con el departamento financiero realiza un análisis de los proyectos prioritarios, enfocándose especialmente en los procesos que sirven de apoyo para la ejecución de las obras, con ello se realizan reformas de tipo incrementos o disminuciones establecidas en las normas técnicas de presupuestos, finalmente se emite un informe que sirve de sustento en los cambios que se originan al presupuesto.

A continuación, se aplican indicadores que permiten determinar el porcentaje de participación de los ingresos, gastos y las reformas generadas en el periodo.

4.5.2. *Análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos*4.5.2.1. *Participación de los ingresos con respecto al devengado***Tabla 10***Ingresos y su Participación con Respecto al Devengado.*

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje de participación
1	Ingresos corrientes	\$1.735.046,36	48,03%
2	Ingresos de capital	\$1.268.786,58	35,13%
3	Ingresos de financiamiento	\$ 608.326,87	16,84%
Total		\$3.612.159,81	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos EMMAIPC-EP**Realizado por:** Las autoras

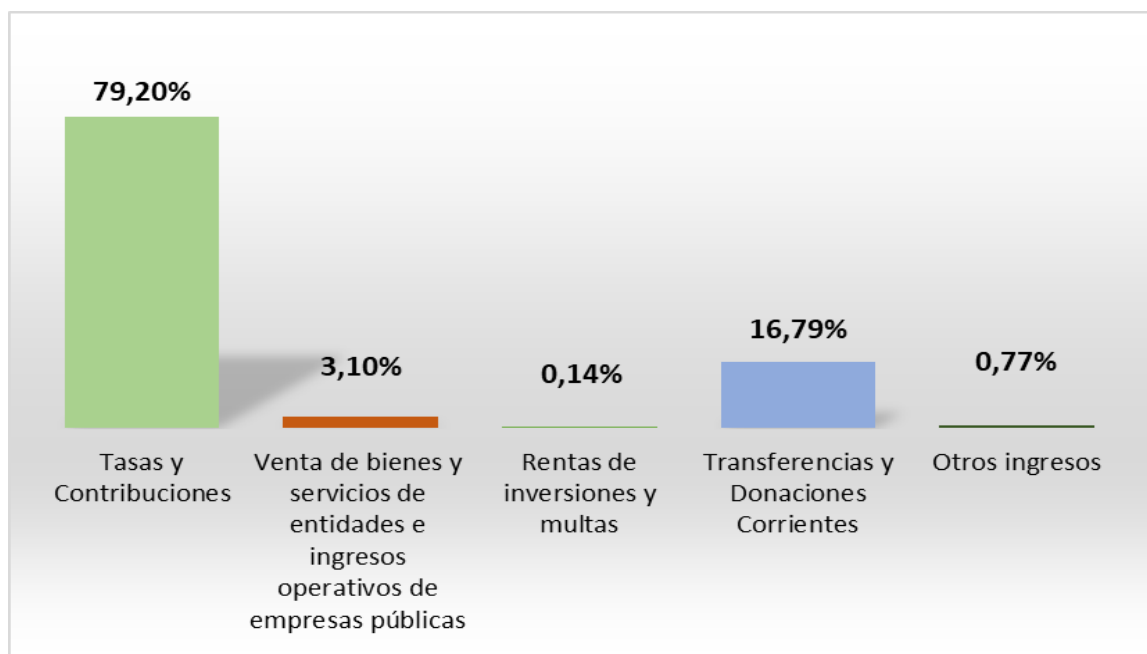
EMMAIPC – EP presenta ingresos por un total de \$3.612.159,81 dólares, que se encuentran distribuidos entre: ingresos corrientes \$1.735.046,36 que se traduce en un 48% de participación con respecto a la totalidad, a continuación se presenta en menor porcentaje de participación los ingresos de capital con el 35%, es decir, la entidad recauda un valor de \$1.268.786,58 y por último el rubro que menor recaudación presenta en el periodo de estudio corresponde a los ingresos de financiamiento con \$ 608.326,87 que simboliza el 16,84%.



4.5.2.2. *Análisis de los ingresos corrientes y su participación con respecto al devengado*

Figura 6

Porcentaje de Participación de los Ingresos Corrientes con Relación al Devengado.



Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

Dentro de los ingresos corrientes, las tasas y contribuciones presentan una recaudación de \$ 1.374.085,98 es decir el 79,20 % con respecto al total de ingresos corrientes, seguido de las transferencias y donaciones corrientes con \$ 291.378,22 que representa el 16,79%, en menor proporción el rubro de venta de bienes y servicios con \$ 53.856,60 es decir el 3,10% de la totalidad, otros ingresos con \$ 13.378,26 que representa el 0,77%. Finalmente, el rubro de menor recaudación corresponde a las rentas de inversiones y multas con \$ 2.347,30 que muestra un 0,14% de participación con respecto al total de ingresos corrientes recaudados, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

**4.5.2.3. Análisis de los ingresos de capital y su participación al devengado****Tabla 11***Porcentaje de Participación de los Ingresos de Capital con Relación al Devengado.*

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje de participación
2.8	Transferencias y donaciones de capital	\$ 1.268.786,58	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos EMMAIPC-EP**Realizado por:** Las autoras

Al analizar la cédula presupuestaria de ingresos presentada por la EMMAIPC – EP, se puede constatar que los ingresos de capital están integrados en un 100% por transferencias y donaciones, la entidad desde su creación tiene estipulado que el GAD de Cañar, el GAD de Biblián, el GAD de El Tambo y el GAD de Suscal, realicen aportes a la Empresa Pública Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari y esta a su vez debe brindar un servicio integral a todos estos sectores.

4.5.2.4. Análisis de los ingresos de financiamiento y su participación al devengado**Tabla 12***Porcentaje de Participación de los Ingresos de Financiamiento con Relación al Devengado.*

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje de participación
3.7	Saldos disponibles	\$ 385.899,97	63,44%
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 222.426,90	36,56%
Total		\$ 608.326,87	100%



Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

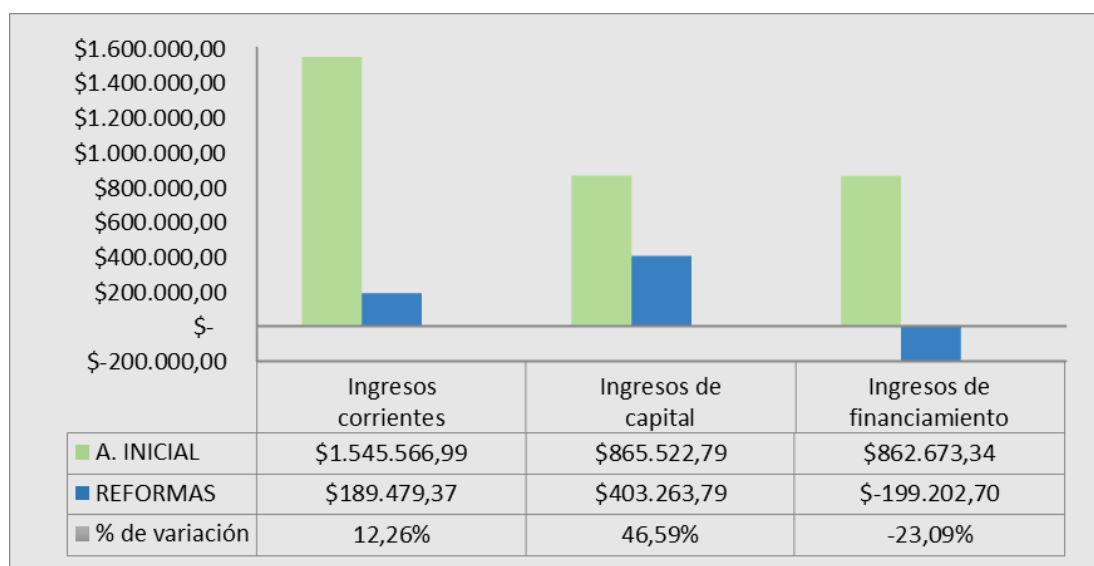
Dentro de los ingresos de financiamiento se observa, que el mayor rubro está en la cuenta saldos disponibles \$ 385.899,97 que representan el 63,44% del total de ingresos de financiamiento, seguidamente, está el rubro cuentas pendientes por cobrar, con un valor de \$ 222.426,90 que representa el 36,56% del total, la partida financiamiento público la entidad no cuenta con valores.

4.5.3. Participación de las reformas presupuestarias en los ingresos

$$R.P.I = \frac{\text{Monto de reformas presupuestarias}}{\text{Estimación inicial}}$$

Figura 7

Porcentaje de Reformas Presupuestarias de Ingresos Ejecutadas año2019.



Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

Con respecto al análisis de las reformas presupuestarias, se evidencia que el mayor porcentaje de variación se genera en los ingresos de capital, en donde la asignación inicial fue menor a los ingresos codificados, lo que representa una diferencia del 46,59%, seguido de los ingresos corrientes que presentan una diferencia de 12,26% y, por último, los



ingresos de financiamiento que reflejan lo contrario, la asignación inicial es mayor a los ingresos codificados con una variación de -23,09%.

4.5.4. *Análisis de la ejecución presupuestaria de gastos*

4.5.4.1. *Participación del gasto con respecto al devengado*

Tabla 13

Gastos y su Participación con Respecto al Devengado.

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje de participación
	Egresos corrientes.		
5	Subprograma 1: administración general	\$ 319516,76	11,68%
	Egresos de producción		
6	subprograma 2: higiene ambiental	\$ 107.485,38	3,93%
7	Egresos de inversión	\$ 1.933.991,93	70,70%
8	Egresos de capital	\$ 226.145,98	8,27%
9	Aplicación de financiamiento	\$ 148.158,70	5,42%
Total		\$ 2.735.298,75	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

EMMAIPC- EP, muestra un total de gastos devengados por \$ 2.735.298,75, que se encuentran distribuidos en gastos corrientes, con un subprograma denominado administración general que abarca el 12% del total de gastos devengados, es decir \$ 319.516,76 y gastos de producción con un subprograma denominado higiene ambiental, representada por el 4% traducido en \$107.485,38. Los gastos de inversión presentan un devengado de \$ 1.933.991,93, siendo este el rubro más representativo con un 71% de

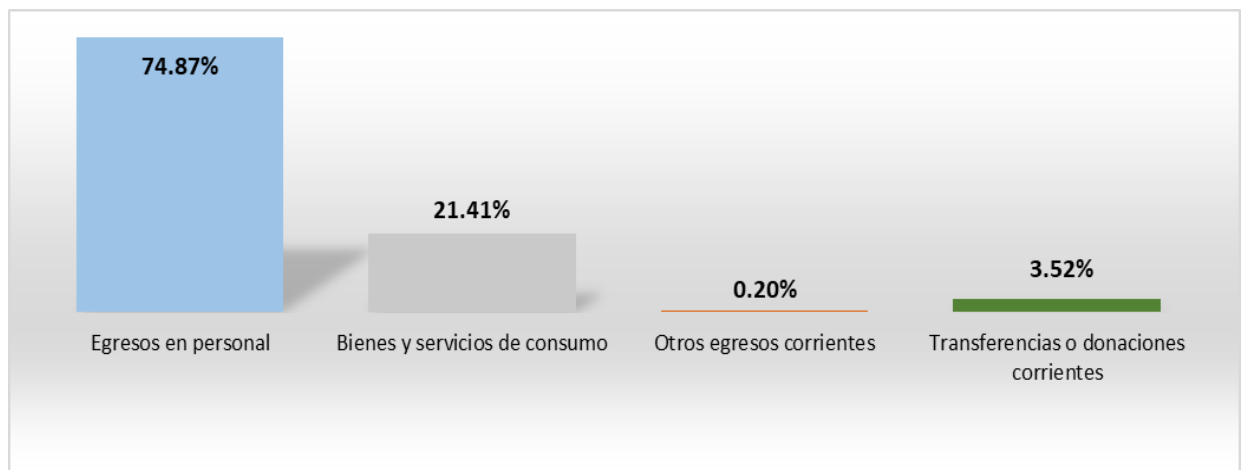


participación, y por último, los gastos de aplicación del financiamiento del 5% con un valor de \$ 148.158,70.

4.5.4.2. Análisis de los egresos corrientes y su participación al devengado

Figura 8

Porcentaje de Participación de los Egresos Corrientes con Relación al Devengado.



Fuente: Cédula presupuestaria de gastos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

La figura anterior muestra que, para el pago al personal se presupuesta un monto de \$ 239.237,35 que representa el 74,87%, los gastos en bienes y servicios de consumo para el correcto desenvolvimiento de la entidad son de \$ 68.409,88 que representa el 21,41%, en la subcuenta otros gastos se presupuesta un monto de \$ 911.862,09 que simboliza el 0,20%, esta subcuenta incluye impuestos, tasas, seguros, entre otros, originados en las actividades operacionales. Por último, se proyectan transferencias otorgadas para fines operativos, por un monto de asignación de \$ 11.231,89 que representa el 3,52% del total de los egresos.

Tabla 14

Porcentaje de Participación de los Egresos de Producción con Relación al Devengado.



Código	Denominación	Devengado	Porcentaje de participación
6.1	Egresos en personal para la producción	\$ 89.874,08	83,62%
6.3	Bienes y servicios para la producción	\$ 17.411,30	16,20%
6.7	Otros egresos de producción	\$ 200,00	0,19%
Total		107.485,38	100%

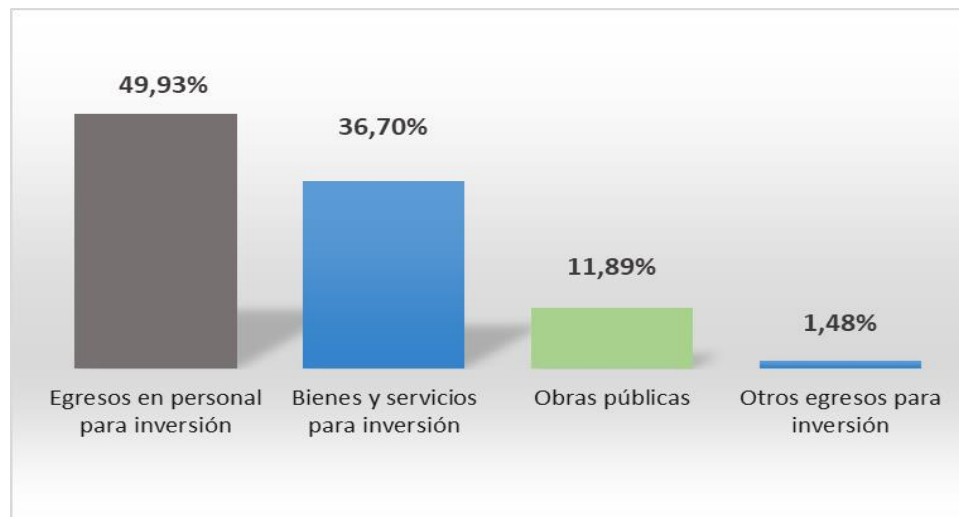
Fuente: Cédula presupuestaria de gastos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

Como se observa en la tabla 14, los egresos en personal para la producción son los más representativos con un 83,62%, es decir \$ 8.9874, 08 siendo este el rubro más alto, en la subcuenta bienes y servicios para la producción, el porcentaje de participación baja hasta el 16,20% con un valor de \$ 1.7411,30 y otros egresos de producción con el 0,19%, que en términos monetarios comprende \$ 200,00.

Figura 9

Porcentaje de Participación de los Ingresos de Inversión con Relación al Devengado.



Fuente: Cédula presupuestaria de gastos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

La proyección de gastos más alta se encuentra dentro de los egresos en el personal para inversión con un monto de \$ 965.572,73 que representa el 49,93%, en la subcuenta bienes y servicios para inversión se presupuesta un monto de \$ 709.868,73 que representa



el 36,70%. La proyección de gastos para construcción de obras públicas por un monto de \$ 230.002,43 que representa el 11,89%. Finalmente, en la subcuenta otros gastos de inversión se presupuesta un monto \$ 28.548,04 es decir 1,48% de la totalidad de egresos.

Tabla 15

Porcentaje de Participación de los Egresos de Capital con Relación al Devengado.

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje de participación
8.40	Bienes de larga duración (propiedad planta y equipo)	\$ 226.145,98	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

La tabla 15, muestra que EMMAIPC - EP presupuesta un gasto por adquisición de activos de larga duración por un monto de \$ 226.145,98 que representa el 100%, se incluyen valores por inversiones financieras en maquinarias, equipos y herramientas.

Tabla 16

Porcentaje de Participación de los Egresos de Capital con Relación al Devengado.

Código	Denominación	Porcentaje de participación	Devengado
9.70	Pasivo Circulante	100%	\$ 148.158,70

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

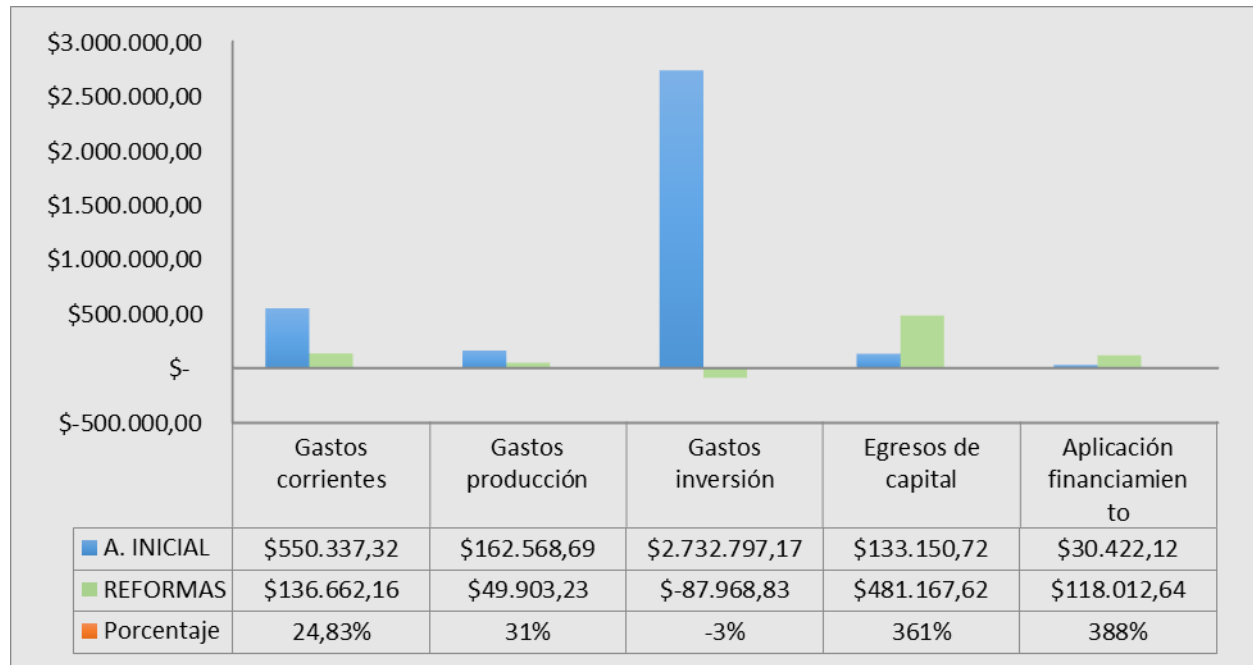
La tabla anterior muestra que EMMAIPC-EP en su cuenta de egresos de capital, proyecta un gasto de pasivo circulante por un monto de \$ 148.158,70 que representa el 100 % de este grupo.

4.5.5. *Participación de las reformas presupuestarias en los gastos*

$$R. P. I = \frac{\text{Monto de reformas presupuestarias}}{\text{Estimación inicial}}$$

Figura 10

Porcentaje de Reformas Presupuestarias de Egresos Ejecutadas en el año 2019.



Fuente: Cédula presupuestaria de gastos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

En lo que respecta a los gastos, dichas reformas afectan principalmente a los egresos en la aplicación del financiamiento con un monto de \$ 118.012,64 que representa el 388%, seguido por gastos de capital por un monto de \$ 481.167,62 que representa el 361%, en cuanto a los gastos de inversión se evidencia un decrecimiento por un monto de \$ -87.968,83 que en términos porcentuales es el - 3%. Con respecto a los gastos de producción existe un monto de \$ 49.903,23, es decir el 31% y, por último, gastos corrientes con un 25%, que en términos monetarios representa un monto de \$ 136.662,16.

4.6. Etapa de evaluación presupuestaria

4.6.1. Evaluación del control interno de la etapa de evaluación presupuestaria



Entidad: Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari

EMMAIPC-EP.

Proceso: Evaluación del ciclo presupuestario.

Periodo: Comprendiendo entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

Dirigido a: Director de Planificación / Director Financiero.

Tabla 17

Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Evaluación Presupuestaria.

Pregunta	Si	No	N/a	Observaciones
¿Existió una comisión encargada de realizar la evaluación presupuestaria?		X		No, la evaluación la realizó únicamente el Director Administrativo y Financiero. (Anexo 5)
¿La entidad realizó a menudo controles tanto físicos como financieros a la ejecución presupuestaria?	X			Sí, se realizaron reuniones con los principales departamentos para realizar controles. (COOTAD – LOEP)
¿La empresa aplicó indicadores para medir los resultados de la ejecución presupuestaria?	X			Sí, se midieron los resultados de la ejecución presupuestaria a través de la ISO 9001 (ISO 9001)
¿Se determinó el grado de cumplimiento de las metas, objetivos y programas planificados?	X			Sí, se determinó el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a las normas ISO. (Anexo 12)
¿La máxima autoridad emitió un informe periódicamente sobre las		X		No, los informes son emitidos en casos necesarios. (Anexo 5)



evaluaciones que se realizaron a las etapas del ciclo presupuestario?

¿Durante la evaluación presupuestaria, se prestó especial atención a las reformas presupuestarias?	X	Sí, las reformas permitieron mejorar el manejo de los recursos para priorizar procesos. (Anexo 5)
¿En caso de detectar considerables variaciones en la ejecución presupuestaria, se aplican acciones correctivas?	X	Sí, se aplica un proceso de mejora para solucionar el inconveniente. (Anexo 5)
¿Todas las evaluaciones que se realizaron en la EP contaron con respaldos?	X	Sí, se encuentran detallados en actas que resguarda la institución. (Anexo 5)
¿Los informes emitidos por la entidad fueron enviados al ente rector de las finanzas para transparentar la información de libre acceso?	X	No, los informes se resguardaron en la empresa, pero la página web careció de información pública. (Anexo 5)
Calificación total	6	3

Fuente: Cuestionario aplicada al Director Financiero de la EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{6}{9} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 66,66\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - 66,66\% = 33,34\%$$



Mediante la aplicación del cuestionario de control interno al Director Financiero de la EP, se determina un nivel de confianza del 66,66%, que de acuerdo a los criterios establecidos para la evaluación del control interno (tabla 2), representa un nivel de confianza moderado, por lo tanto, el nivel de riesgo existente es del 33,34% un nivel de riesgo moderado.

4.6.2. *Análisis del indicador de eficacia de los ingresos*

$$I.E.I = \frac{\text{Presupuesto de ingresos devengado}}{\text{Presupuesto de ingreso codificado}} * 100$$

$$I.E.I = \frac{3.612.159,81}{3.667.303,58} * 100$$

$$I.E.I = 98,50\%$$

Tabla 18

Porcentaje de Ejecución de los Ingresos Devengados con Respecto a los Ingresos Codificados.

Partida	Codificado	Devengado	Porcentaje
Ingresos corrientes	\$ 1.735.046,36	\$ 1.735.046,36	100,00%
Ingresos de capital	\$ 1.268.786,58	\$ 1.268.786,58	100,00%
Ingresos de financiamiento	\$ 663.470,64	\$ 608.326,87	91,69%
Total	\$ 3667.303,58	\$ 3612.159,81	98.50%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

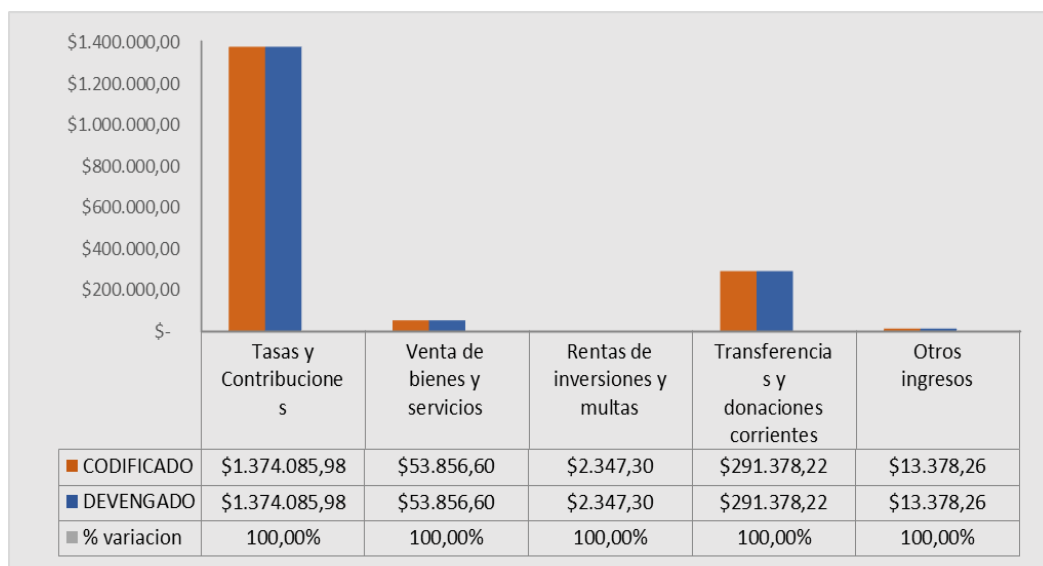


Al aplicar el indicador presupuestario, se determina que la ejecución de los ingresos dentro de la entidad en el año 2019 es buena, a nivel general se determina un porcentaje de 98,50% de ejecución de los ingresos totales. El ingreso corriente y de capital presentan cifras que revelan una ejecución del 100%, siendo un resultado satisfactorio para la organización, seguidamente, los ingresos de financiamiento presentan un nivel de ejecución del 91,69%, para conocer a detalle las cuentas que influyen para que se den estos resultados se realiza un análisis más profundo de cada partida.

4.6.2.1. Análisis de los ingresos corrientes

Figura 11

Ejecución de los Ingresos Corrientes Devengados con Respecto a los Ingresos Corrientes Codificados.



Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

Con respecto a los ingresos corrientes en el periodo 2019, se presenta una ejecución del 100% dentro de cada partida que conforma este grupo de ingresos, lo cual es un indicador de gran satisfacción para la entidad, demostrando que durante el ciclo presupuestario la empresa planifica sus actividades y las realiza de manera eficaz.



4.6.2.2. *Análisis de ingresos de capital*

Tabla 19

Porcentaje de Ejecución de los Ingresos de Capital Devengados con Respecto a los Ingresos de Capital Codificados.

Partida	Codificado	Devengado	%
Transferencias y donaciones de capital	\$ 1.268.786,58	\$ 1.268.786,58	100,00%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingreso EMMAIPC-EP
Realizado por: Las autoras

Durante el análisis de los ingresos de capital del periodo 2019, se genera una ejecución del 100%, con respecto de la única cuenta denominada transferencias y donaciones de capital que conforma este grupo, este indicador demuestra el cumplimiento eficaz en el manejo de los ingresos por parte de la entidad.

4.6.2.3. *Análisis de ingresos de financiamiento*

Tabla 20

Porcentaje Ejecución de los Ingresos de Financiamiento Devengados con Respecto a los Ingresos de Financiamiento Codificados.

Partida	Codificado	Devengado	%
----------------	-------------------	------------------	----------



Saldos disponibles	\$ 385.899,97	\$ 385.899,97	100,00%
Cuentas pendientes por cobrar	\$ 277.570,67	\$ 222.426,90	80,13%
Total	\$ 663.470,64	\$ 608.326,87	91,69%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

A nivel general se observa que, la EP presenta una ejecución de los ingresos de financiamiento que no alcanza el 100%, mediante un análisis profundo de las cuentas se demuestra que la partida “cuentas pendientes por cobrar” presenta una ejecución del 80,13% muy por el contrario la cuenta “saldos disponibles” genera una ejecución del 100%, tal situación sugiere a la entidad, tener precaución con el manejo de estas cuentas que pueden afectar al nivel de ejecución general.

4.6.2.4. Participación de la recaudación con respecto a los ingresos devengados

Figura 12

Porcentaje de Cumplimiento de Recaudación con Respecto a los Ingresos Devengados.



Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras



Para este análisis se toman los ingresos devengados y los ingresos recaudados con el fin de determinar el nivel de recaudación con respecto a los distintos ingresos que conforman el presupuesto de EMMAIPC – EP, se determina que en los ingresos corrientes y los ingresos de capital generan un cumplimiento del 100%. Por el contrario, en los ingresos de financiamiento el nivel de cumplimiento es muy bajo con un 36,56%, al obtener un promedio general del nivel de cumplimiento, este se ubica en 78,85%.

Al realizar una comparación entre los ingresos devengados y recaudados, se determina que no en todas las cuentas se ha recaudado el 100%, dentro de los ingresos de financiamiento existe una variación en las subcuentas fondos del Gobierno Central, es decir los ingresos devengados son mayor a los recaudados con una variación de \$385.202,95 y la subcuenta Fondos de Autogestión Premio Verde con una variación de \$ 697,02.

4.6.3. *Análisis del indicador de eficacia de los egresos*

$$I.E.I = \frac{\text{Presupuesto de egresos devengado}}{\text{Presupuesto de egreso codificado}} * 100$$

$$I.E.I = \frac{3.667.303,58}{2.735.298,75} * 100$$

$$I.E.I = 75\%$$

Tabla 21

Porcentaje de Ejecución de los Egresos Devengados con Respecto a los Egresos Codificados.

Partida	Codificado	Devengado	Porcentaje
Egresos corrientes subprograma:	\$		
administración general	344.119,74	\$ 319.516,76	92,85%



Egresos de producción	\$	\$ 107.485,38	50,59%
subprograma: higiene ambiental	212.471,92		
Egresos de inversión	\$	\$	73,12%
	2.644.828,34	1.933.991,93	
Egresos de capital	\$	\$ 226.145,98	71,24%
	317.448,82		
Aplicación de financiamiento	\$	\$ 148.158,70	99,81%
	148.434,76		
Total	\$	\$	74,59%
	3.667.303,58	2.735.298,75	

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos EMMAIPC-EP

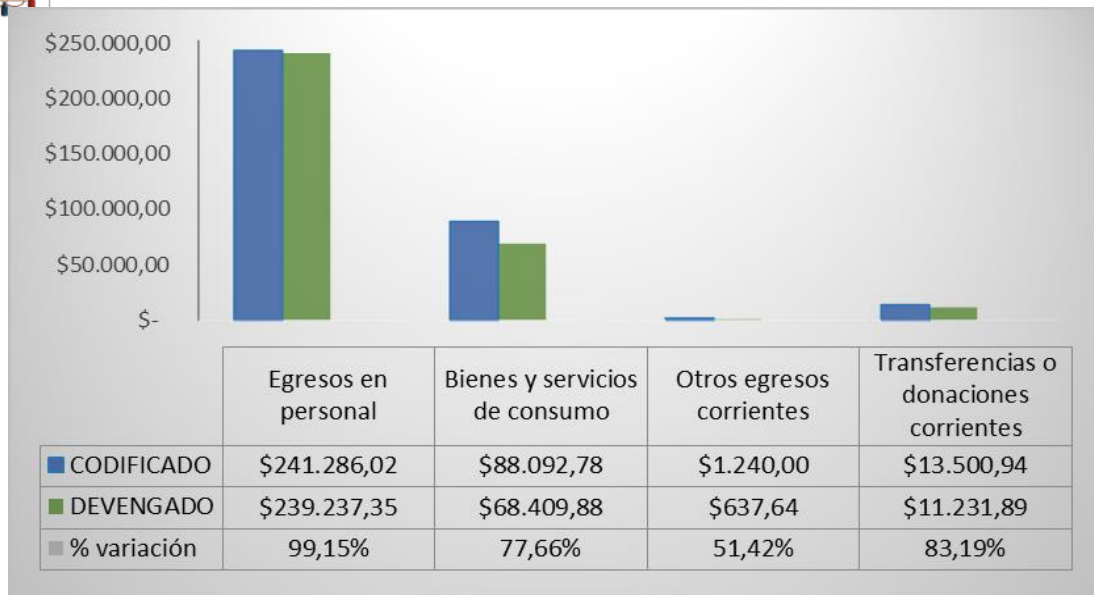
Realizado por: Las autoras

Al aplicar el indicador propuesto, se determina que la ejecución de los gastos dentro de la entidad es buena, a nivel general se pone en evidencia un porcentaje de ejecución del 75 %, la subcuenta egresos corrientes contiene el subprograma: administración general, que revela una ejecución del 93%, siendo un resultado satisfactorio para la entidad. Por otra parte, los egresos de producción, subprograma: higiene ambiental demuestra un nivel de ejecución del 51%, los gastos de inversión y de capital tiene un 73% y 71% de desarrollo, respectivamente. Por último, la cuenta de aplicación del financiamiento con un 100%. Con el fin de detallar las cuentas que influyen para que se den estos resultados se realiza un análisis más profundo de cada partida.

4.6.4. *Análisis de los egresos corrientes*

Figura 13

Porcentaje de Ejecución de los Egresos Corrientes Devengados con Respecto a los Egresos Corrientes Codificados.



Fuente: Cédula presupuestaria de gastos

Realizado por: Las autoras

Al analizar las partidas de gastos corrientes, se determina que los egresos en personal cuentan con un porcentaje del 99,15%, bienes y servicios 77,66%, transferencias o donaciones corrientes 83,19%, lo cual es un indicador de buena gestión para la entidad, otros egresos corrientes con un 51,42%. En este caso con seguros o comisiones bancarias que no se han devengado en su totalidad. Sin embargo, a nivel general se demuestra que durante el ciclo presupuestario la entidad planifica sus actividades y las realiza de manera eficaz.

4.6.5. *Análisis de los egresos de producción*

Tabla 22

Porcentaje de Ejecución de los Egresos de Producción Devengados con Respecto a los Egresos de Producción Codificados.

Partida	Codificado	Devengado	Porcentaje
Egresos en personal para la producción	\$ 162.916,13	\$ 89.874,08	55,17%



Bienes y servicios para la producción	\$ 46.330,01	\$ 1.7411,30	37,58%
Otros egresos de producción	\$ 3.225,78	200,00	6,20%
Total	\$ 212471,92	\$ 107485.38	98,95 %

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos

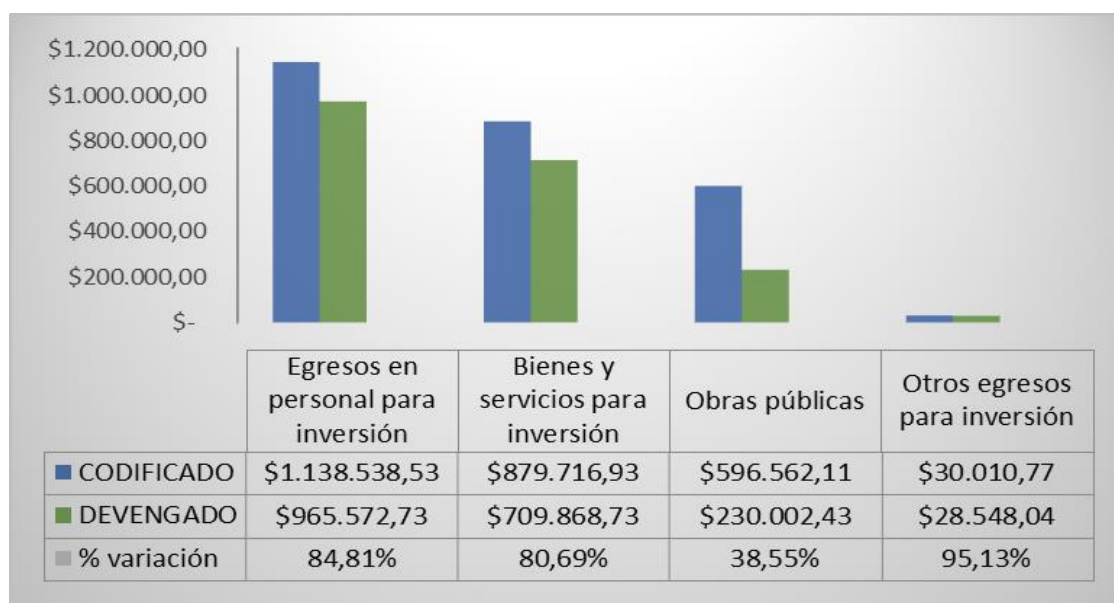
Realizado por: Las autoras

Los egresos de producción, se encuentran distribuidos en egresos en personal para la producción con el 57,17%, bienes y servicios para la producción 37,58%, otros egresos corrientes con el 6,20%, de tal manera que el subprograma higiene ambiental no tiene un buen desempeño en el gasto devengado, para lo cual se debe revisar cada partida prevista en el mismo.

4.6.6. Análisis de los egresos de inversión

Figura 14

Porcentaje de Ejecución de los Egresos de Inversión Devengados con Respecto a los Egresos de Inversión Codificados.



Fuente: Cédula presupuestaria de gastos

Realizado por: Las autoras



Al analizar los gastos de inversión durante el periodo 2019, específicamente las cuentas que conforman este grupo, se determinan que los egresos en personal para la inversión generan un porcentaje del 84,81%, bienes y servicios para la inversión 80,69%, obras públicas 38,55%, lo cual es un indicador de buena ejecución para la institución. Otros egresos corrientes con el 51,42%, en este caso se engloba; obra de impermeabilización, construcción de un galpón, construcción de un edificio para la empresa, construcción de baterías higiénicas y duchas, construcción de invernadero para secado, ampliación de la celda emergente y cierre técnico.

4.6.7. *Análisis de los egresos de capital*

Tabla 23

Porcentaje de Ejecución de los Egresos de Capital Devengados con Respecto a los Egresos de Capital Codificados.

PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE
Bienes de larga duración (propiedad planta y equipo)	\$ 317.448,82	\$ 226.145,98	71,24%

Fuente: Cédulas presupuestaria de gastos

Realizado por: Las autoras

El análisis de los gastos de propiedad planta y equipo durante el periodo 2019, genera una ejecución del 71,24% dentro la única cuenta “bienes de larga duración” que conforma este grupo, este indicador demuestra el cumplimiento eficaz en el manejo de los egresos por parte de la entidad.

- **Análisis de los egresos de aplicación de financiamiento**

**Tabla 24**

Porcentaje de Ejecución de la Aplicación de Financiamiento Devengado con Respecto a los Egresos de Capital Codificados.

PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE
Pasivo Circulante	\$ 148.434,76	\$ 148.158,70	99,81%

Fuente: Cédulas presupuestaria de ingreso

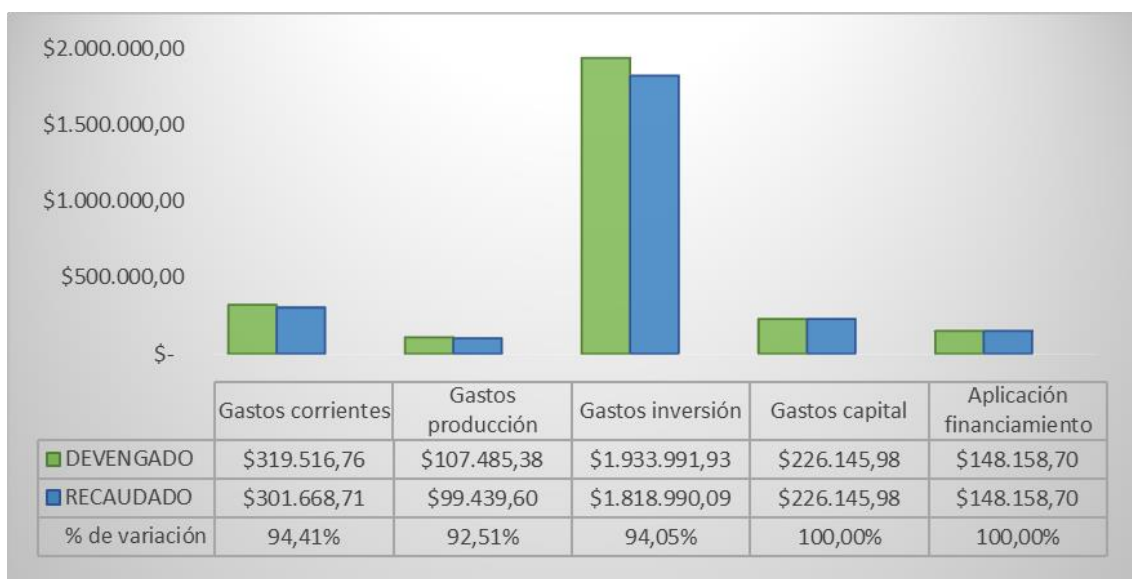
Realizado por: Las autoras

Los egresos de capital revelan una ejecución del 99,81% dentro la única cuenta denominada “pasivo corriente” que conforma este grupo, este indicador demuestra el cumplimiento eficaz en el manejo de los egresos por parte de la entidad.

4.6.7.1. Participación de la recaudación con respecto a los egresos devengados

Figura 15

Porcentaje de Cumplimiento de Recaudación con Respecto a los Egresos Devengados.



Fuente: Cédula presupuestaria de gastos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras



Para este análisis se toman los gastos devengados y los gastos pagados con el fin de determinar el nivel de cumplimiento con respecto a los distintos egresos que conforman el presupuesto de EMMAIPC – EP. Se determina que hay poca variación entre estos egresos, en los gastos corrientes se genera un cumplimiento del 94,41%, seguido de los gastos de producción con un porcentaje de cumplimiento del 92,51%, al igual tenemos un porcentaje alto en los gastos de inversión, el nivel de cumplimiento es bueno con un 94,05%. Por último, se determina que en los gastos de capital y aplicación de financiamiento se genera un cumplimiento del 100%, al obtener un promedio general del nivel de cumplimiento, este se ubica en 96,40%.

Al realizar una comparación entre los egresos devengados y pagados, se determina que no en todas las cuentas se ha ejecutado el 100%. Dentro de los egresos corrientes existe una variación en las subcuentas de bienes y servicios de consumo, y de producción de la EP, es decir los gastos devengados son mayor a los recaudados, se evidencia una variación de \$1.034,09 y la subcuenta de subrogación, con una variación de \$940,00.

4.6.8. *Indicador de autonomía financiera*

$$I. A. F = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$I. A. F = \frac{2.107.138,78}{3.667.303,58} = 0,5746$$

Tabla 25

Financiamiento de la Entidad.

		Codificado	
Código	Partida	I. Internos	I. Externos
1	INGRESOS CORRIENTES	\$1.443.668,14	\$ 291.378,22



1.3	Tasas y Contribuciones	\$1.374.085,98	
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	\$ 53.856,60	
1.7	Rentas de inversiones y multas	\$ 2.347,30	
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes		\$ 291.378,22
1.9	Otros ingresos	\$ 13.378,26	
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ -	\$1.268.786,58
2.8	Transferencias y donaciones de capital		\$1.268.786,58
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 663.470,64	\$ -
3.6	Financiamiento público		\$ -
3.7	Saldos disponibles	\$ 385.899,97	
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 277.570,67	
	Total	\$2.107.138,78	\$1.560.164,80
	Porcentaje	0, 5746	0,4254

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos

Realizado por: Las autoras

En la tabla 25 se presenta el análisis de los ingresos codificados, tanto internos como externos que genera la entidad, para el año 2019 se presupuesta ingresos propios de \$ 0,5746 y, los ingresos externos de 0,4254. Es decir que la entidad tiene \$ 0,5746 por cada dólar que se genera por cuenta propia.

4.6.9. *Indicador de solvencia financiera*

$$I.S.F = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}}$$

$$I.S.F = \frac{319.516,76}{3.456.714,46}$$

$$I.S.F = \$ 9,24$$

**Tabla 26***Distribución de los Ingresos Corrientes.*

1	Ingresos corrientes	Codificado	Devengado	Recaudado
1.3	Tasas y Contribuciones	\$1.735.046,36	\$1.735.046,36	\$1.735.046,36
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	\$1.374.085,98	\$1.374.085,98	\$1.374.085,98
1.7	Rentas de inversiones y multas	\$ 53.856,60	\$ 53.856,60	\$ 53.856,60
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 2.347,30	\$ 2.347,30	\$ 2.347,30
1.9	Otros ingresos	\$ 291.378,22	\$ 291.378,22	\$ 291.378,22
Total		\$3.456.714,46	\$3.456.714,46	\$3.456.714,46

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos EMMAIPC-EP**Realizado por:** Las autoras**Tabla 27***Distribución de los Egresos Corrientes.*

5	Egresos corrientes	Codificado	Devengado	Pagado
5.1	Egresos en personal	\$ 241.286,02	\$ 239.237,35	\$ 222.045,06
5.3	Bienes y servicios de consumo	\$ 88.092,78	\$ 68.409,88	\$ 68.191,39
5.7	Otros egresos corrientes	\$ 1.240,00	\$ 637,64	\$ 200,37
5.8	Transferencias o donaciones corrientes	\$ 13.500,94	\$ 11.231,89	\$ 11.231,89
Total		\$ 344.119,74	\$ 319.516,76	\$ 301.668,71

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos EMMAIPC-EP**Realizado por:** Las autoras



Al aplicar el indicador propuesto, se determina que la entidad cuenta con una solvencia financiera del \$ 9,24, la EP tiene ingresos corrientes por \$ 3.456.714,46 y gastos corrientes por \$ 319.516,76. Lo que significa que la entidad está captando recursos adecuadamente, que son utilizados durante el año, para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

4.7. Etapa de clausura y liquidación presupuestaria

4.7.1. *Evaluación del control interno de la etapa de clausura y liquidación presupuestaria*

Entidad: Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP.

Proceso: Evaluación del ciclo presupuestario.

Periodo: Comprendiendo entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

Dirigido a: Director de Planificación / Director Financiero.

Tabla 28

Cédula Narrativa de la Etapa de Clausura y Liquidación Presupuestaria.

Pregunta	Si	No	N/a	Observaciones
¿La empresa respetó la fecha establecida para la clausura del presupuesto?	X			Sí, se clausuró el 31 de diciembre por parte del Director administrativo y financiero. (Anexo 6)
¿Se recaudaron todos los ingresos, previo a la clausura del presupuesto?		X		No, existen cuentas que quedaron pendientes de cobro. (COOTAD – LOEP)



¿Se siguió un procedimiento con respecto a los compromisos que no se convirtieron en obligación?	X	Sí, los compromisos pendientes luego de la clausura del presupuesto quedan como cuentas por pagar. (COOTAD – LOEP)
¿La empresa cumplió con la normativa que indica que después del 31 de diciembre no se pueden contraer compromisos ni obligaciones?	X	Sí, la EP respetó los plazos establecidos sin que afecte al presupuesto del ejercicio anterior.
¿Se determinó el grado de cumplimiento de las metas, objetivos y programas planificados?	X	Sí, se determinó mediante las normas ISO 9001, en el periodo existió un porcentaje alto de cumplimiento. (Anexo 6)
¿El departamento financiero procedió a liquidar el presupuesto hasta el 31 de enero del siguiente año?	X	Sí, se cumplió con todas las obligaciones en apego a la normativa. (Cédula Narrativa)
¿La máxima autoridad de la entidad procedió a realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía?	X	Sí, se realizó la rendición de cuentas con el fin de transparenta la información. (Cédula Narrativa)
¿Se realiza la anulación de los compromisos que no se convirtieron en obligación durante el ejercicio?	X	No, las obligaciones se cargaron en el siguiente ejercicio fiscal. (Anexo 6)
Calificación total	7	2

Fuente: Cuestionario aplicado al Director Financiero de la EMMAIPC-EP

Elaborado por: Las autoras

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$



$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{6}{8} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 75\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - 75\% = 25\%$$

A través de la aplicación del cuestionario de control interno al Director Financiero de la EP, se determina un nivel de confianza del 75%, que de acuerdo a los criterios establecidos para la evaluación del control interno (tabla 2), representa un nivel de confianza moderado, por el contrario, el nivel de riesgo existente es del 25% un nivel de riesgo moderado.

EMMAIPC-EP, realiza la clausura del presupuesto el 31 de diciembre, lo que impide que posterior a esa fecha la EP pueda contraer compromisos u obligaciones, y los rubros que quedan pendientes se imputan en el siguiente ejercicio fiscal. Posteriormente, se elabora el informe de liquidación presupuestaria que permanece en los archivos custodiados por la entidad.

Por último, la EP en apego a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), realiza la rendición de cuentas a la sociedad, se exponen los planes, proyectos y programas con los respectivos recursos que han sido utilizados en el periodo, además de exponer las obras que quedan pendientes de ejecución para el siguiente año.



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente capítulo, se exponen las conclusiones y recomendaciones, que, en caso de ser consideradas pertinentes, por la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC- EP, pueden ayudar a mejorar el manejo de su ciclo presupuestario, conjuntamente con la optimización de los recursos de la entidad.

5.1. Conclusiones

Luego de realizar la evaluación al ciclo presupuestario de la EP se llega a las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que la organización, respetó los plazos establecidos para cada etapa del ciclo presupuestario, de acuerdo a lo especificado, en la normativa legal vigente ecuatoriana. La EP tomó de referencia, COOTAD, COPYFP, Normas Técnicas de Presupuesto, LOEP.
2. Para la elaboración del POA, se tomó en cuenta áreas previamente consideradas como fundamentales, por parte de los miembros de EMMAIPC - EP, tales como: ambiental, de servicios, institucional, social y salud, ya que, al ser una empresa pública enfocada a brindar servicios, la participación directa de la ciudadanía fue limitada.
3. El POA, cuenta con objetivos a corto y mediano plazo, metas, estrategias y montos de inversión, sin embargo, no se especificaron los indicadores, que fueron utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los programas y proyectos, con respecto al periodo de estudio.



4. Las estimaciones de los ingresos presupuestarios, para el año 2019, según la entrevista al Director Financiero, se realizaron en apego a la normativa aplicable, específicamente el art. 236 del COOTAD, sin embargo, no se encontraron evidencias que respalden los cálculos realizados.
5. El presupuesto, fue aprobado en dos sesiones y los ingresos presupuestarios se distribuyeron de la siguiente manera: 47,18% ingresos corrientes, 26,45% ingresos de capital 26,37% ingresos de financiamiento.
6. Los gastos se distribuyeron de la siguiente manera: egresos corrientes 8,42%, egresos de producción 4,97%, egresos de inversión 83,48%, egresos de capital 2,21%, y, finalmente, aplicación de financiamiento por 0,93%.
7. Durante el 2019 se generaron reformas en los ingresos por un valor de \$393.540,46 en cuanto a los gastos, estos presentaron una reforma de \$ 697.776,82, no obstante, no se pudo realizar un análisis minucioso, ya que la entidad, no presentó documentos que respalden, que las reformas realizadas fueron estrictamente necesarias.
8. Con respecto a la recaudación de ingresos, la mayoría de cuentas cumplieron con una recaudación del 100%, exceptuando los ingresos de financiamiento, que, presentaron una recaudación del 37%. La cuenta que mayor problema de recaudación presentó, fue la de saldos disponibles, lo que provocó que el porcentaje de recaudación a nivel general sea del 78,85%.
9. Al aplicar el indicador de eficacia de los ingresos, se obtuvo un resultado de 98,50%, es decir, la entidad alcanza sus objetivos planteados, con respecto a los egresos el nivel de eficacia fue del 75%.



10. En cuanto a la autonomía financiera, a través del análisis de los ingresos en las cédulas presupuestarias, se determinó que EMMAIPC – EP, se financió \$ 0,57 por cada dólar de ingresos, lo que significó, que la mayoría de actividades, dependieron de los ingresos propios generados en el ejercicio económico 2019.
11. EMMAIPC-EP, generó una solvencia financiera de \$9,24 de ingresos corrientes por cada dólar de gastos corrientes, lo que implicó que la entidad tuvo la disponibilidad oportuna y suficiente de recursos para hacer frente a sus obligaciones pendientes.
12. En el POA, que se planificó para el año 2019, se presentaron 113 actividades, del total se ejecutaron 48 actividades, es decir, existió un porcentaje de ejecución de 42,47%, partidas consolidadas mayoritariamente en servicios, visualizados en la página de la SERCOP. Por otro lado, existieron actividades que no se pudieron ejecutar total o parcialmente, debido al incumplimiento de convenios por parte externas o de los proveedores.
13. La empresa clausuró el año 2019 con un resultado del ejercicio de \$ 693.373,31, en la ejecución presupuestaria presentó un superávit de \$ 876.861,06, es decir, la EP contó con recursos mayores de los que necesitaba, para hacer frente a sus obligaciones. Este superávit que generó la entidad, permaneció en la empresa como base para futuras aplicaciones, y consecuentemente pasó a formar parte del patrimonio, y, finalmente, EMMAIPC-EP en el año 2019, registró un patrimonio de \$ 2.775.132,26.



5.2. Recomendaciones

1. Se recomienda, extremar el control interno en todas las etapas del ciclo presupuestario, además de implementar y mantener actualizado el manual de procedimiento que la EP debe manejar, durante toda la ejecución del ciclo presupuestario, en apego con la normativa legal aplicable para el sector público: COOTAD, COPYFP, Normas Técnicas de Presupuesto, LOEP.
2. Para la elaboración y presentación del POA, se recomienda a la entidad incluir en la matriz, todos los parámetros referidos en art. 234 del COOTAD, establecer las necesidades, metas, objetivos, recursos necesarios, responsables de las actividades, además, incorporar indicadores, para medir el nivel de cumplimiento de los programas y proyectos, según las necesidades públicas que satisface.
3. Designar a un responsable, para archivar y custodiar los documentos, que respalden el desarrollo de las actividades en las etapas del ciclo presupuestario. De igual manera, cuando se genere un proceso de transición del personal, se debe entregar la documentación al nuevo personal designado y, respaldar mediante actas de entrega, recepción.
4. Se sugiere al departamento financiero, establecer un procedimiento para el control de las reformas, solicitar un justificativo que demuestre que la reforma es necesaria y, realizar un seguimiento de las partidas modificadas, para evitar incrementos o disminuciones innecesarias.
5. A través del departamento contable financiero, se debe dar seguimiento a las transferencias que recibe la entidad, con el fin de monitorear el proceso y exigir el pago de estos valores.



6. Designar, una comisión que se encargue del seguimiento de las actividades planificadas, para conocer el estado en el que se encuentran y, en el caso de no ejecutarse, presentar informes que sustenten la razón para no realizarlos.

7. El departamento tecnológico, debe considerar la implementación de mecanismos, para que las principales páginas de la entidad permanezcan actualizadas, con el fin de mantener informada a la colectividad, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Asociación Española para la Calidad. (2019). *Conocimiento AEC - Indicadores*. Obtenido de Conocimiento AEC - Indicadores: <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/indicadores>
- Burbano Ruiz, J. (2015). *Presupuestos. Enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. Bogotá: Universidad del Valle.
- Burbano, J. (2015). *Presupuestos. Enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. Bogotá: Universidad del Valle.
- Camejo, J. (28 de Noviembre de 2012). *Indicadores de gestión ¿Qué son y por qué usarlos?* Obtenido de <http://agesplataforma.subdere.gov.cl/documentacion/Postulaci%C3%B3n%20de%20proyectos%20-%20Formulaci%C3%B3n%20de%20indicadores.pdf>
- CGE. (2002). *Manual General de Auditoría Gubernamental*. Quito.
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. (2016). Métodos para examinar y evaluar el control interno. En Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, *Métodos para examinar y evaluar el control interno*. México: Santilla.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway. (2013). *COSO - Control Interno - Marco Integrado*. España: PWC.
- CONEPT. (2016). Métodos para examinar y evaluar el control interno. En Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, *Métodos para examinar y evaluar el control interno*. México: Santilla.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Contraloría General del Estado. (2002). *Manual General de Auditoría Gubernamental*. Quito.



Contraloría General del Estado. (2009). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*. Quito. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

COOTAD. (19 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Organizacional Territorial Autonomía y Descentralización. Quito, Ecuador.

Cortés Fleixas, J. L. (2015). *El Presupuesto como instrumento de Gestión Pública*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Cortés, J. (2015). *El Presupuesto como instrumento de Gestión Pública*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.

CRE. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Reformas en Registro Oficial.

EMMAIPC-EP. (15 de Octubre de 2015). Obtenido de <http://www.emmaipc-ep.gob.ec/index.php/info/quienes>

EMMAIPC-EP. (2017). *Informe de Gestión realizada durante el año 2016 de la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari*.

EMMAIPC-EP. (2018). *Ordenanza de Constitución de la EMMAIPC-EP*. Quito.

EMMAIPC-EP. (2018). *Ordenanza de Constitución de la EMMAIPC-EP*. Quito.

EMMAIPC-EP. (2021). *EMMAIPC Cañar, Biblian, El Tambo y Suscal*. Recuperado el 15 de Enero de 2021, de EMMAIPC Cañar, Biblian, El Tambo y Suscal: <http://www.emmaipc-ep.gob.ec/index.php/la-institucion/mision>

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito. (31 de Mayo de 2017). Instructivo para la Gestión del Plan Anual de Contratación. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de https://www.metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/Instructivo_para_la_Gestion_del_Plan_Anual_de_Contratacion.pdf



Equipo Consultor EMMAIPC-EP. (2017). *Plan Estratégico 2014-2017 EMMAIPC -EP*. Cañar.

Escuela Politécnica del Ejército . (2010). *Indicadores de Gestión y Presupuesto*. Obtenido de Escuela Politécnica del Ejército: <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/1309/T-ESPE-025308-5.pdf?sequence=10&isAllowed=y>

Gutiérrez, L. (2005). *Guía de Contabilidad Gubernamental*. Cuenca: Centro de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca.

Herrera Maldonado, J. M., & Hierro Recio, L. Á. (2017). Mecanismos de Intervención del Sector Público: Las Empresas Públicas. *Departamento de Economía e Historia Económica*, 17. Obtenido de Departamento de Economía e Historia Económica .

Herrera, J., & Hierro, L. (2017). Mecanismos de Intervención del Sector Público: Las Empresas Públicas. *Departamento de Economía e Historia Económica*, 17. Obtenido de Departamento de Economía e Historia Económica .

Ley Orgánica de Empresas Públicas. (2009). Quito, Ecuador.

(2002). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Quito.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2008). Quito.

Lozano, A. (2009). Presupuestos. En <https://ebookcentral.proquest.com/>. Córdoba: El Cid Editor.

Manual de Contratación Pública. (2011). *Manual de Contratación Pública*.

MEF. (2013). *Normas del Sistema de Administración Financiera*. Obtenido de Normas del Sistema de Administración Financiera: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorer%C3%ADa_Acuerdo_447.pdf



- MEF. (2016). *Finanzas para Todos*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>
- MEF. (Octubre de 2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*. Obtenido de MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Normas del Sistema de Administración Financiera*. Obtenido de Normas del Sistema de Administración Financiera: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorer%C3%ADa_Acuerdo_447.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (10 de Noviembre de 2014). Obtenido de MEF-EC : <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *Presupuesto General del Estado*. Obtenido de Presupuesto General del Estado: <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Finanzas para Todos*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*. Quito.
- Muñiz, L. (2009). Control presupuestario: Planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto. En L. M. González. Barcelona: Profit Editorial.
- Nerón Pinto, X., & Zay Godoy, P. (2012). Defensa de la Competencia y Empresas Públicas. *Revista de Derecho*, 19.
- Normas de Control Interno para Entidades Organismos del Sector Público . (2009). *Normas de Control Interno para Entidades, Organismos Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos*. Obtenido de



https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

Normas Técnicas de Presupuesto. (Octubre de 2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*.

Obtenido de MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

Paredes, F. (2006). *Presupuesto Público. Aspectos teóricos y prácticos*. Mérida, Venezuela: Textos Universitarios. Universidad de Los Andes.

PetroEcuador EP. (2017). Guía Plan Anual de Contratación 2018. Ecuador.

Procuraduría General del Estado. (2015). *Propuesta Plan Operativo Anual*.

Rincón, C. A. (2011). Carlos Augusto Rincón Soto. En *Presupuestos Empresariales* (pág. Primera ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.

Rodriguez Tobo, P. A. (2008). *Presupuesto Público. Programa Administración Pública Territorial*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.

Rodriguez, P. (2008). *Presupuesto Público. Programa Administración Pública Territorial*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.

Rodríguez, P. A. (2008). PRESUPUESTO PÚBLICO. *PROGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL*, 9-13.

Romero, E. R. (2013). *Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental*. Bogotá: Ecoe ediciones.

Secretaría General de Planificación. (2018). *Gobierno Abierto*. Obtenido de Gobierno Abierto:

http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1170#:~:text=PLAN%20OPERATIVO%20ANUAL%20%2D%20Gobierno%20Abierto&text=Los%20planes%20operativos%20son%20los,de%20desarrollo%20y%20ordenamiento%20territorial



Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo . (2013). *Empresas Públicas y Planificación. Su rol en la transformación social y productiva*. Quito: Senplades.

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito.

SGP. (2018). *Gobierno Abierto*. Obtenido de Secretaría General de Planificación: http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1170#:~:text=PLAN%20OPERATIVO%20ANUAL%20%2D%20Gobierno%20Abierto&text=Los%20planes%20operativos%20son%20los,de%20desarrollo%20y%20ordenamiento%20territorial.

Umpierrez de Reguero, S., & Jara Alba, C. (2014). *Evolución del Sector Público Ecuatoriano desde 1993 a 2013*. Guayaquil.



ANEXOS

Anexo 1. Cédula Narrativa para la etapa de programación.

Entidad:	Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP
Periodo	01 de enero al 31 de diciembre de 2019
Entrevistado:	Director Financiero
Etapa:	Programación Presupuestaria
Documento:	Cédula Narrativa

Durante la entrevista al Director Financiero de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP, expresa que la entidad cuenta con un Plan Operativo Anual para el año 2019, pero, al ser una empresa de servicios de recolección de desechos sólidos, su elaboración se basa principalmente en la parte operativa, es decir, el Director Técnico tiene mayor participación dentro de esta etapa del ciclo presupuestario. Previo a la elaboración del POA, se conocen las necesidades de la comunidad, una de las principales necesidades es que el recolector cubra todos los sectores, por lo tanto, la empresa debe considerar varios rubros como: combustible, mano de obra, repuestos, etc.

Además, se respetan los plazos establecidos en la normativa legal aplicable a la entidad, se elabora el POA hasta el 15 de septiembre, sin embargo, el POA y el presupuesto no se realiza de forma abierta con la participación de la ciudadanía, ya que, al ser un servicio público, es complejo poder cubrir todas las necesidades, pero, dentro de la entidad existe participación de todos los departamentos que la conforman, quienes hacen saber sus necesidades o sus actividades para el siguiente año.

Los objetivos planteados son a corto y mediano plazo, respetando la duración del Plan Operativo Anual, que es solo de un año, si bien es cierto se plantean los objetivos y el monto que se dispone para su cumplimiento, pero, no se encuentra especificado a detalle los proyectos que se realizan, porque la mayoría de las veces son actividades que se repiten año a año; por ejemplo, los contratos para la recolección de desechos sólidos. Este proceso termina en el mes de febrero a marzo y con anterioridad de un mes, la empresa lanza una oferta de íntima cuantía para firmar los nuevos contratos para el año siguiente.

Fuente: Cuestionario aplicado al Director Financiero de la EMMAIPC-EP

Elaborado por: Las autoras

**Anexo 2. Cédula Narrativa para la etapa de formulación presupuestaria.**

Entidad:	Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP
Periodo	01 de enero al 31 de diciembre de 2020
Entrevistado:	Director Financiero
Etapa:	Formulación Presupuestaria
Documento:	Cédula Narrativa

El Director Financiero de la EP, manifiesta que la estimación de ingresos, de acuerdo al COOTAD, se realiza hasta el 31 de julio del año en curso, al ser una empresa pública se debe regir a una ordenanza que regula y da las pautas para la estimación de ingresos, en función de las actividades que realiza la EP. Por lo tanto, para la recaudación de rubros, no se realiza un promedio de años anteriores.

Durante el año 2019 se trabajó con un presupuesto prorrogado, es decir luego de realizar el cálculo de la estimación de ingresos, se generaron cambios en la ordenanza, lo que afecta a los rubros y por ende el presupuesto. Dentro de cada dependencia, no se estableció de manera formal un límite de gastos, pero, en el transcurso del tiempo con la ejecución del presupuesto, se realiza una evaluación de la disponibilidad económica y con ello se limitan los gastos.

Esta evaluación económica y financiera la realiza el Director del Departamento Financiero, en función de la forma en la que se va ejecutando el presupuesto, un indicador clave es la ejecución del 50% del presupuesto hasta mediados del año en curso, lo que no sucedió en el 2019.

Para el registro de ingresos y gastos, la empresa se maneja bajo la normativa legal ecuatoriana aplicable a la organización, catálogo de cuentas, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COOTAD. Todas estas normativas, dan las guías para un correcto registro de valores, es decir que, al tener un valor determinado en el presupuesto inicial, en caso de que se generen otros rubros adicionales, se debe realizar una reforma, y finalmente sumados estos valores darán el codificado dentro del presupuesto.

Fuente: Cuestionario aplicado al Director Financiero de la EMMAIPC-EP

Elaborado por: Las autoras

**Anexo 3. Cédula narrativa de la etapa de aprobación presupuestaria.**

Entidad:	Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP
Periodo	01 de enero al 31 de diciembre de 2020
Entrevistado:	Director Financiero
Etapa:	Aprobación Presupuestaria
Documento:	Cédula Narrativa

El Director Financiero de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP señala que; para la etapa de aprobación presupuestaria, el análisis del presupuesto es determinado por una comisión, posteriormente es presentada a los diferentes departamentos jurídicos y financieros de los GADs Municipales que integran la EP. Una vez analizado y socializado, se envía al directorio para la aprobación de este presupuesto. Se emite información destacada para el informe, en el cual se indican: objetivos, introducción, desarrollo de todo el proyecto, el plan estratégico con ordenanzas y normativas que rigen la institución.

La aprobación presupuestaria se realiza en base al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, consecuentemente se aprueba en 2 sesiones, las fechas de las mismas, están descritas en las actas respectivamente.

El presupuesto es debatido por el directorio, de forma verbal y escrita, con representantes de altos niveles que conforman la empresa y no se da la participación de terceras personas, o a la colectividad en general.

El Director Financiero es justamente quien indica y tiene conocimiento de los valores que se aportan en función de la ordenanza en el año que se trabaje, las máximas autoridades de la institución, participan activamente en la aprobación presupuestaria. El resguardo de documentos está a cargo de la secretaria, que posteriormente, debe registrar el detalle de los proyectos que se ejecutan durante el año.

Fuente: Cuestionario aplicado al Director Financiero de la EMMAIPC-EP

Elaborado por: Las autoras

**Anexo 4. Cédula narrativa de la etapa de ejecución presupuestaria.**

Entidad:	Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP
Periodo	01 de enero al 31 de diciembre de 2020
Entrevistado:	Director Financiero
Etapa:	Ejecución Presupuestaria
Documento:	Cédula narrativa

En la etapa de ejecución presupuestaria los funcionarios analizan el presupuesto, los compromisos contraídos y los contratos celebrados, se certifican obligaciones con la debida justificación presupuestaria, y todo lo que indica la normativa del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Es importante tener presente, que no se puede contraer ninguna obligación, sin tener la disponibilidad financiera y económica. Si se diera el caso, se fija para cada programa y subprograma las prioridades, cupos de gastos correspondientes de acuerdo con las provisiones mensuales, cuando se elabora el POA se va priorizando los gastos, ejemplo: *“Si llegase a existir un valor para una partida asignada, la entidad deberá incrementar partidas encadenados a los recursos de la empresa, para brindar un mejor servicio de calidad”*; justamente se requiere esos rubros, para poder elaborar cada uno de sus objetivos, que fue planteados en sus proyectos. Un claro ejemplo sucede cuando se requiere lanzar publicidad a través de medios de comunicación, y al ser una institución que brinda un servicio, es necesario disponer o agregar una nueva partida para lanzar un proceso para mensajes ambientales tales como: *¡No botar basura! ¡Cuidemos el planeta! ¡Ayúdenos con desechos sólidos! ¡Clasificación y reciclaje! ¡Cumpliendo horarios reciclaje!* y así cada una de las actividades. Otro ejemplo sería la partida de prendas de protección, una partida que es fundamental, justamente, en estos tiempos de pandemia.

Para efectos contables la empresa considera como ingresos, los obtenidos a través de la prestación del servicio que son recaudados mediante la facturación en las planillas emitidas por la CENTROSUR y GADs; la venta de materiales, como: compost, venta de parrillas, entre otros.

En esta etapa también se diseña un procedimiento, para el seguimiento del Plan Operativo Anual, y la ejecución presupuestaria a través de la ISO, a menudo, con la carga laboral que se tiene, es difícil poderla cumplir en su totalidad, sin embargo, es medible y



cuantificable, mediante la fijación de los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para la entidad, es importante recordar que no se puede contraer obligaciones, sin la disponibilidad tanto financiera y económica de EMMAIPC-EP.

Fuente: Cuestionario aplicado al Director Financiero de la EMMAIPC-EP

Elaborado por: Las autoras

Anexo 5. Cédula narrativa de la etapa de la evaluación presupuestaria.

Entidad:	Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP
Periodo	01 de enero al 31 de diciembre de 2019
Entrevistado:	Director Financiero
Etapa:	Evaluación Presupuestaria
Documento:	Cédula Narrativa

La evaluación del ciclo presupuestario la realiza el Director Financiero, quien es en este caso, el encargado del manejo del presupuesto, generalmente, los GADs, y del Estado apoyan en la vigilancia y control de los recursos que manejan las instituciones públicas.

Para la celebración de contratos se debe respetar el debido proceso, una vez se cumple con todo, se dirige a dar el “Visto Bueno” y se realiza la contratación, seguidamente, se realiza la obra o se presta el servicio. Durante todo el proceso *“toda la documentación”* que se necesita debe estar correcta, sin errores u omisiones, partiendo desde la necesidad hasta el pago.

La entidad aplica indicadores, para medir los resultados de la ejecución presupuestaria, a través de la ISO, también el grado de cumplimiento de las metas, objetivos y programas planificados, Por ejemplo: si el codificado comparado con el ejecutado, dan como resultado un porcentaje del 100%, esto quiere decir que ese proyecto se realiza satisfactoriamente y tiene un alto grado de cumplimiento, en caso de no llegar al 100% se debe realizar un análisis del por qué no se ejecutó, o porque no se recaudó, y esto puede variar en función varios factores.

Dentro de la normativa legal que se tiene como base para realizar la evaluación presupuestaria están: LOEP, COOTAD, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Normas de Control Interno.



Las máximas autoridades, Directores Financieros de los distintos GADs, trabajan y establece indirectamente los controles, que se deben implementar para la evaluación, verificación y control en la transferencia de valores. Cada departamento tiene un documento legal que hace el direccionamiento “reunión mensual para evaluar los indicadores del proceso”. Mediante la herramienta ISO les permite hacer los controles necesarios ya sea al Departamento Financiero, Talento Humano, Jurídico, Gerencia y la Dirección Técnica. Todas las evaluaciones que se realizan en la entidad cuentan con respaldos de actas que son subidas a la página web, posteriormente, el procedimiento que sigue la institución es un proceso de mejora, para solucionar inconvenientes o salir adelante con las demás actividades de gestión, que cada departamento necesita.

Fuente: Cuestionario aplicado al Director Financiero de la EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

Anexo 6. Cédula Narrativa para la etapa de clausura y liquidación presupuestaria.

Entidad:	Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP
Periodo	01 de enero al 31 de diciembre de 2020
Entrevistado:	Director Financiero
Etapa:	Clausura y Liquidación Presupuestaria
Documento:	Cédula Narrativa

El entrevistado manifiesta que la clausura del presupuesto se realiza hasta el 31 de diciembre, fecha en la cual, ya no se realiza ningún pago o actividad, el 31 de diciembre se cierran parcialmente las actividades y se continúan el 2 de enero que se labora normalmente, las cuentas que quedan pendientes pasan a cuentas pagar y las cuentas que la empresa estuvo adeudando, quedan como cuentas por cobrar. Los compromisos luego de la clausura del presupuesto quedan como cuentas por pagar, de igual manera sucede con los ingresos posteriores a la clausura. Con respecto a los compromisos que no se convirtieron en obligación, en el caso de que se justifique debidamente, tal sea el caso de una salvedad, entonces quedan como cuentas ya comprometidas para el siguiente ejercicio.

Se realizó un oficio al departamento financiero, quienes elaboran el informe de ejecución presupuestaria se cierra automáticamente el 31 de diciembre de cada año y a esta acción



se la conoce como clausura, es decir, que luego de esa fecha ninguna entidad puede hacer compromisos, ni crear obligaciones, ni puede realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto de ese año. Las obligaciones de cobro y pago que quedaron pendientes al 31 de diciembre serán reconocidas en el nuevo período fiscal.

Realizada la clausura, se hace un informe económico de los resultados de la ejecución presupuestaria, este ejercicio se conoce como liquidación presupuestaria función de las distintas leyes COTAD, Código de Finanzas Pública, Normas de Control Interno con esos lineamientos, con un total facturado con un porcentaje, una ordenanza y los GADs del valor restante del total facturado y prorrateado. Las máximas autoridades de acuerdo con el departamento de comunicación de participación Ciudadana y control Social cada año proceden a la rendición de cuentas.

Fuente: Cuestionario aplicado al Director Financiero de la EMMAIPC-EP

Elaborado por: Las autoras

Anexo 7. Convocatoria para la aprobación del presupuesto 2019



CONVOCATORIA N°015-2018

Por disposición del Señor Presidente del Directorio de la EMMAIPC-EP Máster Belisario Chimborazo se convoca a los señores miembros del Directorio de la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP, a sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 07 de diciembre de 2018 a partir de las 08H00 en la sala de sesiones de la EMMAIPC-EP, con el siguiente orden del día:

Cañar, 05 de Diciembre de 2018.

1. Lectura y Aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de Octubre de 2018.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2018.
4. Conocimiento y aprobación del Presupuesto 2019 de la EMMAIPC-EP.
5. Informe de publicación en el Registro Oficial de la Tercera Reforma a la Ordenanza que establece los criterios para la determinación y recaudación de la tasa de recolección de desechos sólidos y aseo público.

Msc. Belisario Chimborazo P.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Ing. Ramiro Padilla Jiménez
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

SECRETARIA

05 DIC 2018

RECIBIDO HORA

Dr. Alfredo Pinguil
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Eco. Guillermo Espinoza S.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

RECIBIDO
FECHA 05/12/2018
HORA 11:00
TRAMITE N°

Lcdo. Ángel Guaman
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Sr. Isidoro Pichizaca.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN



05 DIC 2018

EMMAIPC-EP
Certifico que es fiel copia de la original

SECRETARIA
02/12/2018

RECIBIDO POR:

HORA: 11:00

TRAMITE N° 1916 SE (E.E.)



**EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO
CAÑARI – EMPRESA PÚBLICA EMMAIPC-EP.**

ACTA N° 14

En Cañar, a los 07 días del mes de diciembre de 2018, siendo las 08H00 en la Sala de Sesiones de la EMMAIPC-EP, previa convocatoria realizada por el señor Presidente del Directorio, se integra en Sesión Ordinaria presidida por el Msc. Belisario Chimborazo en su calidad de Presidente y Alcalde del GADIC Cañar, el Dr. Alfredo Pinguil Alcalde del GADMICET El Tambo, el Lcdo. Ángel Guamán Alcalde del GADIPCS Suscal, el Dr. Diego Yanza Vicealcalde y delegado del Eco. Guillermo Espinoza Alcalde del GAD Biblián, el Sr. Isidoro Pichizaca Presidente de la Tucayta representante de la comunidad en la cual se encuentra emplazado el centro de gestión; por la EMMAIPC-EP el Abg. Francisco Restrepo, la Eco. Alexandra Niveló, la Ing. Nancy Calle; y, el suscrito Ing. Ramiro Padilla, secretario titular que lo certifica. El Señor Presidente da la bienvenida a los señores miembros del Directorio y solicita a secretaría se proceda con la constatación del Quórum y la lectura del orden del día para su aprobación. Se cuenta con cinco de los cinco miembros del Directorio, contándose con el Quórum reglamentario, luego se procede a dar lectura del orden del día: Primero.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de Octubre de 2018. Segundo.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2018. Tercero.- Conocimiento y aprobación del Presupuesto 2019 de la EMMAIPC-EP. Cuarto.- Informe de publicación en el Registro Oficial de la Tercera Reforma a la Ordenanza que establece los criterios para la determinación y recaudación de la tasa de recolección de desechos sólidos y aseo público. El Ing. Ramiro Padilla solicita se incorpore como quinto punto del orden del día: Conocimiento y aprobación de la planta de inorgánicos en el Centro de Gestión. El Dr. Diego Yanza mociona se incorpore este punto al orden del día, moción que es apoyada por el Dr. Alfredo Pinguil, aprobándose el mismo en la votación correspondiente, resolviéndose la incorporación del quinto punto al orden del día. **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2018.-** A través de secretaria se da lectura del acta de sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2018, luego de lo cual se pone en consideración del Directorio. Toma la palabra el Dr. Diego Yanza quién mociona que se apruebe el acta debido a que refleja todo lo expuesto en la sesión anterior; moción que es apoyada por el Lcdo. Ángel Guamán, aprobándose la misma por unanimidad en la votación correspondiente. **SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.-** A través de secretaria se da lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2018, luego de lo cual se pone en consideración del Directorio. Toma la palabra el Dr. Alfredo Pinguil quién mociona que se apruebe el acta puesto que la misma recoge lo expuesto en la sesión anterior; moción que es apoyada por el Dr. Diego Yanza, aprobándose la misma en la votación correspondiente con un voto en blanco del Lcdo. Ángel Guamán por no haber estado presente en dicha sesión. **TERCERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA**

Principal Cañar: Av. Ingapirca y Pozo de Chávez
Biblián: José Benigno Iglesias y Eloy Alfaro
Suscal: Av. Diego Delgado, secundaria S/N
El Tambo: Panamericana Central, Centro Comercial (segundo piso)
Email: comunicacion@emmaipc-ep.gob.ec
Contactos: 072 427001, Biblián: 072 232308, Suscal: 072 234258 El Tambo: 072 238834

EMMAIPC-EP
Certifico que es fiel copia
de la original a 30/12/2018
(Firma) 02/12/2018



EMMAIPC-EP
PUEBLO CAÑARI

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA
DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI**
Cañar - Biblián - Suscal - El Tambo

EMMAIPC-EP.- Toma la palabra el Ing. Ramiro Padilla quien manifiesta que al ser un año electoral, el presupuesto para el año 2019, es un presupuesto prorrogado. Toma la palabra el Dr. Diego Yanza quien manifiesta que al ser un presupuesto idéntico al del año anterior este punto solo sería de conocimiento, puesto que la nueva administración será quien deba aprobarlo en el momento oportuno. La Eco. Alexandra Niveló indica al Directorio que el presupuesto se manejará tal cuál al del año 2018 siendo este de \$3'273.763.12 USD. El Directorio da por conocido este punto. **CUARTO.- INFORME DE PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y ASEO PÚBLICO.-** Toma la palabra el Ing. Ramiro Padilla informando al Directorio que luego de múltiples gestiones realizadas en la ciudad de Quito en el Registro Oficial se logró el día jueves 29 de noviembre a las 16H15 que se publicará la Tercera reforma a la Ordenanza que establece los criterios para la determinación y recaudación de la tasa de recolección de desechos sólidos y aseo público, por lo que al momento está en vigencia, lo que significa que a partir de este mes de diciembre la empresa ya no tendrá déficit. **QUINTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PLANTA DE INORGÁNICOS EN EL CENTRO DE GESTIÓN.-** El Ing. Ramiro Padilla se dirige al Directorio manifestando que el pago del primer contrato colectivo en el año 2018 no estaba previsto, lo que ocasiono que el presupuesto de la empresa se vea afectado y afectó la construcción de la planta de tratamiento de inorgánicos en el centro de gestión, al momento contamos con el diseño de una planta completamente automatizada que costaba alrededor de \$500.000 USD, sin embargo se ha tratado de ser lo más austeros posibles en los gastos, y con la intervención de los municipios de Cañar y El Tambo en el desbanque se ahorró una considerable cantidad, se ha eliminado un muro de piedra que estaba valorado en \$50.000 USD y algunos otros aspectos no tan necesarios. La construcción de esta planta de tratamiento de inorgánicos sería una de las mejores plantas a nivel del Ecuador y porque no decir de América Latina, siendo aspectos como este lo que ha permitido a la empresa tener los reconocimientos y el prestigio que al momento tiene. Para la construcción de la misma se gestionó con Elecaastro un valor de \$110.000 USD, los mismos que debemos asegurar en este año para que el dinero quede comprometido pues el convenio con esta institución es hasta julio del 2019, luego de ello las regalías se pasarán directamente al Banco de Desarrollo. De acuerdo al presupuesto de la empresa se cuenta para la adquisición del equipamiento; sin embargo, falta para la infraestructura, puesto que las dos cosas tienen que ir paralelamente, por lo que solicita comedidamente al Directorio que se anticipen las cuotas del mes de Diciembre para que la empresa tenga disponibilidad financiera y se pueda lanzar el proceso. Toma la palabra el Dr. Diego Yanza quien manifiesta que indicará la situación al Eco. Guillermo Espinoza, solicita a la Eco. Alexandra Niveló cual sería el monto a transferirse. Toma la palabra la Eco. Alexandra Niveló indicando que incluida la cuota del mes de diciembre los municipios deberían transferir: Cañar: \$162.747,02 USD; El Tambo \$34.023,66 USD; Biblián: \$85.592,20 USD y Suscal: \$22.235,70. Toma la palabra el Ing. Ramiro Padilla quien manifiesta que por cuestiones de tiempos es necesario que los municipios realicen estas transferencias de ser posible hasta la próxima semana. Se enviará un oficio a los municipios solicitando el



Principal Cañar: Av. Ingapirca y Pozo de Chávez

Biblián: José Benigno Iglesias y Eloy Alfaro

Suscal: Av. Diego Delgado, secundaria S/N



El Tambo: Panamericana Central, Centro Comercial (segundo piso)

Email: comunicacion@emmaipc-ep.gob.ec



Contactos: 072 427001, Biblián: 072 232308, Suscal: 072 234258 El Tambo: 072 238834

www.emmaipc-ep.gob.ec



EMMAIPC-EP
PUEBLO CAÑARI

antipico de la cuota del mes de diciembre. Sin más temas que tratar se da por finalizada la sesión siendo las nueve horas dieciocho minutos de la mañana.

Msc. Belisario Chimborazo
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA EMMAIPC-EP.**

Ing. Ramiro Padilla J.,
SECRETARIO DEL DIRECTORIO



Principal Cañar: Av. Ingapirca y Pozo de Chávez

Biblián: José Benigno Iglesias y Eloy Alfaro



Suscal: Av. Diego Delgado, secundaria S/N

El Tambo: Panamericana Central, Centro Comercial (segundo piso)



Email: comunicacion@emmaipc-ep.gob.ec

Contactos: 072 427001, Biblián: 072 232308, Suscal: 072 234258 El Tambo: 072 238834

34



Anexo 9. Convocatoria para aprobacion en según debate del presupuesto prorrogado 2019



CONVOCATORIA N°16-2019

Por disposición del Señor Presidente del Directorio de la EMMAIPC-EP Máster Segundo Yugsi, se convoca a los señores miembros del Directorio de la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP, a sesión ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 02 de Agosto de 2019 a partir de las 08H00 en la sala de sesiones de la EMMAIPC-EP, con el siguiente orden del día:

Cañar, 30 de Julio de 2019

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de Julio de 2019.
3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de Julio de 2019.
4. Conocimiento y aprobación en segundo debate del Presupuesto de la EMMAIPC-EP del año 2019.
5. Autorización para la firma del Convenio de Cooperación entre el proyecto "Mejoramiento del servicio municipal sostenible de los residuos sólidos e implementación de políticas pública sobre GIRS en Ecuador", y la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP.

Msc. Luis Maldonado.
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

SECRETARIA

30 JUL 2019

Jede Guly P. 11h36
RECIBIDO HORA

Msc. Segundo Yugsi
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Ing. Alex Arce.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Eco. Guillermo Espinoza
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Sr. Manuel Pomaquiza
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Sr. Isidoro Pichizaca.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

EMMAIPC-EP
Certifico que es fiel copia
de la original
SECRETARIA
6/11/2019

Nº de Trámite. _____
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Hora: 14:40
Fecha: 30-07-2019
Firma: _____



CONVOCATORIA N°22-2019

Por disposición del Señor Presidente del Directorio de la EMMAIPC-EP Máster Segundo Yugsi, se convocar a los señores miembros del Directorio de la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP, a sesión ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 06 de Diciembre de 2019 a partir de las 08H00 en la sala de sesiones de la EMMAIPC-EP, con el siguiente orden del día.

Cañar, 06 de Diciembre de 2019

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2019.
3. Análisis y aprobación en segunda del Proyecto Presupuesto 2020 de la EMMAIPC-EP.
4. Autorización para la firma de un convenio con la Universidad Técnica Particular de Loja UTPL.

Msc. Luis Maldonado.
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

SECRETARIA DE ALCALDIA

04-12-2019

Msc. Segundo Yugsi
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Ing. Alex Arce
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Dr. Juan Siguencia.
DELEGADO PERMANENTE DEL
Eco. Guillermo Espinoza
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Sr. Manuel Pomaquiza
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Sr. Enrique Pomávilla
SECRETARIA
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

04-12-19
17H00

EMMAIPC-EP
Certifico que es fiel copia
de la original
SECRETARIA
16-11-2019



1 **EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO**
2 **CAÑARI – EMPRESA PÚBLICA EMMAIPC-EP.**

3
4 **ACTA N° 16**

5
6 En Cañar, a los 06 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 08H00 en la Sala de
7 Sesiones de la EMMAIPC-EP, previa convocatoria realizada por el señor Presidente del
8 Directorio, se integra en Sesión Ordinaria presidida por el Dr. Segundo Yugsi MSc en su
9 calidad de Presidente y Alcalde del GADIC Cañar, el Dr. Juan Siguencia, Concejal de
10 Biblián y delegado permanente del Eco. Guillermo Espinoza Alcalde del GAD Biblián, el
11 Eco. Guillermo Espinoza Alcalde del GAD Biblián, el Ing. Alex Arce Alcalde del
12 GADMICET El Tambo, el Sr. Manuel Pomaquiza Sr. Enrique Pomavilla, Presidente de la
13 Tucayta y representante de la comunidad en la cual se encuentra emplazado el centro de
14 gestión, por la EMMAIPC-EP, el Dr. Pablo Andrade, el Ing. Bolívar Garzón, El Ing. Rafael
15 Vázquez, la Ing. Nancy Calle; y, el suscrito MSc. Luis Maldonado, secretario titular que lo
16 certifica. Toma la palabra el MSc. Luis Maldonado, manifestando que se encuentran
17 presentes en esta sesión de Directorio los delegados de la Cooperativa San José de
18 Guantugloma, pues por tratarse de una sesión abierta cualquier ciudadano puede ingresar,
19 y más aún cuando se trata de ciudadanos donde se encuentra emplazo el centro de gestión,
20 y son los director involucrados con el accionar de la EMMAIPC-EP. El Señor Presidente
21 da la bienvenida a los señores Alcaldes de los diferentes cantones, miembros del
22 Directorio, y solicita a secretaría se proceda con la constatación del Quórum y la lectura
23 del orden del día. Se cuenta con cinco de los cinco miembros del Directorio, contándose
24 con el Quórum reglamentario, con el siguiente orden del día: Primero.- Lectura y
25 aprobación del Orden del día. Segundo.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión
26 ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2019. Tercero.- Análisis y aprobación en segunda
27 del Proyecto Presupuesto 2020 de la EMMAIPC-EP. Cuarto.- Autorización para la firma
28 de un convenio con la Universidad Técnica Particular de Loja UTPL. **PRIMERO.-**
29 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Sr. Manuel Pomaquiza
30 mociona se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por el Ing. Alex Arce,
31 aprobándose el mismo por unanimidad en la votación correspondiente. **SEGUNDO.-**
32 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE**
33 **FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.** A través de secretaría se da lectura del acta de
34 sesión ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2019, luego de lo cual se pone en
35 consideración del Directorio. Toma la palabra el Dr. Juan Siguencia mocionando se
36 apruebe el acta puesto que la misma recoge lo expuesto en la sesión anterior, la moción es
37 apoyada por el Sr. Enrique Pomavilla, aprobándose la misma por unanimidad en la
38 votación correspondiente, salvando el voto del Sr. Manuel Pomaquiza, Alcalde del Cantón
39 Suscal, quien no estuvo presente en la sesión anterior. **TERCERO.- ANÁLISIS Y**
40 **APROBACIÓN EN SEGUNDA DEL PROYECTO PRESUPUESTO 2020 DE LA**
41 **EMMAIPC-EP.-** Toma la palabra el Dr. Segundo Yugsi, manifestando que de acuerdo al
42 análisis realizado en la sesión anterior cuanto se trató en el punto del orden del día la
43 aprobación del proyecto presupuesto 2020 en primera, se solicitó que se realice un análisis
44 profundo con los Directores Financieros de los diferentes GAD's, con la finalidad de dar
45 viabilidad al presupuesto de la empresa, con el compromiso de realizar una reforma

Principal Cañar: Av. Ingapirca y Pozo de Chávez
 Biblián: José Benigno Iglesias y Eloy Alfaro
 Suscal: Av. Diego Delgado, secundaria S/N
 El Tambo: Panamericana Central, Centro Comercial (segundo piso)
 Email: comunicacion@emmaipc-ep.gob.ec
Contactos: 072 427001, Biblián: 072 232308, Suscal: 072 234258 El Tambo: 072 238834

EMMAIPC-EP
Certifico que es fiel copia
de la original a 3 fojas
(Firma) 26-11-2020



EMMAIPC-EP
PUEBLO CAÑARI

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA
DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI**
Cañar - Biblián - Suscal - El Tambo

46 integral a la ordenanza de tasas que permita disminuir los valores que los GAD's
47 transfieren a la empresa. Toma la palabra el MSc. Luis Maldonado, manifestando que la
48 empresa tiene vigente una ordenanza de tasas que fue reformada en el mes de noviembre
49 del 2018, la cual opera con una fórmula que establece los costos operativos y
50 administrativos de la empresa; sin embargo, haciendo uso de la facultades que el
51 Directorio sugirió en la sesión anterior, se ha realizado un análisis jurídico y financiero;
52 siendo así se toma el COOTAD, y se establece el presupuesto con la media de los tres
53 últimos años. Toma la palabra el Ing. Bolívar Garzón, exponiendo al Directorio respecto
54 del Proyecto Presupuesto 2020, manifestando que pese a tener una ordenanza que establece
55 los criterios para la determinación y recaudación de la tasa por el servicio de recolección y
56 aseo público, se ha elaborado de acuerdo al Art. 236 del COOTAD, el mismo que
57 determina que la base para la estimación de ingresos será la suma resultante del promedio
58 de los incrementos de recaudación de los tres últimos años más la recaudación efectiva del
59 año inmediato anterior, siendo así el Presupuesto 2020 asciende a 3'077.553,74 USD. La
60 estimación de ingresos por concepto de tasas para el año 2020 será de 1'315.133,37 USD,
61 lo que corresponde al 44.4% que se recauda por medio de la centro sur; el ingreso por
62 concepto de transferencias de los GAD's será de 1'307.565, 87 USD, correspondiéndole a
63 Cañar un aporte de 747.213,17 USD; Biblián 310.079,42 USD; El Tambo 145.724,25 USD
64 y Suscal 104.549,03 USD. Toma la palabra el Ing. Alex Arce preguntando cuanto fue el
65 presupuesto de la empresa de los tres últimos años, el Ing. Bolívar Garzón indica que el
66 valor por concepto de gastos en los tres últimos años fue de: en el año 2016: 2'818.907,16
67 USD; 2017: 2'921.783,07 USD en lo que corresponde a la recaudación efectiva del año
68 2018 hasta el mes de julio es de: 1'589.944,78 USD. Toma la palabra el MSc. Luis
69 Maldonado, indicando que luego de varias reuniones mantenidas con los dirigentes de la
70 Tucayta y de la Cooperativa San José de Guantugloma, sobre el 4% de las compensaciones
71 a la zona de influencia, quienes manifiestan que se les debe esta compensación desde el
72 año 2016, indicándoles que por medio de la ordenanza de tasa no se ha podido canalizar
73 estos fondos; sin embargo en el año 2020 se está considerando en el presupuesto este 4%
74 para que sea canalizado por medio del GADIC Cañar. Toma la palabra el Eco. Guillermo
75 Espinoza, manifestando que ha sido fundamental el trabajo conjunto de los Financieros y
76 Jurídicos de los municipios con los de la EMMAIPC-EP, pues es el equipo técnico quienes
77 ayudan a los Alcaldes a tomar decisiones más acertadas. El Ing. Alex Arce, mociona se
78 apruebe el presupuesto 2020, la moción es apoyada por el Sr. Manuel Pomaquiza,
79 resolviendo el Directorio por unanimidad en la votación correspondiente. **APROBAR EL**
80 **PROYECTO PRESUPUESTO 2020 EN SEGUNDO DEBATE, TOMANDO EN**
81 **CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA DE ACUERDO AL**
82 **COOTAD CON LAS DEBIDAS OBSERVACIONES, EN EL MES DE JULIO SE**
83 **PROCEDERÁ A REALIZAR LA DEBIDA REFORMA PRESUPUESTARIA.**
84 **CUARTO.- AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA**
85 **UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA UTPL.-** Toma la palabra el
86 MSc. Luis Maldonado manifestando que es necesaria la autorización del Directorio para la
87 firma de un convenio de prácticas pre profesionales entre la UTPL y la EMMAIPC-EP, en
88 el cual no se compromete recurso económico alguno, cuyo objeto de convenio es
89 "Mediante el presente instrumento, la UTPL ha planificado el desarrollo de las prácticas
90 pre profesionales de sus estudiantes legalmente matriculados en las áreas de trabajo del



Principal Cañar: Av. Ingapirca y Pozo de Chávez

Biblián: José Benigno Iglesias y Eloy Alfaro



Suscal: Av. Diego Delgado, secundaria S/N

El Tambo: Panamericana Central, Centro Comercial (segundo piso)



Email: comunicacion@emmaipc-ep.gob.ec

Contactos: 072 427001, Biblián: 072 232308, Suscal: 072 234258 El Tambo: 072 238834

200

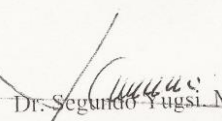


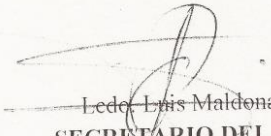
EMMAIPC-EP
PUEBLO CAÑARI

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA
DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI**
Cañar - Biblián - Suscal - El Tambo

91 receptor. Toma la palabra el Sr. Manuel Pomaquiza mocionando se autorice la firma del
92 convenio con la UTPL. la moción es apoyada por el Sr. Enrique Pomavilla, resolviendo
93 por unanimidad en la votación correspondiente. **AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL**
94 **CONVENIO CON LA UTPL, PREVIO EL ANÁLISIS JURÍDICO Y TÉCNICO.** Sin
95 más temas que tratar se da por finalizada la sesión siendo las nueve horas treinta y nueve
96 minutos de la mañana.
97
98
99

100
101
102
103
104


Dr. Segundo Yugi. MSc
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Ledy Maldonado. MSc
**SECRETARIO DEL
DIRECTORIO DE LA EMMAIPC-EP.**

 **Principal Cañar:** Av. Ingapirca y Pozo de Chávez
 **Biblián:** José Benigno Iglesias y Eloy Alfaro
 **Suscal:** Av. Diego Delgado, secundaria S/N
El Tambo: Panamericana Central, Centro Comercial (segundo piso)
Email: comunicacion@emmaipc-ep.gob.ec
 **Contactos:** 072 427001, Biblián: 072 232308, Suscal: 072 234258 El Tambo: 072 238834

3ve

**Anexo 11. Acta de aprobación del presupuesto prorrogado en segundo debate****EMMAIPC-EP**
PUEBLO CAÑARI**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA
DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI**
Cañar - Biblián - Suscal - El Tambo**EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO
CAÑARI – EMPRESA PÚBLICA EMMAIPC-EP.****ACTA N° 12**

En Cañar, a los 02 días del mes de agosto de 2019, siendo las 08H00 en la Sala de Sesiones de la EMMAIPC-EP, previa convocatoria realizada por el señor Presidente del Directorio, se integra en Sesión Ordinaria presidida por el Dr. Segundo Yugsi MSc en su calidad de Presidente y Alcalde del GADIC Cañar, el Ing. Alex Arce Alcalde del GADMICET El Tambo, el Eco. Guillermo Espinoza Alcalde del GAD Biblián, el Sr. Isidoro Pichizaca presidente de la TUCAYTA y representante de la comunidad donde se encuentra emplazado el centro de gestión, por la EMMAIPC-EP, el Ing. Bolívar Garzón, el Dr. Pablo Andrade, la Ing. Nancy Calle; y, el suscrito MSc. Luis Maldonado, secretario titular que lo certifica. El Señor Presidente da la bienvenida a los señores Alcaldes de los diferentes cantones, miembros del Directorio, y solicita a secretaría se proceda con la constatación del Quórum y la lectura del orden del día. Se cuenta con cuatro de los cinco miembros del Directorio, contándose con el Quórum reglamentario, con el siguiente orden del día: Primero.- Lectura y aprobación del Orden del día. Segundo.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de Julio de 2019. Tercero.-Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de Julio de 2019. Cuarto.- Conocimiento y aprobación en segundo debate del Presupuesto de la EMMAIPC-EP del año 2019. Quinto.- Autorización para la firma del Convenio de Cooperación entre el proyecto “Mejoramiento del servicio municipal sostenible de los residuos sólidos e implementación de políticas pública sobre GIRS en Ecuador”, y la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP. **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Eco. Guillermo Espinoza mociona se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por el Ing. Alex Arce, aprobándose el mismo en la votación correspondiente. **SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2019.-** A través de secretaria se da lectura del acta de sesión ordinaria de fecha 12 de Julio de 2019, luego de lo cual se pone en consideración del Directorio. Toma la palabra el Ing. Alex Arce quién mociona que se apruebe el acta pues la misma recoge todo lo expuesto en la sesión anterior, moción que es apoyada por el Eco. Guillermo Espinoza, aprobándose la misma por unanimidad en la votación correspondiente. **TERCERO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2019.-** A través de secretaria se da lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha 26 de Julio de 2019, luego de lo cual se pone en consideración del Directorio. Toma la palabra el Ing. Alex Arce quién mociona que se apruebe el acta pues la misma recoge todo lo expuesto en la sesión anterior, moción que es apoyada por el Eco. Guillermo Espinoza, aprobándose la misma por unanimidad en la votación correspondiente. **CUARTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PRESUPUESTO DE LA EMMAIPC-EP DEL AÑO 2019.-** Toma la palabra el Dr. Segundo Yugsi, quien manifiesta que luego de haber revisado el presupuesto en primer debate y haber solicitado

Principal Cañar: Av. Chiriquí y Pío de Cevallos
Biblián: José Benigno Iglesias y Eloy Alfaro
Suscal: Av. Diego Delgado, secundaria S/N
El Tambo: Panamericana Central, Centro Comercial (segundo piso)
Email: comunicacion@emmaipc-op.gob.ec
Contactos: 072 427001, Biblián: 072 232308, Suscal: 072 234258 El Tambo: 072 238834

EMMAIPC-EP
Certifico que es fiel copia
de la original 02-12-2020
Doyici dm 23 fjas

**EMMAIPC-EP**
PUEBLO CAÑARI**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA
DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI**
Cañar - Biblián - Suscal - El Tambo

conjuntamente con el Director Administrativo Financiero de la empresa, su procedencia y legalidad, existiendo un cambio en los subsidios de la ordenanza que pasaba del 40% al 55.6% en categoría residencial y al 52% en la categoría comercial e industrial, pues este factor afecta directamente a los presupuestos de los municipios, ya que representa un incremento en los mismos. Toma la palabra el Eco. Guillermo Espinoza quien manifiesta que al ser una administración nueva tanto en la empresa como en los diferentes concejos se debería considerar que el equipo de la EMAMIPC-EP, realice una explicación en los diferentes concejos sobre el tema de la ordenanza de tasas que es de la cual se desprende el aporte de los GAD's hacia la empresa, por otro lado hay que reconocer el trabajo de la empresa, es un trabajo que deja satisfecha a la ciudadanía, el cantón Biblián es atendido oportunamente sobre todo en los eventos luego de las festividades, se ve una imagen de ciudades limpias. Sugiere que se apruebe el presupuesto tal cual fue el presupuesto del año anterior, y se podría poner un rubro como cuentas por cobrar a los municipios en base a la ordenanza, puesto que este documento es un mandato para los municipios, en el caso del cantón Biblián al haber sido reelección el presupuesto está ya aprobado, pero se hará la reforma respetiva para colocar los valores correspondientes y reales de las transferencias. Toma la palabra el Dr. Segundo Yugsi, quien manifiesta que en el caso de Cañar esta ya contemplado el 55.6% de subsidio, por lo que solicita que una vez revisados los documentos de presupuesto y POA que fueron incluidos en la convocatoria esta sesión, y de no existir observaciones se mociones su aprobación. Toma la palabra el Ing. Alex Arce manifestando que una vez revisado el presupuesto 2019 de la EMMAIPC-EP, el cantón El Tambo dará un tratamiento igual que en el cantón Biblián colocar en cuentas por cobrar puesto que la comisión de presupuesto del GADMICET El Tambo está analizando ya los rubros y por cuestiones de tiempo no se podría incluir a este análisis a rubro correspondiente a la EMMAIPC-EP, por lo que se aprobará tal cual el del año anterior y proceder en lo posterior a realizar las reformas respectivas para cubrir el valor total de la transferencia correspondiente en base a la ordenanza. Por lo que se permite mocionar se apruebe en segundo debate el presupuesto 2019 de la EMMAIPC-EP, la moción es apoyada por el Eco. Guillermo Espinoza, resolviendo por unanimidad. **APROBAR EL POA 2019; ASI COMO TAMBIEN, EL PRESUPUESTO 2019 EN SEGUNDO DEBATE PARA OPERAR EN ESTE AÑO FISCAL. QUINTO.- AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICA SOBRE GIRS EN ECUADOR", Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI EMMAIPC-EP.-** Toma la palabra el Lcdo. Luis Maldonado, manifestando que como es de conocimiento hace aproximadamente dos meses se dio la reforma a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, en la cual nos afecta directamente pues entre sus artículos reformados consta que "En ningún caso, las tasas por el servicio de recolección de basura se deberá indexar directa o indirectamente a las tarifas del servicio público de energía eléctrica"; con lo que, la empresa atravesará graves inconvenientes cumplidos los 180 días plazo para reformar la fórmula, contar con el catastro y software propio de cobro, pues se podrá cobrar con la fórmula actual y por medio del catastro de la Centro Sur solamente hasta el mes de diciembre del año en curso, razón por la cual se ha optado tomar

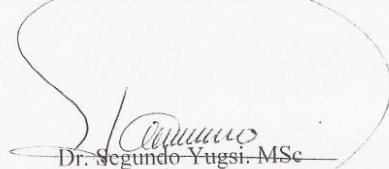
**Principal Cañar:** Av. Ingápirca y Pozo de Chávez**Biblián:** José Benigno Iglesias y Eloy Alfaro**Suscal:** Av. Diego Delgado, secundaria S/N**El Tambo:** Panamericana Central, Centro Comercial (segundo piso)**Email:** comunicacion@emmaipc-ep.gob.ec**Contactos:** 072 427001, Biblián: 072 232308, Suscal: 072 234258 El Tambo: 072 238834

www.emmaipc-ep.gob.ec

208

**EMMAIPC-EP**
PUEBLO CAÑARI**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA
DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI**
Cañar - Biblián - Suscal - El Tambo

dos caminos; el primero, se envió un oficio a AME, para que se motive a la Asamblea Nacional y se deje sin efecto la ley en mención, sin embargo, el panorama es desconocido. Segundo se ha realizado algunas gestiones con ACRA, quienes mantienen convenios con algunos municipios con experiencia de 5 años, cuentan con un software que puede adaptarse a las condiciones de la EMMAIPC-EP; además, el convenio consiste en la capacitación a funcionarios de la empresa para poder levantar el catastro necesario para el almacenamiento del software propio y tener listo para el mes de diciembre, no se compromete ningún tipo de recursos en el convenio mencionado, el objeto del convenio es: " Implementar las herramientas tecnológicas elaboradas por el proyecto para el levantamiento de información para el proceso de la gestión tributaria del manejo de los desechos en los GAD Municipales que conforman la mancomunidad". Toma la palabra el Dr. Segundo Yugsi manifestando que si la firma de este convenio trae beneficios a la empresa de obtener un software propio y sin comprometer recursos, se debe autorizar la suscripción de la firma del mismo. Toma la palabra el Dr. Pablo Andrade quien manifiesta que se ha procedido a realizar el análisis conjuntamente con el Director Técnico de la empresa y se ha emitido un informe jurídico en el cual se manifiesta que este convenio va a servir de sobremanera por la situación de la imposición de la reforma a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, se va a contar con un software, la implementación es posterior, y no tiene ningún egreso económico. Toma la palabra el Eco. Guillermo Espinoza, manifestando que en base al informe jurídico y técnico presentado por el Asesor Jurídico de la empresa mociona se autorice la firma del convenio, moción que es apoyada por el Ing. Alex Arce, resolviéndose por unanimidad **AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICA SOBRE GIRS EN ECUADOR", Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI EMMAIPC-EP, PREVIA LAS REVISIONES DE NORMATIVAS Y TECNICAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS.** Sin más temas que tratar se da por finalizada la sesión siendo las nueve horas cincuenta minutos de la mañana.



Dr. Segundo Yugsi. MSc

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Lcd. Luis Maldonado. MSc

**SECRETARIO DEL
DIRECTORIO DE LA EMMAIPC-EP.****Principal Cañar:** Av. Ingapirca y Pozo de Chávez**Biblián:** José Benigno Iglesias y Eloy Alfaro**Suscal:** Av. Diego Delgado, secundaria S/N**El Tambo:** Panamericana Central, Centro Comercial (segundo piso)**Email:** comunicacion@emmaipc-ep.gob.ec**Contactos:** 072 427001, Biblián: 072 232308, Suscal: 072 234258 El Tambo: 072 238834

www.emmaipc-ep.gob.ec

300



Anexo 12. Solicitud de Información de Transparencia.

EMMAIPC
CAÑAR, BIBLIÁN, EL TAMBO Y SUSCAL

Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo
Integral de Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal

FORMULARIO SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Cañar, (dd/mm/aa) Señor(a) Cañar, (22/12/20)

(Nombres y apellidos de la autoridad) Lcdo. Luis Humberto Maldonado Fernandez

En su Despacho. De mi consideración: Yo (nombres y apellidos completos del peticionario o peticionaria) Viviana Michelle Narváez Cruz, portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No. 030297847-3

Domiciliado(a) en (dirección exacta), por mis propios derechos comparezco ante usted con la siguiente solicitud de información pública: FUNDAMENTOS DE DERECHO: a) El artículo 18, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de las personas, en forma individual o colectiva, a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. El numeral 2 del citado artículo faculta acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información. b) Los artículos 1 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, establecen mi derecho de acceder a la información pública que reposa en la institución que usted representa legalmente. PETICIÓN:

En su calidad de ciudadano(a) solicito me entregue
Dirigir la solicitud de acceso a la información pública al Gerente General (Describir la información que solicita y la ubicación de ella, solamente si es que la conoce). La información solicitada podrá ser enviada a la siguiente dirección: Av. Colón y San Antonio - Redondel (Procurar poner la dirección exacta y referencias de fácil ubicación) o entregada personalmente, dentro del plazo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP. Cordialmente, (Firma del(la) solicitante) (Nombres y apellidos completos) Número de la Cédula de Ciudadanía 030298473 Teléfonos: 0987840275 -0993570550 Correo electrónico: viviana.narvaezc@ucuenca.edu.ec (si es que dispone de correo electrónico)



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
i) Información completa y detallada de los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones					
Plan Anual de Contratación (PAC) al 15 de enero (Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)					PAC INICIAL 2020
Plan Anual de Contratación (PAC) vigente con reformas (link para descargar desde el portal de compraspublicas)					PAC VIGENTE REFORMADO 2020
Portal de Compras Públicas (SERCOP)					SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (USD)	ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	LINK PARA DESCARGAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESDE EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
FJ-EMMAIPC-001-2020	Feria Inclusive	SERVICIOS DE TRATAMIENTO CLASIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y EMPACADO EN SECO DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN LAS PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE LA EMMAIPO-EP EN LA CIUDAD DE CANAR SECTOR YURAK KASHA	153.317,32	Ejecución de Contrato	FJ-EMMAIPC-001-2020
PE-EMMAIPC-002-2019	Procedimiento Especial	SERVICIO DE ANÁLISIS DE LIVIADOS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE YURAK KASHA DEL CANTÓN CAÑAR Y EL RELLENO SANITARIO DE HIERBA BUENA DEL CANTÓN SUSCAL QUE FORMAN PARTE DE LA EMMAIPO-EP. ANÁLISIS N 2 Y 3 - 2019	2.048,00	Adjudicada	PE-EMMAIPC-002-2019
			0,00		
			321,44	LINK PARA DESCARGAR EL LISTADO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO EJECUTADO POR INSTITUCIÓN	https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/orden-es
			5.439,12	LINK PARA DESCARGAR EL LISTADO DE ÍNFRIMA CUANTÍA POR INSTITUCIÓN	Ínfrimas cuantías Enero2020
VALOR TOTAL DE ÍNFRIMA CUANTÍAS EJECUTADAS					
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE REPORTA			161.125,88	COMENTARIO (DE SER EL CASO): _____	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				DD/MM/AAAA 30/01/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):				COMPRAS PÚBLICAS	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):				ING. RUBEN LEMA CAGUANA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				rubens92@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 2427001	



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
Luis Humberto Maldonado Fernandez	Gerente	Av. Ingapirca y Pozo de Chavez	S/A	(07) 2427001	lmaldonado@emmaipc-ep.gob.ec	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					"NO APLICA" EMMAIPC-EP no tiene unidades desconcentradas, provinciales y/o regionales	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					comunicacionemmaipc-ep.gob.ec	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Freddy Marcelo Lema Lema	Av. Ingapirca y Pozo de Chavez	(07) 2427001	S/A	S/A	info.comunicacion@emmaipc-ep.gob.ec	http://www.emmaipc-ep.gob.ec
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			6/01/2020			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			Comunicación Social			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			Freddy Marcelo Lema Lema			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			mailto:comunicacion@emmaipc-ep.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(07) 2427001			



Anexo 13. Cédula de ingresos



EMMAIPC-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 4

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 993 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.16.01	Tasas Por El Servicio De Recoleccion De Basura	1,314,780.12	12,842.10	1,327,622.22	1,327,622.22	1,327,622.22	0.00
1.3.01.16.02	Recoleccion De Desechos Hospitalarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.16.03	Centro Sur Comisiones Bancarias	7,297.47	39,166.29	46,463.76	46,463.76	46,463.76	0.00
1.4.02.99.01	Otras Ventas De Productos Y Materiales	14,204.40	39,652.20	53,856.60	53,856.60	53,856.60	0.00
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	4,251.00	-1,903.70	2,347.30	2,347.30	2,347.30	0.00
1.8.01.02.01	Aporte De Gads Cañar	104,698.00	58,528.13	163,226.13	163,226.13	163,226.13	0.00
1.8.01.02.02	Aporte De Gads De Biblian	60,000.00	20,102.29	80,102.29	80,102.29	80,102.29	0.00
1.8.01.02.03	Aporte De El Gads De El Tambo	20,000.00	5,748.64	25,748.64	25,748.64	25,748.64	0.00
1.8.01.02.04	Aporte De Gads De Suscal	15,800.00	6,501.16	22,301.16	22,301.16	22,301.16	0.00
1.9.03.01	Bienes Y Especies Decomisadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.05	Ingresos De Bienes Provenientes De Chatarrización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.01	Ingresos Por Multas Y Atrasos	0.00	2,141.34	2,141.34	2,141.34	2,141.34	0.00
1.9.04.99.02	Otros Ingresos No Especificados	0.00	829.16	829.16	829.16	829.16	0.00
1.9.04.99.03	Proceso Incop	0.00	550.00	550.00	550.00	550.00	0.00

25/08/2020

13:36:49

Ruc No :
0360028750001Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DE CHAVEZTeléfono :
2427001Correo Electrónico
contador@emmaipc-ep.gob.ecCiudad
CAÑAR, CAB



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 993 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.9.04.99.04	Multas Proveedores	0.00	1,599.85	1,599.85	1,599.85	1,599.85	0.00
1.9.04.99.05	Ingresos Generadores Industriales	2,000.00	2,351.91	4,351.91	4,351.91	4,351.91	0.00
1.9.04.99.06	Abonos Organicos	2,536.00	1,370.00	3,906.00	3,906.00	3,906.00	0.00
1.9.04.99.07	Ingresos Parrillas Retractiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.01	Aporte Gads De Cañar	418,792.00	243,304.01	662,096.01	662,096.01	662,096.01	0.00
2.8.01.02.02	Aporte Gads De Biblián	240,000.00	113,952.75	353,952.75	353,952.75	353,952.75	0.00
2.8.01.02.03	Aporte Gads De El Tambo	80,000.00	64,870.48	144,870.48	144,870.48	144,870.48	0.00
2.8.01.02.04	Aporte Gads De Suscal	63,200.00	27,260.47	90,460.47	90,460.47	90,460.47	0.00
2.8.01.02.05	Convenio Parroquias	0.00	1,626.87	1,626.87	1,626.87	0.00	0.00
2.8.01.02.06	Convenio Parroquia Ventura	0.00	0.00	0.00	0.00	1,626.87	0.00
2.8.01.03.01	Convenio Empresas Publicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.02	Convenio Elecaastro	63,530.79	-47,750.79	15,780.00	15,780.00	15,780.00	0.00
2.8.01.03.03	Ajuste De Convenio Emmaicp Ep Gualaceo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.01	Banco De Desarrollo Premio Verde	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.03.01.01	Transferencia De Fondos De Organismos Multilaterales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25/08/2020	13:36:49						

Ruc No :
0360028750001Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DE CHAVEZTeléfono :
2427001Correo Electrónico
contador@emmaipc-ep.gob.ecCiudad
CAÑAR, CAB



EMMAIPC-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 4

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 993 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.03.01.02	Convenio Aps	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.01	Credito De Banco De Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central Emmaipc-Ep	648,133.76	-262,930.81	385,202.95	385,202.95	0.00	0.00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión- Premio Verde	279.77	417.25	697.02	697.02	0.00	0.00
3.8.01.01.01	Ctas Por Cobrar De Gads De El Tambo	9,852.85	19,674.53	29,527.38	29,527.38	29,527.38	0.00
3.8.01.01.02	Ctas Por Cobrar Gds De Suscal Cuotas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.03	Cuentas Por Cobrar Gds De Cañar 2017	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	0.00
3.8.01.01.04	Ctas Por Cobrar Convenio Emmaipc-Ep Gualaceo	2,024.00	0.00	2,024.00	0.00	0.00	2,024.00
3.8.01.01.05	Ctas Por Cobrar Elecaastro	92,958.85	30,985.51	123,944.36	79,944.36	79,944.36	44,000.00
3.8.01.01.07	Cuentas Por Cobrar Gad De Biblian	0.00	74,281.05	74,281.05	74,281.05	74,281.05	0.00
3.8.01.01.12	Cuentas Por Cobrar Banco De Desarrollo Del Ecuador Bp-Premio Verde	33,026.71	-33,026.71	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.13	Ctas X Cob Infracciones 2017	9,598.32	-609.05	8,989.27	187.50	187.50	8,801.77
3.8.01.01.14	Ctas Por Cobrar Generadores Industriales	366.68	97.16	463.84	463.84	463.84	0.00
3.8.01.01.15	Cuentas X Cb Otros Ingresos 2017	318.00	0.00	318.00	0.00	0.00	318.00
3.8.01.05.01	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores.	30,114.40	-28,091.63	2,022.77	2,022.77	2,022.77	0.00

25/08/2020

13:36:49

Ruc No :
0360028750001Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DE CHAVEZTeléfono :
2427001Correo Electrónico
contador@emmaipc-ep.gob.ecCiudad
CAÑAR, CAB



EMMAIPC-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 4

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 993 Unidad Ejecutora: 0000

TOTALES :	3,273,763.12	393,540.46	3,667,303.58	3,612,159.81	3,226,259.84	55,143.77
TOTAL ACUMULADO :	3,273,763.12	393,540.46	3,667,303.58	3,612,159.81	3,226,259.84	55,143.77

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

25/08/2020

13:36:49

Ruc No :
0360028750001

Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DE CHAVEZ

Teléfono :
2427001

Correo Electrónico
contador@emmaipc-ep.gob.ec

Ciudad
CAÑAR, CAB



Anexo 14. Cédula de gastos



EMMAIPC-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 10

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 993

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	151,620.00	720.66	152,340.66	152,340.66	0.00	152,340.66	140,375.86	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15,393.00	-1,015.03	14,377.97	14,377.97	0.00	14,377.97	14,292.14	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,599.80	128.20	4,728.00	4,263.91	464.09	4,263.91	4,231.08	464.09
5.1.05.07	Honorarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	28,106.00	-2,684.00	25,422.00	25,422.00	0.00	25,422.00	22,660.61	0.00
5.1.05.12	Subrogacion	1,852.00	-689.26	1,162.74	764.34	398.40	764.34	764.34	398.40
5.1.06.01	Aporte Patronal	18,151.50	-632.12	17,519.38	16,833.20	686.18	16,833.20	15,338.09	686.18
5.1.06.02	Fondo de Reserva	14,971.20	-4,118.01	10,853.19	10,853.19	0.00	10,853.19	10,000.86	0.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3,139.92	11,242.16	14,382.08	14,382.08	0.00	14,382.08	14,382.08	0.00
5.3.01.01	Agua Potable	0.00	210.00	210.00	40.14	169.86	40.14	40.14	169.86
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1,586.70	-536.70	1,050.00	893.97	156.03	893.97	702.96	156.03
5.3.01.05	Telecomunicaciones	4,609.40	-1,132.42	3,476.98	3,476.98	0.00	3,476.98	3,451.58	0.00
5.3.01.06	Servicio de Correo	100.00	20.00	120.00	33.76	86.24	33.76	33.76	86.24
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	427.92	-247.92	180.00	180.00	0.00	180.00	180.00	0.00
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	500.00	1,900.00	2,400.00	684.88	1,715.12	684.88	684.87	1,715.12
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	2,000.00	-216.00	1,784.00	1,663.36	120.64	1,663.36	1,663.36	120.64
5.3.02.12	Investigaciones Profesionales Y Exámenes De Laboratorio	632.00	-632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.35	Servicios De Alimentacion	360.00	140.00	500.00	134.40	365.60	134.40	134.40	365.60

Ruc N°:
0360028750001Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DETeléfono :
2427001Correo Electronico :
contador@emmaipc-ep.gob.ec25/8/2020
13:37:41



EMMAIPC-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 2 de 10

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 993

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	2,200.00	44,350.00	46,550.00	46,525.16	24.84	46,525.16	46,525.16	24.84
5.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00	96.20	596.20	596.20	0.00	596.20	596.20	0.00
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	0.01	4,084.01	4,084.02	4,084.02	0.00	4,084.02	4,084.02	0.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00	29.37	529.37	529.37	0.00	529.37	529.37	0.00
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	0.01	1,787.30	1,787.31	1,787.31	0.00	1,184.21	1,184.21	603.10
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	6,240.00	-1,975.65	4,264.35	4,264.35	0.00	4,264.35	4,264.35	0.00
5.3.05.05.01	Alquiler De Vehiculo	500.00	-140.00	360.00	0.00	360.00	0.00	0.00	360.00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	12,703.26	12,703.26	0.00	12,703.26	0.00	0.00	12,703.26
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	2,500.00	-2,160.60	339.40	339.40	0.00	339.40	337.34	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1,500.00	860.00	2,360.00	1,579.20	780.80	1,579.20	1,579.20	780.80
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos v Sistemas Informáticos	200.00	215.70	415.70	0.00	415.70	0.00	0.00	415.70
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,879.20	-879.20	2,000.00	1,293.60	706.40	1,293.60	1,293.60	706.40
5.3.08.04	Materiales de Oficina	2,500.00	-767.41	1,732.59	826.28	906.31	826.28	826.27	906.31
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300.00	5.00	305.00	36.00	269.00	36.00	36.00	269.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción v Publicaciones	1,500.00	-1,455.40	44.60	44.60	0.00	44.60	44.60	0.00
5.7.02.01	Seguros	800.00	200.00	1,000.00	437.64	562.36	437.64	0.37	562.36
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	200.00	40.00	240.00	200.00	40.00	200.00	200.00	40.00

Ruc N°:
0360028750001Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DETeléfono :
2427001Correo Electronico :
contador@emmaipc-ep.gob.ec25/8/2020
13:37:41



EMMAIPC-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 3 de 10

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 993

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.01	Al Gobierno Central	4,500.00	9,000.94	13,500.94	12,608.27	892.67	11,231.89	11,231.89	2,269.05
Total Función :		275,668.66	68,451.08	344,119.74	321,496.24	22,623.50	319,516.76	301,668.71	24,602.98

Ruc N°:
0360028750001

Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DE

Teléfono :
2427001

Correo Electronico :
contador@emmaipc-ep.gob.ec

25/8/2020
13:37:41



EMMAIPC-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 4 de 10

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 993

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	34,824.00	6,180.00	41,004.00	32,764.00	8,240.00	32,764.00	30,103.93	8,240.00
6.1.01.06	Salarios Unificados	56,220.00	-9,266.87	46,953.13	33,475.00	13,478.13	33,475.00	30,349.45	13,478.13
6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7,680.00	515.00	8,195.00	5,585.37	2,609.63	5,585.37	5,585.37	2,609.63
6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,500.00	1,016.00	5,516.00	3,217.65	2,298.35	3,217.65	3,217.65	2,298.35
6.1.03.04	Compensación por Transporte	3,000.00	-1,704.00	1,296.00	250.32	1,045.68	250.32	228.32	1,045.68
6.1.03.06	ALIMENTACION	12,000.00	-7,032.00	4,968.00	988.11	3,979.89	988.11	900.11	3,979.89
6.1.04.01	Por Cargas Familiares	618.00	-336.90	281.10	54.25	226.85	54.25	49.32	226.85
6.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	123.62	157.48	281.10	106.20	174.90	106.20	97.19	174.90
6.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,500.00	2,500.00	4,000.00	1,824.44	2,175.56	1,824.44	1,772.93	2,175.56
6.1.06.01	Aporte Patronal	8,723.95	658.54	9,382.49	6,568.15	2,814.34	6,568.15	5,931.94	2,814.34
6.1.06.02	Fondo de Reserva	7,600.00	517.31	8,117.31	5,040.59	3,076.72	5,040.59	4,626.18	3,076.72
6.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	32,922.00	32,922.00	0.00	32,922.00	0.00	0.00	32,922.00
6.3.01.01	Agua Potable	500.00	-200.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
6.3.01.02	Agua de Riego	798.56	-498.56	300.00	120.00	180.00	120.00	120.00	180.00
6.3.01.04	Energía Eléctrica	4,000.00	4,000.00	8,000.00	7,141.68	858.32	7,141.68	6,107.59	858.32
6.3.02.01	Transporte de Personal	200.00	-100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
6.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1,684.32	-1,444.32	240.00	0.00	240.00	0.00	0.00	240.00
6.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00	-100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00

Ruc N°:
0360028750001Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DETeléfono :
2427001Correo Electronico :
contador@emmaipc-ep.gob.ec25/8/2020
13:37:41



EMMAIPC-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 5 de 10

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 993

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	200.00	-100.00	100.00	54.84	45.16	54.84	54.84	45.16
6.3.04.04	Maquinarias y Equipos	300.00	14,300.00	14,600.00	1,697.92	12,902.08	1,697.92	1,697.92	12,902.08
6.3.04.06	Herramientas	200.00	-199.99	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01
6.3.06.03	Servicios de Capacitación	750.00	-450.00	300.00	30.00	270.00	30.00	30.00	270.00
6.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	100.00	-20.00	80.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00
6.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3,366.24	5,913.76	9,280.00	5,441.22	3,838.78	5,441.22	5,441.22	3,838.78
6.3.08.04	Materiales de Oficina	200.00	-150.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
6.3.08.05	Materiales de Aseo	200.00	100.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
6.3.08.06	Herramientas	200.00	-20.00	180.00	70.73	109.27	70.73	70.73	109.27
6.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
6.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	3,000.00	5,200.00	8,200.00	115.05	8,084.95	115.05	115.05	8,084.95
6.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	1,500.00	1,500.00	3,000.00	2,739.86	260.14	2,739.86	2,739.86	260.14
6.3.15.15	Plantas	7,500.00	-6,500.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
6.7.02.01	Seguros	680.00	2,545.78	3,225.78	200.00	3,025.78	200.00	200.00	3,025.78
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	103,844.50	113,900.72	217,745.22	216,775.60	969.62	216,775.60	199,872.27	969.62
7.1.01.06	Salarios Unificados	517,836.00	2,779.00	520,615.00	402,829.83	117,785.17	402,829.83	372,523.80	117,785.17
7.1.02.01	Bonificación por Años de Servicio	0.00	2,690.22	2,690.22	1,979.59	710.63	1,979.59	1,979.59	710.63
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	55,196.00	1,413.00	56,609.00	55,941.59	667.41	55,941.59	55,794.80	667.41

Ruc N°:
0360028750001Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DETeléfono :
2427001Correo Electronico :
contador@emmaipc-ep.gob.ec25/8/2020
13:37:41



EMMAIPC-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 6 de 10

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 993

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	36,959.50	1,447.50	38,407.00	35,574.90	2,832.10	35,574.90	35,476.40	2,832.10
7.1.03.04	Compensación por Transporte	40,800.00	-28,704.00	12,096.00	6,120.51	5,975.49	6,120.51	5,613.78	5,975.49
7.1.03.06	ALIMENTACION	163,200.00	-121,182.00	42,018.00	23,370.81	18,647.19	23,370.81	21,381.37	18,647.19
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	8,613.60	-6,017.10	2,596.50	809.92	1,786.58	809.92	753.77	1,786.58
7.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	1,906.28	850.00	2,756.28	2,546.39	209.89	2,546.39	2,330.45	209.89
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	20,000.00	20,000.00	40,000.00	39,737.91	262.09	39,737.91	37,556.93	262.09
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	36,000.00	10,110.00	46,110.00	38,763.13	7,346.87	38,763.13	35,113.05	7,346.87
7.1.05.12	Subrogacion	0.00	4,500.00	4,500.00	1,738.40	2,761.60	1,738.40	798.40	2,761.60
7.1.06.01	Aporte Patronal	64,500.00	2,853.22	67,353.22	67,309.02	44.20	67,309.02	61,936.12	44.20
7.1.06.02	Fondo De Reserva	55,500.00	-757.00	54,743.00	49,248.64	5,494.36	49,248.64	45,610.36	5,494.36
7.1.07.07	Compesacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	0.00	8,309.09	8,309.09	5,785.18	2,523.91	5,785.18	5,785.18	2,523.91
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	0.00	21,990.00	21,990.00	17,041.31	4,948.69	17,041.31	17,041.31	4,948.69
7.3.02.01	Transporte De Personal	6,907.68	0.00	6,907.68	3,908.00	2,999.68	3,908.00	3,597.23	2,999.68
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	0.00	750.00	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2,000.00	0.00	2,000.00	1,578.86	421.14	1,578.86	1,556.36	421.14
7.3.02.08	Servicio De Vigilancia	17,248.00	-288.80	16,959.20	16,872.91	86.29	16,872.91	15,672.84	86.29
7.3.02.12	Investigaciones Profesionales Y Exámenes De Laboratorio	11,734.76	-3,784.76	7,950.00	7,338.11	611.89	7,338.11	7,338.11	611.89
7.3.02.17	Difusion E Informacion	60,602.79	-34,650.79	25,952.00	12,391.53	13,560.47	12,391.53	9,139.08	13,560.47

Ruc N°:
0360028750001Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DETeléfono :
2427001Correo Electronico :
contador@emmaipc-ep.gob.ec25/8/2020
13:37:41



EMMAIPC-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 7 de 10

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 993

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.99.01	Servicio De Volquete	36,969.00	-3,000.00	33,969.00	29,723.16	4,245.84	29,723.16	25,338.31	4,245.84
7.3.02.99.02	Servicio De Recoleccion De Residuos Y Desechos Solidos	170,530.75	-2,290.64	168,240.11	168,184.49	55.62	168,184.49	160,777.80	55.62
7.3.02.99.03	Servicio de prestacion de servicio de tratamiento. clasificacion. recuperacion	119,097.89	18,000.00	137,097.89	118,353.65	18,744.24	118,353.65	107,609.67	18,744.24
7.3.02.99.04	Otros Servicios Generales	6,000.00	7,809.60	13,809.60	12,349.15	1,460.45	12,349.15	12,141.07	1,460.45
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	-13.39	986.61	13.39	973.22	13.39	13.39	973.22
7.3.03.02	Pasajes Al Exterior	0.00	1,200.00	1,200.00	1,061.74	138.26	1,061.74	1,061.74	138.26
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	300.00	62.05	362.05	341.59	20.46	341.59	340.25	20.46
7.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	0.00	700.00	700.00	603.10	96.90	603.10	603.10	96.90
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	10,000.00	-3,212.54	6,787.46	1,237.10	5,550.36	1,237.10	1,237.10	5,550.36
7.3.04.05	Vehículos	7,500.00	32,820.00	40,320.00	35,769.64	4,550.36	35,769.64	34,721.32	4,550.36
7.3.04.06	Herramientas	5,000.00	-3,000.00	2,000.00	1,750.80	249.20	1,750.80	1,750.80	249.20
7.3.04.18	Gastos En Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo De Vías Internas	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	15,644.00	7,756.00	23,400.00	23,376.67	23.33	23,376.67	20,980.11	23.33
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	50,380.00	21,000.00	71,380.00	67,683.33	3,696.67	67,683.33	58,387.53	3,696.67
7.3.05.05.01	Alquiler De Vehiculos Emmaipc-Ep	7,000.00	-5,200.00	1,800.00	230.00	1,570.00	230.00	230.00	1,570.00
7.3.05.05.02	Alquiler De Vehiculos Convenio Juntas	15,000.00	-14,999.99	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01
7.3.05.05.03	Alquiler De Vehiculos Lixiviados	2,500.00	-2,300.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.06.01.01	Estudio De Reingenieria Para El Sistema De Recoleccion En Los Centros	24,640.00	-24,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°:
0360028750001Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DETeléfono :
2427001Correo Electronico :
contador@emmaipc-ep.gob.ec25/8/2020
13:37:41



EMMAIPC-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 8 de 10

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 993

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.01.03	Eestudio Y Diseño Definitivos Para La Construccion E Implementacion De Una	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01.04	Licenciamiento Dle Centro De Gestion	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01.05	auditorias ambientales de las plantas oronicas	8,960.00	-8,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01.06	Estudio Para El Cumplimiento De Con Limite Tecnico De Factor De Potencia	2,800.00	-2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01.07	Asesoría Y Determinación Del Sistema De Gestion De Calidad Basado En El	22,800.00	-18,300.00	4,500.00	4,480.00	20.00	4,480.00	4,480.00	20.00
7.3.06.01.08	Estudio Plan Estrategico 2018-2022	20,000.00	-10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.3.06.01.09	Consultoria Asesoría E Investigacion Especializada	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.06.02	Servicio De Auditoría	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	3,500.00	500.00	4,000.00	3,490.00	510.00	3,490.00	3,490.00	510.00
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1,000.00	-999.99	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	1,500.00	3,204.00	4,704.00	4,704.00	0.00	4,704.00	4,704.00	0.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	500.00	200.00	700.00	444.61	255.39	444.61	117.14	255.39
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	42,243.53	-6,605.43	35,638.10	18,999.19	16,638.91	18,999.19	18,999.16	16,638.91
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	50,000.00	20,000.00	70,000.00	62,282.37	7,717.63	61,912.77	57,340.36	8,087.23
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,100.00	-400.00	700.00	581.25	118.75	581.25	581.25	118.75
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,400.00	-600.00	800.00	512.52	287.48	512.52	512.52	287.48
7.3.08.06	Herramientas	5,000.00	-3,430.00	1,570.00	262.51	1,307.49	262.51	262.50	1,307.49
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	300.00	3,950.00	4,250.00	3,750.78	499.22	3,750.78	3,750.69	499.22

Ruc N°:
0360028750001Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DETeléfono :
2427001Correo Electronico :
contador@emmaipc-ep.gob.ec25/8/2020
13:37:41



EMMAIPC-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 9 de 10

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 993

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carretería	5,000.00	7,000.00	12,000.00	7,580.10	4,419.90	7,580.10	7,580.09	4,419.90
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	85,000.00	14,600.00	99,600.00	43,379.95	56,220.05	43,379.95	42,444.62	56,220.05
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	32,981.76	25,501.45	58,483.21	57,003.83	1,479.38	57,003.83	54,297.49	1,479.38
7.5.01.99.03	Obras para Capatación, Conducción y Tratamiento de Gases	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,220.24	0.00
7.5.01.99.04	obra de impermeabilización	28,000.00	-20,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
7.5.01.99.05	CONSTRUCCION DE UN GALPON	236,569.64	0.00	236,569.64	230,002.43	6,567.21	230,002.43	172,782.52	6,567.21
7.5.01.99.06	CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA LA EMPRESA	42,000.00	-16,040.54	25,959.46	0.00	25,959.46	0.00	0.00	25,959.46
7.5.01.99.09	Cierre Técnico Cañar	145,663.49	-5,663.49	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00
7.5.01.99.10	Cosntrucción De Baterías Higienicas Y Duchas	42,916.00	-42,916.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.15	Construcción De Invernadero Para Secado	4,000.00	-3,999.99	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01
7.5.99.01.12	Ampliación De La Celda Emergente Y Cierre Técnico De Suscal	80,000.00	-43,967.00	36,033.00	0.00	36,033.00	0.00	0.00	36,033.00
7.5.99.01.13	Ampliación De La Celda Emergente Yuracasha	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones. Permisos. Licencias v Seguros	1,500.00	300.00	1,800.00	1,459.56	340.44	1,459.56	1,279.56	340.44
7.7.02.01		17,652.00	10,558.77	28,210.77	27,088.48	1,122.29	27,088.48	27,084.56	1,122.29
8.4.01.03	Mobiliarios	11,500.00	-11,499.99	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	10,000.00	223,883.22	233,883.22	223,093.98	10,789.24	223,093.98	223,093.98	10,789.24
8.4.01.05	Vehículos	33,306.48	33,167.11	66,473.59	0.00	66,473.59	0.00	0.00	66,473.59
8.4.01.06	Herramientas	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00

Ruc N°:
0360028750001Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DETeléfono :
2427001Correo Electronico :
contador@emmaipc-ep.gob.ec25/8/2020
13:37:41



EMMAIPC-EP

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 10 de 10

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 993

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	6,500.00	-408.00	6,092.00	3,052.00	3,040.00	3,052.00	3,052.00	3,040.00
8.4.01.13	Equipo Medico	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
9.7.01.01.01	less Mes De Diciembre	15,500.00	1,000.00	16,500.00	16,313.55	186.45	16,313.55	16,313.55	186.45
9.7.01.01.02	Cuentas Por Pagar Personal Años Anteriores	0.00	76,190.64	76,190.64	76,190.64	0.00	76,190.64	76,190.64	0.00
9.7.01.01.08	Declaraciones Mes De Dic	4,000.00	8,700.00	12,700.00	12,611.08	88.92	12,611.08	12,611.09	88.91
9.7.01.01.09	Cuentas Por Pagar A Proveedores	10,922.12	32,122.00	43,044.12	43,043.43	0.69	43,043.42	43,043.42	0.70
Total Función :		2,998,094.46	325,089.38	3,323,183.84	2,416,151.59	907,032.25	2,415,781.99	2,292,734.37	907,401.85

Total Gasto : 3,273,763.12 393,540.46 3,667,303.58 2,737,647.83 929,655.75 2,735,298.75 2,594,403.08 932,004.83

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
0360028750001Dirección :
AV. INGAPIRCA Y POZO DETeléfono :
2427001Correo Electronico :
contador@emmaipc-ep.gob.ec25/8/2020
13:37:41



Anexo 15. Estado de situación financiera



EMMAIPC-EP

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 8

Desde : 01/01/2019 Hasta : 27/12/2019

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.1.1.06.01	cta banco central 19220111	385,202.95	564,298.26
1.1.1.06.02	cta cte premio verde	697.02	0.00
1.1.1.09.01	banecuador cta cte 3001040101	239.02	988.57
1.1.2.01.03.001	beltran hugo pedro sebastian	0.00	17.48
1.1.2.01.03.002	elisa chima	10.52	5.31
1.1.2.01.03.004	jose restrepo	8.99	3.44
1.1.2.01.03.007	alberto guaman	3.20	51.43
1.1.2.01.03.011	pichizaca acero manuel	125.00	0.00
1.1.2.01.03.014	valdez manuel jesus	4.42	0.00
1.1.2.01.03.015	andrade lopez andres	52.80	52.80
1.1.2.01.03.021	nivelo morejon alexandra	23.02	0.00
1.1.2.01.03.026	espinoza garzon carlos leoncio	209.00	0.00
1.1.2.01.03.047	Bol Ivar Garzon	0.00	4.11
1.1.2.01.03.048	Ruben Lema	0.00	1,602.26
1.1.2.05.17	Ministerio De Medio Ambiente	0.00	180.00
1.1.2.21.01	prestamo quirografario	0.00	34.48
1.1.2.21.10	gomez montalvo ingrid	36.00	0.00
1.1.2.21.24	falcon quispilema carlos	0.00	36.28
1.1.2.21.28	Togra Caceres Diego Patricio	0.00	0.11
1.1.2.22.02	recupérar pichizaca juan bautiza	86.36	0.00
1.1.2.22.18	american travel	18.52	0.00
1.1.2.22.19	gonzales campoverde henry bolivar	60.00	60.00
1.1.3.28.01.003.02	convenio elecaastro	0.00	11,835.00
1.2.4.97.05	anticpo de proveedores año anterior	2,064.80	42.03
1.2.4.98.01.001	cxc cobrar multas año 2018	656.20	656.20
1.2.4.98.01.002	cxc industriales año 2018	448.15	0.00
1.2.4.98.01.004	ctas por cobrar elecaastro 2018	36,283.52	36,283.52
1.2.4.98.01.005	ctas por cobrar convenio emmaicp-ep gual	2,024.00	2,024.00
1.2.4.98.01.006	ctas por cobrar el tambo 2018	29,527.38	0.00

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

02/07/2020

15:27:49



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 8

Desde : 01/01/2019 Hasta : 27/12/2019

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.2.4.98.01.007	ctas por cobrar biblian 2018	74,281.05	0.00
1.2.4.98.01.019	cxo convenio elecaastro 2016	5,000.00	0.00
1.2.4.98.01.021	cxo multas contravenciones 2017	8,989.27	8,801.77
1.2.4.98.01.022	cxo otros no especificado 2017	318.00	318.00
1.2.4.98.01.023	cxo recaudacion industrias 2017	15.69	0.00
1.2.4.98.01.024	cxo aporte gads de cañar 2017	36,000.00	0.00
1.2.4.98.01.026	cxo convenio elecaastro 2017	82,660.84	7,716.48
1.3.2.08.02	existencias de vestuario, lencería y pre	0.00	319.87
1.3.3.11.05	remuneraciones unificadas	0.00	32,764.00
1.3.3.11.06	salarios unificados	0.00	33,475.00
1.3.3.12.03	decimotercer sueldo	0.00	5,585.37
1.3.3.12.04	decimocuarto sueldo	0.00	3,217.65
1.3.3.13.04	compensación por transporte	0.00	250.32
1.3.3.13.06	refrigerio	0.00	988.11
1.3.3.14.01	por cargas familiares	0.00	54.25
1.3.3.14.08	sussidio por antigüedad	0.00	106.20
1.3.3.15.09	horas extraordinarias y suplementarias	0.00	1,824.44
1.3.3.16.01	aporte patronal	0.00	6,568.15
1.3.3.16.02	fondo de reserva	0.00	5,040.59
1.3.3.31.02	agua de riego	0.00	120.00
1.3.3.31.04	energía eléctrica	0.00	7,141.68
1.3.3.33.03	viáticos y subsistencias en el interior	0.00	54.84
1.3.3.34.04	gastos en maquinarias y equipos	0.00	1,697.92
1.3.3.36.03	servicios de capacitación	0.00	30.00
1.3.3.38.19	adquicion de accesorios e insumos quim	0.00	2,739.86
1.3.3.40.01	seguros	0.00	200.00
1.4.1.01.03.001	mobiliarios	28,606.06	28,606.06
1.4.1.01.04.001	maquinaria y equipos	332,274.71	555,368.69
1.4.1.01.05.001	vehiculos	1,277,134.20	1,277,134.20

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

02/07/2020

15:27:49



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 8

Desde : 01/01/2019 Hasta : 27/12/2019

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.4.1.01.06.001	herramientas	5,766.90	5,766.90
1.4.1.01.07.001	equipos y sistemas y paquetes informatic	34,134.39	37,186.39
1.4.1.99.03	(-) depreciación acumulada de mobiliario	-5,281.19	-5,281.19
1.4.1.99.04	(-) depreciación acumulada de maquinaria	-56,935.10	-56,935.10
1.4.1.99.05	(-) depreciación acumulada de vehículos	-539,191.94	-539,191.94
1.4.1.99.06	(-) depreciación acumulada de herramient	-421.76	-421.76
1.4.1.99.07	(-) depreciación acumulada de equipos, s	-13,554.19	-13,554.19
1.4.2.03.99	otros bienes inmuebles	437,414.72	437,414.72
1.4.2.99.99	(-) depreciación acumulada de otros bien	-85,134.29	-85,134.29
1.5.1.11.05	remuneraciones unificadas	0.00	216,775.60
1.5.1.11.06	salarios unificados	0.00	402,829.83
1.5.1.12.01	bonificación por años de servicio	0.00	1,979.59
1.5.1.12.03	decimotercer sueldo	0.00	55,941.59
1.5.1.12.04	decimocuarto sueldo	0.00	35,574.90
1.5.1.13.04	compensación por transporte	0.00	6,120.51
1.5.1.13.06	refrigerio	0.00	23,370.81
1.5.1.14.01	por cargas familiares	0.00	809.92
1.5.1.14.08	subsidio de antigüedad	0.00	2,546.39
1.5.1.15.09	horas extraordinarias y suplementarias	0.00	39,737.91
1.5.1.15.10	servicios personales por contrato	0.00	38,763.13
1.5.1.15.12	subrogacion	0.00	1,738.40
1.5.1.16.01	aporte patronal	0.00	67,309.02
1.5.1.16.02	fondo de reserva	0.00	49,248.64
1.5.1.18.07	compenzacion por vacaciones no gozadas	0.00	5,785.18
1.5.1.18.99	otras indemnizaciones laborales	0.00	17,041.31
1.5.1.32.01	transporte de personal	0.00	3,908.00
1.5.1.32.04	edición, impresión, reproducción y publi	0.00	1,578.86
1.5.1.32.08	servicio de vigilancia	0.00	16,872.91
1.5.1.32.12	investigaciones profesionales y exámenes	0.00	7,338.11

Ruc N°: Dirección : Teléfono : Correo Electronico : 02/07/2020
15:27:49



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 4 de 8

Desde : 01/01/2019 Hasta : 27/12/2019

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.5.1.32.17	difucion e informacion	0.00	12,391.53
1.5.1.32.99.001	servicio de volquete	0.00	29,723.16
1.5.1.32.99.002	servicio de recoleccion de deschos solid	0.00	168,184.49
1.5.1.32.99.003	servicio de clasificacion separado y emp	0.00	118,353.65
1.5.1.32.99.004	otros servicios generales	0.00	12,349.15
1.5.1.33.01	pasajes al interior	0.00	13.39
1.5.1.33.02	pasajes al exterior	0.00	1,061.74
1.5.1.33.03	viáticos y subsistencias en el interior	0.00	341.59
1.5.1.33.04	viáticos y subsistencias en el exterior	0.00	603.10
1.5.1.34.04	gastos en maquinarias y equipos	0.00	1,237.10
1.5.1.34.05	gastos en vehículos	0.00	35,769.64
1.5.1.34.06	gastos en herramientas	0.00	1,750.80
1.5.1.35.02	arrendamientos de edificios, locales y r	0.00	23,376.67
1.5.1.35.04	arrendamientos de maquinarias y equipos	0.00	67,683.33
1.5.1.35.05.001	arrendamiento vehiculo emmaipc-ep	0.00	230.00
1.5.1.36.01.007	diseño desarrollo e implen tacion de un	0.00	4,480.00
1.5.1.36.03	servicios de capacitación	0.00	3,490.00
1.5.1.37.02	arrendamiento licencias de uso de paquet	0.00	4,704.00
1.5.1.37.04	mantenimiento y reparación de equipos y	0.00	444.61
1.5.1.38.02	vestuario, lencería y prendas de protecc	814.71	1,066.53
1.5.1.38.13	repuestos y accesorios	21,740.22	10,746.16
1.5.1.38.99	otros bienes de uso y consumo de inversi	5,403.11	4,865.47
1.5.1.39.02	tasas generales	0.00	1,459.56
1.5.1.40.01	seguros	0.00	27,088.48
1.5.1.51.99.005	construccion de galpon	0.00	230,002.43
1.5.1.98	(-) aplicación a gastos de gestión	0.00	-1,636,480.00
1.5.1.99.02	(-) depreciación acumulada de edificios,	-85,134.29	0.00
2.1.2.01.01	cuota cañar presupuesto	21,507.30	0.00
2.1.2.01.02	fondos del sni	101.62	15,662.02

Ruc N°: Dirección : Teléfono : Correo Electronico : 02/07/2020
15:27:49



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 5 de 8

Desde : 01/01/2019 Hasta : 27/12/2019

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.1.2.01.03	jose asitimbay	0.00	77.08
2.1.2.01.05	depoitos del ban ecuador	1,870.64	3,124.62
2.1.2.01.06	cxp devoluciones banco central	39.60	5,840.78
2.1.2.01.07	cuota de presupuesto suscal	12,511.77	0.00
2.1.2.01.08	eva zeas devolucion	0.00	10.00
2.1.2.01.09	dpsito para ajustes	40.57	35.28
2.1.2.01.10	deposito generadores industriales	0.57	0.58
2.1.2.03.01	fondos comun de empleados emmaipc-ep	0.00	404.00
2.1.2.03.05	mayra angamarca ojeda	6,752.01	7,193.67
2.1.2.03.06	sra calle gonzales diana tatiana	5,315.90	0.00
2.1.2.03.07	pago de lentes elsa chica	1,548.19	0.00
2.1.2.03.08	deposito martha naua	2,200.00	0.00
2.1.2.03.09	por pago de seguro	89.85	0.00
2.1.2.03.11	para dev polivio padilla	14.00	14.00
2.1.2.03.12	de multas y atrasos trabajadores	1,162.29	0.00
2.1.2.03.14	etapa ep	25.60	0.00
2.1.2.03.15	comite de trabajadores emmaipc-ep	609.19	596.54
2.1.2.03.16	Lentes Sr. Bernal	0.00	249.98
2.1.2.03.17	Descto De Personal 3%	0.00	788.97
2.1.2.03.18	Desto Particular	0.00	136.77
2.1.2.03.27	cxp fondos de navidad per admin	0.00	656.00
2.1.2.03.28	fúos	81.52	81.52
2.1.2.03.38	depositos multas	2,449.45	2,488.95
2.1.3.51.01.005.01	cxp pagar pers. admin. corriente	0.00	10,252.11
2.1.3.51.01.005.02	cxp aporte personal corriente	0.00	1,561.69
2.1.3.51.02.003	decimo tercer sueldo	0.00	85.83
2.1.3.51.02.004	decimo cuarto sueldo	0.00	32.83
2.1.3.51.05.010.01	cxp personal cont corriente	0.00	2,370.80
2.1.3.51.05.010.02	cxp ap. personal iess per. cont	0.00	541.58

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

02/07/2020

15:27:49



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 6 de 8

Desde : 01/01/2019

Hasta : 27/12/2019

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.1.3.51.05.010.03	Anticipo Fernando Serrano	0.00	0.01
2.1.3.51.06.001	cxp aporte patronal	0.00	1,495.11
2.1.3.51.06.002	cxp fondo de reserva	0.00	852.33
2.1.3.53.01	cuentas por pagar proveedores corriente	0.00	217.59
2.1.3.53.81.005	cxp iva servicios -sri 30% proveedor	0.00	0.90
2.1.3.57.01	ctas por pagar aseguradora	0.00	390.39
2.1.3.57.81.001	100% contribuyente especial	0.00	46.88
2.1.3.61.01.005.01	cxp personal admin produccion	0.00	2,270.24
2.1.3.61.01.005.02	cxp aporte personal admin prod.	0.00	516.92
2.1.3.61.01.006.01	cxp trabajadores prod. indefinidos	0.00	2,643.18
2.1.3.61.01.006.02	cxp aporte personal prod. indef.	0.00	355.28
2.1.3.61.02.002	decimo tercer sueldo	0.00	155.94
2.1.3.61.03.006	alimentacion	0.00	88.00
2.1.3.61.04.001	por cargas familiares	0.00	13.94
2.1.3.61.04.002	subsidio de antiguedad	0.00	22.00
2.1.3.61.05.009	cxp horas extras produccion	0.00	51.51
2.1.3.61.06.001	cxp al aporte patronal	0.00	636.21
2.1.3.61.06.002	cxp fondos de reserva	0.00	258.47
2.1.3.63.01	ctas por pagar proveedores produccion	0.00	1,031.23
2.1.3.63.03	1% de retencion serv produccion	0.00	2.86
2.1.3.71.01.005.01	cxp personal admin inversion	0.00	15,068.94
2.1.3.71.01.005.02	cxp aporte personal inversion	0.00	2,115.09
2.1.3.71.01.006.01	cxp pagar trbajadores cont indefinido	0.00	26,151.35
2.1.3.71.01.006.02	cxp aporte personal cont ind.	0.00	3,881.65
2.1.3.71.01.006.61	pension manuel valdez	0.00	13.09
2.1.3.71.01.006.80	pensiones pacheco marca miguel	0.00	195.13
2.1.3.71.01.006.87	Dev De Fondos De Reserva	0.00	139.24
2.1.3.71.02.003	decimotercer sueldo	0.00	146.79
2.1.3.71.02.004	decimocuarto sueldo	0.00	98.50

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

02/07/2020

15:27:49



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 7 de 8

Desde : 01/01/2019 Hasta : 27/12/2019

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.1.3.71.03.004	compensacion por transporte	0.00	215.94
2.1.3.71.03.006	alimentacion	0.00	2,496.17
2.1.3.71.04.001	por cargas familiares	0.00	56.15
2.1.3.71.05.009	horas extraordinarias y suplementarias	0.00	2,180.98
2.1.3.71.05.010.01	cxp personal cont inversion	0.00	3,111.78
2.1.3.71.05.010.02	cxp aporte personal per. cont inversion	0.00	378.30
2.1.3.71.05.012	subrogacion	0.00	940.00
2.1.3.71.06.001	aporte patronal	0.00	5,372.90
2.1.3.71.06.002	fondo de reserva	0.00	3,638.28
2.1.3.73.01	cuentas por pagar proveedores inversion	0.00	46,756.43
2.1.3.73.03	1% retencion en la fuente inversion	0.00	0.47
2.1.3.73.81.001	ctas por pagar 100% iva cont especial	0.00	339.71
2.1.3.73.81.003	cxp pagar iva bienes -proveedor 70%	0.00	380.28
2.1.3.73.81.004	cxp iva bienes -sri 30%	0.00	11.47
2.1.3.73.81.005	cxp iva servicios -proveedor 30%	0.00	1,324.74
2.1.3.75.01	ctas por pagar proveedores	0.00	0.55
2.1.3.75.02	ctas x pag impuesto a la renta 1%	0.00	-0.01
2.1.3.75.81.003	c x p iva bienes proveedor 70 %	0.00	-0.52
2.1.3.75.81.004	c x p iva biens sri 30%	0.00	-0.01
2.1.3.77.01	ctas por pagar aseguradora	0.00	3.92
2.1.3.77.99	cxp impuestos tasas y cont	0.00	180.00
2.2.4.98.01.001	cuentas por pagar iess año anterior	17,750.21	1,436.66
2.2.4.98.01.008	ctas x pagar sri	12,611.09	0.00
2.2.4.98.01.009	ctas x pagar proveedores	43,346.68	303.26
2.2.4.98.01.010	ctas por pagar personal	78,480.48	2,289.84
6.1.1.07.01	patrimonio empresas publicas	2,091,201.77	2,398,497.26
6.1.1.97	existencias recibidas en donacion	20,387.40	20,387.40
6.1.8.01	resultados ejercicios anteriores	-282,444.34	-504,605.54
6.1.8.03	resultado del ejercicio vigente	0.00	416,566.06

Ruc N°: Dirección : Teléfono : Correo Electronico : 02/07/2020
15:27:49

**EMMAIPC-EP**

SIG-AME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 8 de 8

Desde : 01/01/2019 Hasta : 27/12/2019

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
6.1.9.94.01	maquinaria y equipo	-7,127.84	-7,127.84
6.1.9.94.02	vehiculos	-4,000.00	-4,000.00
6.1.9.94.03	equipos y sistemas informaticos	-2,547.94	-2,547.94
6.1.9.94.04	mobiliarios	-1,295.60	-1,295.60
9.1.1.17	bienes no depreciables	31,797.43	31,797.43
9.2.1.17	responsabilidad por bienes no depreciables	31,797.43	31,797.43
	TOTAL ACTIVO =	2,022,681.98	2,498,355.46
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	2,022,681.98	2,498,355.46

MÁXIMA AUTORIDAD

**DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)**

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico : 02/07/2020

15:27:49



Anexo 16. Porcentaje de cumplimiento de los ingresos recaudados con respecto a los ingresos devengados.

CÓDIGO	PARTIDA	DEVENGADO	RECAUDADO	% CUMPLI M.	DIFERENCI A
1	INGRESOS	\$1.735.046,	\$1.735.046,	100%	\$ -
	CORRIENTES	36	36		
1.3	Tasas y Contribuciones				\$ -
1.3.01.16.	Tasas por el servicio de recolección de basura	\$1.327.622,22	\$1.327.622,22	100%	\$ -
01					
1.3.01.16.	Recolección de desechos hospitalarios				\$ -
02					
1.3.01.16.	Centro Sur Comisiones Bancarias	\$ 46.463,76	\$ 46.463,76	100%	\$ -
03					
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas				\$ -



1.4.02.99.	Otras ventas de	\$ 53.856,60	\$ 53.856,60	100%	\$ -
01	productos y materiales				
1.7	Rentas de inversiones y multas				\$ -
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	\$ -	\$ -		\$ -
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	\$ 2.347,30	\$ 2.347,30	100%	\$ -
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes				\$ -
1.8.01.02.01	Aporte de GAD Cañar	\$ 163.226,13	\$ 163.226,13	100%	\$ -
1.8.01.02.02	Aporte de GAD Biblián	\$ 80.102,29	\$ 80.102,29	100%	\$ -
1.8.01.02.03	Aporte de GAD El Tambo	\$ 25.748,64	\$ 25.748,64	100%	\$ -
1.8.01.02.04	Aporte de GAD de Suscal	\$ 22.301,16	\$ 22.301,16	100%	\$ -
1.9	Otros ingresos				\$ -
1.9.03.01	Bienes y especies decomisadas	\$ -	\$ -		\$ -



1.9.04.05	Ingresos de Bienes Provenientes de Chatarrización	\$ -	\$ -		\$ -
1.9.04.99.01	Ingreso por Multas y Atrasos	\$ 2.141,34	\$ 2.141,34	100%	\$ -
1.9.04.99.02	Otros ingresos no especificados	\$ 829,16	\$ 829,16	100%	\$ -
1.9.04.99.03	Proceso Incop	\$ 550,00	\$ 550,00	100%	\$ -
1.9.04.99.04	Multas Proveedores	\$ 1.599,85	\$ 1.599,85	100%	\$ -
1.9.04.99.05	Ingresos Generados Industrias	\$ 4.351,91	\$ 4.351,91	100%	\$ -
1.9.04.99.06	Abonos Orgánicos	\$ 3.906,00	\$ 3.906,00	100%	\$ -
1.9.04.99.07	Ingresos Parrillas Retractiles	\$ -	\$ -		\$ -
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.268.786,58	\$ 1.268.786,58	100%	\$ -
2.8	Transferencias y donaciones de capital				\$ -
2.8.01.02.01	Aporte GAD de Cañar	\$ 662.096,01	\$ 662.096,01	100%	\$ -
2.8.01.02.02	Aporte GAD de Biblián	\$ 353.952,75	\$ 353.952,75	100%	\$ -
2.8.01.02.03	Aporte GAD de El Tambo	\$ 144.870,48	\$ 144.870,48	100%	\$ -



2.8.01.02.04	Aporte GAD de	\$ 90.460,47	\$ 90.460,47	100%	\$ -
	Suscal				
2.8.01.02.05	Convenio	\$ 1.626,87	\$ -	0%	\$ 1.626,87
	Parroquias				
2.8.01.02.06	Convenio	\$ -	\$ 1.626,87		\$ -1.626,87
	Parroquia Ventura				
2.8.01.03.01	Convenio	\$ -	\$ -		\$ -
	Empresas Publicas				
2.8.01.03.02	Convenio	\$ 15.780,00	\$ 15.780,00	100%	\$ -
	Elecaastro				
2.8.01.03.03	Ajuste de	\$ -	\$ -		\$ -
	Convenio				
	Emmaicp- Ep				
	Gualaceo				
2.8.01.06.01	Banco de	\$ -	\$ -		\$ -
	Desarrollo Premio				
	Verde				
2.8.03.01.01	Transferencia de	\$ -	\$ -		\$ -
	fondos de				
	Organismos				
	Multilaterales				
2.8.03.01.02	Convenio Aps	\$ -	\$ -		\$ -
3	INGRESOS DE	\$ 608.326,87	\$ 222.426,90	37%	\$
	FINANCIAMIEN				385.899,97
	TO				
3.6	Financiamiento				\$ -
	público				



3.6.02.01.01	Crédito de Banco de Desarrollo	\$ -	\$ -		\$ -
3.7	Saldos disponibles				\$ -
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central Emmaicp-Ep	\$ 385.202,95	\$ -	0%	\$ 385.202,95
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión Premio Verde	\$ 697,02	\$ -	0%	\$ 697,02
3.8	Cuentas pendientes por cobrar				\$ -
3.8.01.01.01	Ctas por Cobrar de GAD De El Tambo	\$ 29.527,38	\$ 29.527,38	100%	\$ -
3.8.01.01.02	Ctas por Cobrar GAD de Suscal Cuotas	\$ -	\$ -		\$ -
3.8.01.01.03	Ctas por cobrar GAD de Cañar 2017	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00	100%	\$ -
3.8.01.01.04	Ctas por Cobrar Convenio Emmaicp-Ep Gualaceo	\$ -	\$ -		\$ -
3.8.01.01.05	Ctas por Cobrar Elecaastro	\$ 79.944,36	\$ 79.944,36	100%	\$ -



3.8.01.01.07	Ctas por Cobrar	\$ 74.281,05	\$ 74.281,05	100%	\$ -
	GAD de Biblián				
3.8.01.01.12	Cuentas Por Cobrar	\$ -	\$ -		\$ -
	Banco De				
	Desarrollo Del				
	Ecuador Bp-				
	Premio Verde				
3.8.01.01.13	Ctas por Cobrar	\$ 187,50	\$ 187,50	100%	\$ -
	Banco de				
	Desarrollo Del				
	Ecuador Bp Premio				
	Verde				
3.8.01.01.14	Ctas por Cobrar	\$ 463,84	\$ 463,84	100%	\$ -
	Generadores				
	Industriales				
3.8.01.01.15	Ctas por Cb Otros	\$ -	\$ -		\$ -
	Ingresos 2017				
3.8.01.05.01	Anticipos Por	\$ 2.022,77	\$ 2.022,77	100%	\$ -
	Devengar de				
	Ejercicios				
	Anteriores				
	TOTALES	\$3.612.159,81	\$3.226.259,84	89%	\$ 385.899,97

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras

Anexo 17. Porcentaje de cumplimiento de recaudación con respecto a los egresos devengados.



CÓDIGO	PARTIDA	DEVEN GADO	PAG ADO	% C	DIFER ENCIA
5	EGRESOS CORRIENTES	\$	\$	94	\$17.84
		319.51	301.66	%	8,05
		6,76	8,71		
5.1	Egresos en personal				
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$	\$	92	\$11.96
		152.34	140.37	%	4,80
		0,66	5,86		
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$	\$	99	\$85,83
		14.377,	14.292,	%	
		97	14		
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$	\$	99	\$32,83
		4.263,9	4.231,0	%	
		1	8		
5.1.05.07	Honorarios	\$ -	\$ -	-	\$-
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$	\$	89	\$2.761
		25.422,	22.660,	%	,39
		00	61		
5.1.05.12	Subrogación	\$	\$	10	\$-
		764,34	764,34	0	
				%	
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$	\$	91	\$1.495
		16,833,	15.338,	%	,11
		20	09		



5.1.06.02	Fondo de Reserva	\$	\$	92	\$852,3
		10.853,	10.000,	%	3
		19	86		
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones No	\$	\$	10	\$-
	Gozadas por Cesación de Funciones Agua	14.382,	14.382,	0	
	Potable	08	08	%	
5.3	Bienes y servicios de consumo				
5.3.01.01	Agua Potable	\$ 40,14	\$ 40,14	10	\$-
				0	
				%	
5.3.01.04	Energía Eléctrica	\$	\$	79	\$191,0
		893,97	702,96	%	1
5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$	\$	99	\$25,40
		3.476,9	3.451,5	%	
		8	8		
5.3.01.06	Servicio de Correo	\$ 33,76	\$ 33,76	10	\$-
				0	
				%	
5.3.02.04	Edición. Impresión Reproducción y	\$	\$	10	\$-
	Publicaciones	180,00	180,00	0	
				%	
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	\$	\$	10	\$0,01
		684,88	684,87	0	
				%	



5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	\$	\$	10	\$-
		1.663,3	1.663,3	0	
		6	6	%	
5.3.02.12	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio	\$ -	\$ -	-	\$-
5.3.02.35	Servicios de Alimentación	\$	\$	10	\$-
		134,40	134,40	0	
				%	
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	\$	\$	10	\$-
		46.525,	46.525,	0	
		16	16	%	
5.3.02.01	Pasajes al Interior	\$	\$	10	\$-
		596,20	596,20	0	
				%	
5.3.02.02	Pasajes al Exterior	\$	\$	10	\$-
		4.084,0	4.084,0	0	
		2	2	%	
5.3.02.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$	\$	10	\$-
		529,37	529,37	0	
				%	
5.3.02.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	\$	\$	10	\$-
		1.184,2	1.184,2	0	
		1	1	%	
5.3.04.02	Edificios. Locales y Residencias	\$ -	\$ -	-	\$-



5.3.05.02	Edificios. Locales y Residencias	\$	\$	10	\$-
		4.264,3	4.264,3	0	
		5	5	%	
5.3.05.05.01	Alquiler de Vehículo	\$ -	\$ -	-	\$-
5.3.06.01	Consultoría. Asesoría e Investigación Especializada	\$ -	\$ -	-	\$-
5.3.06.03	Servicios de Capacitación	\$	\$	99	\$2,06
		339,40	337,34	%	
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$	\$	10	\$-
		1.579,2	1.579,2	0	
		0	0	%	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ -	\$ -	-	\$-
5.3.08.02	Vestuario. Lencería y Prendas de Protección	\$	\$	10	\$-
		1.293,6	1.293,6	0	
		0	0	%	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	\$	\$	10	\$0,01
		826,28	826,27	0	
				%	
5.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 36,00	\$ 36,00	10	\$-
				0	
				%	



5.3.08.07	Materiales de impresión. Fotografía. reproducción y Publicaciones	\$ 44,60	\$ 44,60	10	\$-
				0	
				%	
5.7	Otros egresos corrientes				\$-
5.7.02.01	Seguros	\$	\$ 0,37	0	\$437,2
		437,64		%	7
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	\$	\$	10	\$-
		200,00	200,00	0	
				%	
5.8	Transferencias o donaciones corrientes				
5.8.01.01	Al Gobierno Central	\$	\$	10	\$-
		11.231,	11.231,	0	
		89	89	%	
6	EGRESOS DE PRODUCCION	\$	\$	93	\$8.045
		107.48	99.439,	%	,78
		5,38	60		
6.1	Egresos en personal para la producción				
6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$32.76	\$30.10	92	\$2.660
		4,00	3,93	%	,07
6.1.01.06	Salarios Unificados	\$33.47	\$30.34	91	\$3.125
		5,00	9,45	%	,55
6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$5.585,	\$5.585,	10	\$-
		37	37	0	
				%	



6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$3.217,	\$3.217,	10	\$-
		65	65	0	
				%	
6.1.03.04	Compensación por Transporte	\$250,3	\$228,3	91	\$22,00
		2	2	%	
6.1.03.06	ALIMENTACION	\$988,1	\$900,1	91	\$88,00
		1	1	%	
6.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$54,25	\$49,32	91	\$4,93
				%	
6.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$106,2	\$97,19	92	\$9,01
		0		%	
6.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$1.824,	\$1.772,	97	\$51,51
		44	93	%	
6.1.06.01	Aporte Patronal	\$6.568,	\$5.931,	90	\$636,2
		15	94	%	1
6.1.06.02	Fondo de Reserva	\$5.040,	\$4.626,	92	\$414,4
		59	18	%	1
6.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$-	\$-	-	\$-
6.3	Bienes y servicios para la producción				
6.3.01.01	Agua Potable	\$-	\$-	-	\$-
6.3.01.02	Agua de Riego	\$120,0	\$120,0	10	\$-
		0	0	0	
				%	



6.3.01.04	Energía Eléctrica	\$7,141,	\$6.107,	86	\$1.034
		68	59	%	,09
6.3.02.01	Transporte de Personal	\$-	\$-	-	\$-
6.3.02.04	Edición. Impresión. Reproducción y Publicaciones	\$-	\$-	-	\$-
6.3.03.01	Pasajes al Interior	\$-	\$-	-	\$-
6.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$54,84	\$54,84	10	\$-
				0	
				%	
6.3.04.04	Maquinarias y Equipos	\$1.697,	\$1.697,	10	\$-
		92	92	0	
				%	
6.3.04.06	Herramientas	\$-	\$-	-	\$-
6.3.06.03	Servicios de Capacitación	\$30,00	\$30,00	10	\$-
				0	
				%	
6.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$-	\$-	-	\$-
6.3.08.02	Vestuario. Lencería y Prendas de Protección	\$5.441,	\$5.441,	10	\$-
		22	22	0	
				%	
6.3.08.04	Materiales de Oficina	\$-	\$-	-	\$-
6.3.08.05	Materiales de Aseo	\$-	\$-	-	\$-



6.3.08.06	Herramientas	\$70,73	\$70,73	10	\$-
				0	
				%	
6.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$-	\$-	-	\$-
6.3.08.11	Materiales de Construcción. Eléctricos.	\$115,0	\$115,0	10	\$-
	Plomería y Carpintería	5	5	0	
				%	
6.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos	\$2.739,	\$2.739,	10	\$-
	Químicos Y Orgánicos gastos	86	86	0	
				%	
6.3.15.15	Plantas	\$-	\$-	-	\$-
6.7	Otros egresos de producción				
6.7.02.01	Seguros	\$200,0	\$200,0	10	\$-
		0	0	0	
				%	
7	EGRESOS DE INVERSION	\$1.933.	\$1.818.	94	\$115.0
		991,93	990,09	%	01,84
7.1	Egresos en personal para inversión				
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$216.7	\$199.8	92	\$16.90
		75,60	72,27	%	3,33
7.1.01.06	Salarios Unificados	\$402.8	\$372.5	92	\$30.30
		29,83	23,80	%	6,03



7.1.02.01	Bonificación por Años de Servicio	\$1.979, 59	\$1.979, 59	10 0 %	\$-
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$55.94 1,59	\$55.79 4,80	10 0 %	\$146,7 9
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$35.57 4,90	\$35.47 6,40	10 0 %	\$98,50
7.1.03.04	Compensación por Transporte	\$6.120, 51	\$5.613, 78	92 %	\$506,7 3
7.1.03.06	Alimentación	\$23.37 0,81	\$21.38 1,37	91 %	\$1.989 ,44
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$809,9 2	\$753,7 7	93 %	\$56,15
7.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	\$2.546, 39	\$2.330, 45	92 %	\$215,9 4
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$39.73 7,91	\$37.55 6,93	95 %	\$2.180 ,98
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	\$38.76 3,13	\$35.11 3,05	91 %	\$3.650 ,08
7.1.05.12	Subrogación	\$1.738, 40	\$798.4 0	46 %	\$940,0 0
7.1.06.01	Aporte Patronal	\$67.30 9,02	\$61.93 6,12	92 %	\$5.372 ,90



7.1.06.02	Fondo De Reserva	\$49.24	\$45.61	93	\$3.638
		8,64	0,36	%	,28
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$5.785,	\$5.785,	10	\$-
		18	18	0	
				%	
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	\$17.04	\$17.04	10	\$-
		1,31	1,31	0	
				%	
7.3	Bienes y servicios para inversión				\$-
7.3.02.01	Transporte De Personal	\$3.908,	\$3.597,	92	\$310,7
		00	23	%	7
7.3.02.03	Almacenamiento. Embalaje y Envase	\$-	\$-	-	\$-
7.3.02.04	Edición. Impresión. Reproducción Y Publicaciones	\$1.578,	\$1.556,	99	\$22,50
		86	36	%	
7.3.02.08	Servicio De Vigilancia	\$16.87	\$15.67	93	\$1.200
		2,91	2,84	%	,07
7.3.02.12	Investigaciones Profesionales Y Exámenes De Laboratorio	\$7.338,	\$7.338,	10	\$-
		11	11	0	
				%	
7.3.02.17	Difusión E Información	\$12.39	\$9.139,	74	\$3.252
		1,53	08	%	,45
7.3.02.99.	Servicio De Volquete	\$29.72	\$25.33	85	\$4.384
01		3,16	8,31	%	,85
7.3.02.99.	Servicio De Recolección De Residuos Y	\$168.1	\$160.7	96	\$7.406
02	Desechos Solidos	84,49	77,80	%	,69



7.3.02.99.03	Servicio de prestación de servicio de tratamiento Clasificación recuperación	\$118.3 53,65	\$107.6 09,67	91 %	\$10.74 3,98
7.3.02.99.04	Otros Servicios Generales	\$12.34 9,15	\$12.14 1,07	98 %	\$208,0 8
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	\$13,39	\$13,39	10 0 %	\$-
7.3.03.02	Pasajes Al Exterior	\$1.061, 74	\$1.061, 74	10 0 %	\$-
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$341,5 9	\$340,2 5	10 0 %	\$1,34
7.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	\$603,1 0	\$603,1 0	10 0 %	\$-
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	\$1.237, 10	\$1.237, 10	10 0 %	\$-
7.3.04.05	Vehículos	\$35.76 9,64	\$34.72 1,32	97 %	\$1.048 ,32
7.3.04.06	Herramientas	\$1.750, 80	\$1.750, 80	10 0 %	\$-



7.3.04.18	Gastos En Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo De Vías Internas	\$-	\$-	-	\$-
7.3.05.02	Edificios. Locales Y Residencias	\$23.37	\$20.98	90	\$2.396
		6,67	0,11	%	,56
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	\$67.68	\$58.38	86	\$9.295
		3,33	7,53	%	,80
7.3.05.05.	Alquiler De Vehículos Emmaipc-Ep	\$230,0	\$230,0	10	\$-
01		0	0	0	
				%	
7.3.05.05.	Alquiler De Vehículos Convenio Juntas	\$-	\$-	-	\$-
02					
7.3.05.05.	Alquiler De Vehículos Lixiviados	\$-	\$-	-	\$-
03					
7.3.06.01.	Estudio De Reingeniería Para El Sistema	\$-	\$-	-	\$-
01	De Recolección En Los Centros				
7.3.06.01.	Estudio Y Diseño Definitivos Para La	\$ -	\$ -	-	\$-
03	Construcción E Implementación De Una				
7.3.06.01.	Licenciamiento del Centro De Gestión	\$ -	\$ -	-	\$-
04					
7.3.06.01.	Auditorías ambientales de las plantas	\$ -	\$ -	-	\$-
05	orgánicas				
7.3.06.01.	Estudio Para El Cumplimiento De Con	\$ -	\$ -	-	\$-
06					



7.3.06.01.	Limite Técnico De Factor De Potencia	\$	\$	10	\$-
07		4.480,0	4.480,0	0	
		0	0	%	
7.3.06.01.	Asesoría Y Determinación Del Sistema De	\$ -	\$ -	-	\$-
08	Gestión De Calidad Basado En El Estudio Plan Estratégico 2018-2022				
7.3.06.01.	Consultoría Asesoría E Investigación	\$ -	\$ -	-	\$-
09	Especializada				
7.3.06.02	Servicio De Auditoría	\$ -	\$ -	-	\$-
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	\$	\$	10	\$-
		3.490,0	3.490,0	0	
		0	0	%	
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ -	\$ -	-	\$-
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De	\$	\$	10	\$-
	Paquetes Informáticos	4.704,0	4.704,0	0	
		0	0	%	
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos	\$	\$	26	\$327,4
	Y Sistemas Informáticos	444.61	117,14	%	7
7.3.08.02	Vestuario. Lencería Y Prendas De	\$	\$	10	\$0,03
	Protección	18,999,	18.999,	0	
		19	16	%	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	\$	\$	93	\$4.572
		61.912,	57.340,	%	,41
		77	36		



7.3.08.04	Materiales De Oficina	\$	\$	10	\$-
		581,25	581,25	0	
				%	
7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$	\$	10	\$-
		512,52	512,52	0	
				%	
7.3.08.06	Herramientas	\$	\$	10	\$0,01
		262,51	262,50	0	
				%	
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	\$	\$	10	\$0,09
		3.750,7	3.750,6	0	
		8	9	%	
7.3.08.11	Materiales De Construcción. Eléctricos.	\$	\$	10	\$0,01
	Plomería Y Carpintería	7.580,1	7.580,0	0	
		0	9	%	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$	\$	98	\$935,3
		43.379,	42.444,	%	3
		95	62		
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	\$	\$	95	\$2.706
		57.003,	54.297,	%	,34
		83	49		
7.5	Obras públicas				\$-
7.5.01.99.	Obras para Capacitación. Conducción y	\$ -	\$	-	\$-
03	Tratamiento de Gases		57.220,		57.220
			24		,24



7.5.01.99.	Obra de impermeabilización	\$ -	\$ -	-	\$-
04					
7.5.01.99.	Construcción De Un Galpón	\$	\$	75	\$57.21
05		230.00	172.78	%	9,91
		2,43	2,52		
7.5.01.99.	Construcción De Un Edificio Para La	\$ -	\$ -	-	\$-
06	Empresa				
7.5.01.99.	Cierre Técnico Cañar	\$ -	\$ -	-	\$-
09					
7.5.01.99.	Construcción De Baterías Higiénicas Y	\$ -	\$ -	-	\$-
10	Duchas				
7.5.01.99.	Construcción De Invernadero Para Secado	\$ -	\$ -	-	\$-
15					
7.5.99.01.	Ampliación De La Celda Emergente Y	\$ -	\$ -	-	\$-
12	Cierre Técnico De Suscal				
7.5.99.01.	Ampliación De La Celda Emergente	\$ -	\$ -	-	\$-
13	Yuracasha				
7.7	Otros egresos para inversión				
7.7.01.02	Tasas Generales. Impuestos.	\$	\$	88	\$180,0
	Contribuciones. Permisos. Licencias y	1.459,5	1.279,5	%	0
		6	6		
7.7.02.01	Seguros	\$	\$	10	\$3,92
		27.088,	27.084,	0	
		48	56	%	



8	EGRESOS DE CAPITAL	\$	\$	10	\$-
		226.14	226.14	0	
		5,98	5,98	%	
8.4	Bienes de larga duración (propiedad planta y equipo)			-	
8.4.01.03	Mobiliarios	\$ -	\$ -	-	\$-
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	\$	\$	10	\$-
		223.09	223.09	0	
		3,98	3,98	%	
8.4.01.05	Vehículos	\$ -	\$ -	-	\$-
8.4.01.06	Herramientas	\$ -	\$ -	-	\$-
8.4.-1.-7	Equipos. Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$	\$	10	\$-
		3.052,0	3.052,0	0	
		0	0	%	
8.4.01.13	Equipo médico	\$ -	\$ -	-	\$-
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$	\$	10	\$-
		148.15	148.15	0	
		8,70	8,70	%	
9.7	Pasivo Circulante				
9.7.01.01.	IESS Mes De Diciembre	\$16.31	\$16.31	10	\$-
01		3,55	3,55	0	
				%	



9.7.01.01.	Cuentas Por Pagar Personal Años	\$76.19	\$76.19	10	\$-
02	Anteriores	0,64	0,64	0	
				%	
9.7.01.01.	Declaraciones mes de Diciembre	\$	\$	10	\$-
08		12.611,	12.611,	0	
		09	09	%	
9.7.01.01.	Cuentas Por Pagar A Proveedores	\$43.04	\$43.04	10	\$-
09		3,42	3,42	0	
				%	
	TOTAL	\$2.735.	\$2.594.	96	\$
		298,75	403,08	%	140.895
					,67

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos EMMAIPC-EP

Realizado por: Las autoras



Anexo 18 Plan Operativo Anual 2019

POA 2019										
Dimensión	Objetivo Institucional	Estrategia	Sub. estrategia	Actividades	Zona en donde se	Responsable	Equipo de Apoyo	Indicador	Nombre de partida presupuestaria	TOTAL INVERSIÓN
Ambiental	1 Reducir la cantidad de desechos sólidos para la disposición final en el relleno	1.1 Separar adecuadamente los desechos sólidos desde la fuente hasta su disposición final.	1.1.1 Elaborar planes de gestión integral para cada tipo de desechos sólidos priorizados por nivel de impacto.	Elaborar los PGIRS en base a la normativa, impresión y difusión de los planes a nivel mancomunado	A BCD	T GA	AJ; DT; TZ; TCG		N/A	0 .00
			1.1.2 Registro web de la producción de desechos sólidos generados en los cantones de Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal. (Cantidades y tipos)	Entregar la información semanal de generación, transporte, tratamiento y disposición final, y subir a la web por medio del comunicador	A BCD	T .A	DT; TCG		N/A	0 .00
			1.1.3 Establecer la normativa para el tratamiento y separación en la fuente por los usuarios.	Actualización de la normativa de separación en la fuente y tratamiento	A BCD	T GA	AJ; DT; TZ; TCG		N/A	0 .00
			1.1.4 Prestar el servicio de recolección diferenciada.	Implementación de las nuevas rutas de recolección	A BCD	D T	TZ; TGA.		N/A	0 .00
			1.1.5 Crear incentivos para proyectos privados de separación y reciclaje en la fuente.	Elaborar normativa para los incentivos a proyectos privados de reciclaje contemplados dentro de la Ordenanza	A BCD	A J	DT; TZ; TCG		N/A	0 .00
			1.1.6 Control de infracciones flagrantes de la normativa de GIRS de la EMMAIPC-EP.	Control de infracciones a la normativa, procesos de juzgamiento y pago por contravención	A BCD	D T	TZ; TGA, INSP		N/A	0 .00



sanitario		1.1.6 Control de infracciones flagrantes de la normativa de GIRTS de la EMMAIPC-EP.	Juzgamiento de las contravenciones	A BCD	J A	DT; TZ; INSP	N/A	0 .00
	1.2 Procesamiento y comercialización los desechos sólidos generados recolectados	1.2.1 Actualizar la información sobre el mercado de materiales reciclables. (Materiales, Volúmenes, Empresas compradores y centros de acopio nacionales e internacionales)	Catastrar a compradores y centros de acopio de reciclaje a nivel local y regional	L OCAL Y REGI ONAL L	J AF	DT; TZ; TCG; CONT, GUARD , ACP	N/A	0 .00
		1.2.2 Implementación de la planta de separación y recuperación de desechos inorgánicos.	Mejoramiento de la planta de separación y recuperación de desechos inorgánicos (galpón y equipos)	A CG	T	DT; TGA; TZ; TSO; TM	75.01.99. 05	2 365 69.6 4
	1.3 Alianzas con el sector privado para la recolección, clasificación, procesamiento y comercialización de desechos	1.3.1 Promover la creación de gestores autorizados que se encarguen de la recolección y acopio de desechos especiales directamente con las industrias, comercios e instituciones.	Seguimiento a los procesos que viene desarrollando GADERE en el territorio mancomunado Cañari, enfocado en la GIRTS Peligrosos y Sanitarios	A BCD	T GA	DT; TZ	N/A	
		1.3.2 Establecer la normativa para la recolección de reciclables por parte de gestores autorizados.	Elaborar la normativa para la recolección de residuos reciclables por parte de gestores autorizados	A BCD	J A	DT; TZ; TCG; TGA	N/A	0 .00
		1.4.1 Aprovechamiento y optimización de los rellenos sanitarios actuales.	Cierre técnico Cañar	A CG	T	DT; TGA	75.01.99. 09	1 400 00.0 0



	1.4	Optimizar la disposición final de los desechos sólidos no reciclables .	1.4.1 Aprovechamiento y optimización de los rellenos sanitarios actuales.	Construcción de celda definitiva	A	T CG	DT; TGA	75.01.99. 13	1 500 00.0 0
			1.4.1 Aprovechamiento y optimización de los rellenos sanitarios actuales.	Cierre Técnico y construcción celda emergente de Suscal	C	T CG	DT; TGA	75.01.99. 12	1 200 00.0 0
			1.4.2 Creación y mantenimiento de celdas para los desechos especiales no reciclables y contaminantes.	Adquisición de materiales para chimeneas	C	A T CG	TGA	73.08.11 - 63.08.11	1 300 0.00
			1.4.2 Creación y mantenimiento de celdas para los desechos especiales no reciclables y contaminantes.	Impermeabilización de suelo	C	A T CG	TGA	75.01.99. 04 - 63.08.19	1 000 0.00
			1.4.2 Creación y mantenimiento de celdas para los desechos especiales no reciclables y contaminantes.	Adquisición de plantas	C	A T CG	TGA	63.15.15	1 000. 00
			1.4.2 Creación y mantenimiento de celdas para los desechos especiales no reciclables y contaminantes.	Adquisición de zunchos y plástico para embalar material no reciclable	C	A T CG	TGA	73.08.99	3 498 3.21
			1.4.2 Creación y mantenimiento de celdas para los desechos especiales no reciclables y contaminantes.	Contratación de transporte para traslado de los lixiviados de las piscinas	C	A T CG	TGA	73.05.05. 03	2 00.0 0
			1.4.3 Nuevo Centro de Gestión que incluye el relleno sanitario mancomunado.	Estudio de Licenciamiento del Centro de Gestión	A	T GA	DT; TCG	73.06.01. 04	
			1.4.6 Asegurar el control y cumplimiento de normativas ambientales.	Elaboración de Informe de Cumplimiento y presentación a la autoridad competente y seguimiento	A	T GA	DT; TCG; TZ; TSO	N/A	
Servicios	2	2.1 Servicio de Aseg de	2.1.1 Mantenimiento y renovación de la flota vehicular actual.	Adquisición de repuestos y accesorios para vehículos, maquinaria y equipos EMMAIPC	A BCD	T M	DT; TZ; JAF; TCG	73.08.13	9 460 0.00



urar la conti nuid ad, soste nibili dad y creci mien to de cobe rtura de los servi cios.	recolecció n	2.1.1 Mantenimiento y renovación de la flota vehicular actual.	Adquisición del servicio de mano de obra para mantenimiento de flota vehicular	A BCD	T M	DT; TZ; JAF; TCG	73.04.05	3 322 0.00
		2.1.1 Mantenimiento y renovación de la flota vehicular actual.	Adquisición de lubricantes y combustible para los vehículos, maquinaria y equipo de la EMMAIPC	A BCD	T M	DT; TZ; JAF; TCG	73.08.03	3 744 0.00
		2.1.1 Mantenimiento y renovación de la flota vehicular actual.	Adquisición del servicio de mano de obra para mantenimiento de maquinaria y equipos	A BCD	T M	DT; TZ; JAF; TCG	73.04.04	6 787. 46
		2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia Ingapirca	B	T ZB	DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	1 460 6.40
		2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia Honorato Vázquez	A	T ZA	DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	8 014. 56
		2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia Chorocopte	A	T ZA	DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	4 105. 92
		2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia Juncal	B	T ZB	DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	3 669. 12
		2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia Zhud	B	T ZB	DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	3 669. 12
		2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia General Morales	B	T ZB	DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	4 801. 80
		2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia Chontamarca	C	T ZC	DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	7 000. 00
2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia Ducur.	C	T ZC	DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	7 389. 12		



2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia Gualleturo	C ZC	T DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	7 919. 04
2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia San Antonio	C ZC	T DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	1 082 5.92
2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia Ventura	C ZC	T DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	1 460 6.40
2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia Jerusalén	D ZD	T DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	4 068. 32
2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia Nazón	D ZD	T DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	4 188. 40
2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia Turupamba	D ZD	T DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	1 747. 20
2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en la Parroquia Sageo	D ZD	T DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	2 620. 80
2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en zonas rurales del cantón Cañar	A ZA	T DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	4 630. 08
2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en zonas rurales del cantón El Tambo	B ZB	T DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	5 241. 60
2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en zonas rurales del cantón Suscal	C ZC	T DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	2 620. 80
2.1.2 Asegurar el servicio de recolección actual con un nuevo vehículo o contratación de servicio.	Contratación del servicio de recolección en zonas rurales del cantón Biblián	D ZD	T DT; TGA; TSO	73.02.99. 02	1 626 6.24



		2.1.3 Incremento de la cobertura con sistema propio de la EMMAIPC-EP. (Nuevos vehículos)	Incrementar rutas de recolección de acuerdo a la reingeniería.	A BCD	T Z	DT; TGA; TSO	N/A	
		2.1.4 Aprobación de ordenanzas de tarifas de la EMMAIPC EP por los servicios de barrido, recolección y otros que preste la EMMAIPC EP a las diferentes ciudades y comunidades dentro del territorio mancomunidad.	Actualización de la normativa vigente.	A BCD	G ER	JAF; AJ; DT	N/A	
		2.1.5 Crear sistemas alternos para facilitar el pago de los servicios por parte de los usuarios.	Implementar aplicaciones informáticas para mejorar el servicio al usuario	A BCD	G ER	JAF; AJ; DT	N/A	
2.2 Gestión del relleno sanitario.		2.2.1 Arrendamiento o Adquisición de maquinaria y equipo para cada uno de los rellenos sanitarios.	Arrendamiento de maquinaria, volquete y plataforma para laborar en el Centro de Gestión de Yuracasha y Hierba Buena	A	T CG	DT; TGA; TSO; TZ	73,05,04- 73.02.99.01	8 234 9.00
		2.2.2 Seguimiento a los contratos individuales de Generadores Sanitarios a través de GADERE.	Seguimiento a la recolección diferenciada de Desechos sanitarios de Gadere y separación en la fuente de Generadores Sanitarios	A BCD	T GA	DT; TZ	N/A	
		2.2.3 Prevención y control de plagas	Contratación del servicio de prevención y control de plagas para el CG	A	T CG	ACP , DT	73.02.99. 04	9 809. 60
2.3 Gestión del mantenim iento.		2.3.1 Sistemas de stock para repuestos de uso frecuente y gestión con proveedores para repuestos de difícil consecución.	Adquisición de repuestos de uso frecuente para vehículos, maquinaria, y equipos	A BCD	T M	DT; ACP; TZ, TCG	73.08.13	5 000. 00
		2.3.2 Mejoramiento y readecuación de la infraestructura de la EMMAIPC-EP.	Pintado y arreglo de las oficinas administrativas	A BCD	J AF	DT; TZ; TCG; TM	53.04.02	3 00.0 0



Institucional	2.4 Gestión del barrido y limpieza	2.3.3 Sistema informático y GPS que facilite los seguimientos y controles de los vehículos.	Renovación de Licencias de Uso Rastreo Satelital de los vehículos y maquinaria	A BCD	T M	DT; TZ; TCG; TM; JAF	73.07.02	4 704. 00		
		2.3.4 Implementación de un sistema propio para mantenimiento preventivo	Adquisición de herramientas y mantenimiento	A BCD	T M	DT; ACP; TZ, TCG	73.08.06 - 63.08.06	1 750. 00		
		2.4.1 Ampliar la cobertura de barrido.	Implementación de las nuevas rutas de barrido y papeleo	A BCD	T Z	DT; TGA; TSO	N/A	0 .00		
		2.4.2 Tecnificar el sistema de barrido.	Implementación de las nuevas rutas de barrido mecánico.	A BCD	T Z	DT; TGA; TSO	N/A	0 .00		
		3 Acreditar a la empresa como modelo de gestión.	3.1 Obtener la certificación ISO 9000 e ISO 14000	3.1.1 Obtener las certificaciones ISO 9000 e ISO 14000.	Certificar con una empresa acreditadora de la ISO 9001-2015	A BCD	G ER	DT; JAF; JTH; AJ	N/A	0 .00
				3.1.2 Aprobación y presentación del Modelo de Gestión.	Difusión del Modelo de Gestión ISO 9001-2015 y el Modelo de Gestión Mancomunado entre el personal interno de la empresa	A BCD	G ER	CS JAF; DT; AJ	N/A	0 .00
	3.2 Gestión del talento humano.		3.2.1 Plan de seguridad y salud del trabajador como forma preventiva e inmunización.	Adquisición de prendas y equipos de protección	A BCD	T SO	JTH; DT; JAF; TZ; TCG; TGA	53.08.02- 63.08.02 - 73.08.02	4 691 8.10	
				Contratación de análisis de riesgos ocupacionales	A BCD	T SO	JTH; DT; TZ; TCG; TGA	73.02.26	3 450. 00	
	Contratar servicio de vigilancia CG	A SO		T	TSO , JTH, JAF, TZ	73.02.08	1 585 9.20			



Gestión de seguridad y salud	A BCD	T SO	TSO , JTH, JAF, TZ	73.08.99/ 73.08.05/ 73.02.03/ 73.06.01.09	3 198. 40
Elaboración de exámenes ocupacionales periódicos con la contratación de un laboratorio	A BCD y CG	M ED	TSO , JTH, JAF, TZ	73.02.26	3 450. 00
Adquisición de vitaminas del complejo B, C, Ca.	A BCD y CG	M ED	TSO , JTH, JAF, TZ	73.08.09 63.08.09	4 450. 00
Reposición de medicamentos e insumos en los botiquines y consultorio médico	A BCD y CG	M ED	TSO , JTH, JAF, TZ	73.08.09 63.08.09	
adquisición de medicación básica y de emergencia	A BCD y CG	M ED	TSO , JTH, JAF, TZ	73.08.09 63.08.09	
Elaboración de exámenes especiales con la contratación de un servidor privado (radiografía de columna, espirometría, audiometría).	A BCD y CG	M ED	TSO , JTH, JAF, TZ	73.08.09 63.08.09	
evaluación visual mediante la contratación de servicios oftalmológicos	A BCD y CG	M ED	TSO , JTH, JAF, TZ	73.08.09 63.08.09	
programa de integración para prevención de riesgos psicosociales y consumo de alcohol y drogas (eventos deportivos) (logística, planificación)	A BCD y CG	M ED	TSO , JTH, JAF, TZ	73.08.09 63.08.09	
reforma de fichas ocupacionales de acuerdo al nuevo formato del MSP	A BCD y CG	M ED	TSO , JTH, JAF, TZ	73.08.09 63.08.09	
Atención de emergencia y referencia a los trabajadores y empleados a IESS de cañar	A BCD y CG	M ED	TSO , JTH, JAF, TZ	73.08.09 63.08.09	
Eliminación de residuos infecciosos	A BCD y CG	M ED	TSO , JTH, JAF, TZ	73.08.09 63.08.09	



	Capacitaciones de primeros auxilios con gestión al cuerpo de bomberos	A BCD y CG	M ED	TSO JTH, JAF, TZ	N/A	0 .00
	Adquisición de materiales de Aseo	A BCD	J AF	JTH; DT; TZ; TCG; TGA	63.08.05	3 00.0 0
3.2.2	Incremento de personal operativo para los distintos procesos.	B D	J TH	DT; JAF; AJ; TZ	71.05.10	1 093 6.55
3.2.2	Incremento de personal Administrativo para los distintos procesos.	A BCD	J TH	; JAF; AJ;	51.01.05	9 822. 28
3.2.8	Incremento de personal operativo para los distintos procesos.	D	J TH	DT; JAF; AJ; TCG	61.01.05	2 460 0.49
3.2.3	Plan de capacitación específica para los funcionarios.	A BCD	J TH	GER ; JAF; DT; AJ		
3.2.6	Plan general de capacitación específica y general para colaboradores.	A BCD	J TH	GER ; JAF; DT; AJ		
3.2.7	Plan de incentivos y motivación para el personal de la institución.	A BCD	J TH	GER ; JAF; DT; AJ		
3.2.3	Aprobación de los orgánicos funcionales y por procesos.	A BCD	J TH	GER ; JAF; DT; AJ	N/A	0 .00
3.2.4	Implementar el Sistema de Administración de Talento Humano de la EMMAIPC-EP.	A BCD	J TH	GER ; JAF; DT; AJ	N/A	0 .00



3.3 Gestión administrativa/tecnológica.	3.3.1 Aprobación y presentación del Modelo de Gestión.	Contratación de seguros para los bienes de la EMMAIPC-EP	A BCD	D AF	DAF	77.02.01 - 77.01.02	
	3.3.3 Construcción de edificio propio con la infraestructura adecuada para la administración de la EMMAIPC-EP.	Adquirir el terreno para la implementación del edificio administrativo.	A ER	G ER	DT; JAF; AJ	75.01.99. 06	1 215 00.0 0
	3.3.4 Legalización de los terrenos en donde se encuentran los rellenos sanitarios (contratos de comodato).	Adquisición de los terrenos en donde se ubica el Centro de Gestión de Yuracasha	A ER	G ER	DT; JAF; AJ; TCG	38.01.01. 03	3 600 0.00
	3.3.9 Plan general de capacitación específica y general para colaboradores.	Implementación del Plan Anual de Formación y Capacitación	A BCD	J TH	GER ; JAF; DT; AJ	53.06.03 - 63.06.03 - 73.06.03	2 460. 00
	3.3.10 Transporte para supervisión y control por parte de personal técnico-administrativo.	Contratación de vehículos para supervisión y control tanto del personal técnico como administrativo	A BCD	T Z	DT; JAF	73.05.05. 01	1 800. 00
	3.3.11 Plan de incentivos y motivación para el personal de la institución.	Implementación del Plan Anual de incentivos y motivación del personal de la institución.	A BCD	J TH	GER ; JAF; DT; AJ	N/A	0 .00
	3.3.12 Optimización de las Capacidades Institucionales	Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de impresión de la EMMAIPC-EP	A BCD	T M	TZ; TCG; DT, JAF	53.07.04	3 320. 00
	3.3.12 Optimización de las Capacidades Institucionales	Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de impresión de la EMMAIPC-EP	A BCD	T M	TZ; TCG; DT, JAF	63.07.04	8 0.00
	3.3.12 Optimización de las Capacidades Institucionales	Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de computación de la EMMAIPC-EP	A BCD	T M	TZ; TCG; DT, JAF	73-07-04	7 00.0 0



		3.3.12 Optimización de las Capacidades Institucionales	Adquisición de licencias antivirus para incrementar la protección de los sistemas que usa la EMMAIPC-EP	A BCD	D AF	TZ; TCG; DT, JAF	53.07.02	3 60.0 0	
		3.3.12 Optimización de las Capacidades Institucionales	Renovación de suscripción de Lexis	A BCD	A J	JAF	53.07.02 73.07.02	5 00.0 0	
		3.3.12 Optimización de las Capacidades Institucionales	Renovación de página web	A BCD	C S	JAF	73.07.02	1 500. 00	
		3.3.12 Optimización de las Capacidades Institucionales	Consultoría Implementación del Sistema de Gestión ISO 14000	A BCD	G ER	JAF, DT; AJ	N/A		
		3.3.12 Optimización de las Capacidades Institucionales	Adquisición de materiales y equipos de oficina	A BCD	A DM	AD MINIST RATIVO S	53.08.04 63.08.04 73.08.04	2 142. 59	
		3.3.12 Optimización de las Capacidades Institucionales	Adquisición de Equipos Tecnológicos	A	T M	AD MINIST RATIVO S	84.01.07	6 092. 00	
		3.3.12 Optimización de las Capacidades Institucionales	Adquisición de Equipos	A	T M	AD MINIST RATIVO S	84.01.04	2 338 83.2 2	
		3.3.12 Optimización de las Capacidades Institucionales	Consultoría para el cambio de la imagen Institucional	A BCD	C S	JAF	53.06.01	2 500 0.00	
Social y salud	4 Impulsar una educación y	4.1 Campañas de información, derechos, obligación	4.1.1 Implementación de un plan mancomunado de educación en gestión integral de desechos.	Ejecución del Plan de educación a nivel mancomunado	A BCD	T GA	TZ; DT, JAF,CS	73.02.17	2 595 2.00
			4.1.1 Implementación de un plan mancomunado de educación en gestión integral de desechos.	Adquisición y elaboración de material para el desarrollo del PEA	A BCD	C S	TZ; DT, JAF	73.02.17	
			4.1.2 Campañas informativas.	Adquisición, producción e impresión de material publicitario para generar conciencia en la GIDS	A BCD	C S	TZ; DT, JAF	73.02.17	



cultura ciudadana responsable e innovadora para la gestión de desafíos sólidos y protección de la salud pública.	es y servicios.	4.1.3 Comunicación interna y externa efectiva.	Contratación de espacios publicitarios en radios Ingapirca	A BCD	S	C	TZ; DT, JAF	73.02.17	
		4.1.3 Comunicación interna y externa efectiva.	Contratación de espacios publicitarios en radios Cumbres	A BCD	S	C	TZ; DT, JAF	73.02.17	
		4.1.3 Comunicación interna y externa efectiva.	Contratación de espacios publicitarios en radios Roja	A BCD	S	C	TZ; DT, JAF	73.02.17	
		4.1.3 Comunicación interna y externa efectiva.	Contratación de espacios publicitarios en radios la voz del tambo	A BCD	S	C	TZ; DT, JAF	73.02.17	
		4.1.3 Comunicación interna y externa efectiva.	Elaboración de la maqueta del centro de gestión y sus procesos	A BCD	S	C	TZ; DT, JAF	73.02.17	
		4.1.3 Comunicación interna y externa efectiva.	Contratación de espacios publicitarios en radios Roció	A BCD	S	C	TZ; DT, JAF	73.02.17	
		4.1.3 Comunicación interna y externa efectiva.	Contratación de espacios publicitarios en radios Biblián Estéreo	A BCD	S	C	TZ; DT, JAF	73.02.17	
		4.1.3 Comunicación interna y externa efectiva.	Contratación de espacios publicitarios en radios Ondas Cañarís	A BCD	S	C	TZ; DT, JAF	73.02.17	
		4.1.3 Comunicación interna y externa efectiva.	Contratación de espacios publicitarios en radios Suscal	A BCD	S	C	TZ; DT, JAF	73.02.17	
		4.2	4.2.1 Implementar mecanismos de participación ciudadana para la evaluación y control de los servicios que presta la empresa.	Realización de eventos públicos en coordinación con GADs mancomunados	A BCD	S	C	TZ; DT, JAF	53.02.06
	4.2.1 Implementar mecanismos de participación ciudadana para la evaluación y control de los servicios que presta la empresa.	Establecer talleres con los concejales avance de la gestión EMMAIPC-EP	A BCD	S	C	TZ; DT, JAF	53.02.05	2 400. 00	

Anexo 19 Protocolo

1. Pertinencia Académica- Científica

El presente proyecto está enfocado a la evaluación del ciclo presupuestario de la empresa EMMAIPC –EP, se fundamenta en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la formación académica universitaria en temas como: Presupuesto Público, Contabilidad Gubernamental, Auditoria, Legislación Pública, materias enfocadas a entidades públicas.

Para una correcta ejecución del proyecto integrador se trabaja mediante teorías, técnicas, normativa y procedimientos impartidos en las aulas por profesionales en el área que permite obtener conclusiones claras e imparciales sobre la situación de la empresa y brindar herramientas para mejorar el manejo de los recursos públicos, esta investigación posteriormente servirá como guía de consulta y apoyo para las personas que se encuentren interesadas en profundizar sobre este tema de estudio.

1.1 Pertinencia Social

Las entidades públicas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida deben velar por el cumplimiento de sus metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual de cada institución a través de la optimización de los recursos, cumplimiento de la normativa legal aplicable y fomento de la transparencia en todos los niveles de la organización.

El tema que se pretende desarrollar en la empresa EMMAIPC-EP, una institución que se financia por medio de recursos públicos, permite determinar el

nivel de eficacia, eficiencia y economía con la que se han ejecutado las actividades dentro de la institución para el beneficio de la población, generando un claro panorama de la situación actual y recomendaciones para su posterior mejoramiento.

2. Justificación

El presupuesto es una herramienta de vital importancia tanto para instituciones públicas como privadas, este instrumento permite a los directivos de las organizaciones evaluar el nivel de ejecución de los objetivos institucionales, además de controlar la correcta utilización de los recursos que se destinan a planes, programas y proyectos dentro de la entidad.

Es fundamental que las instituciones públicas puedan realizar una evaluación de cada una de las etapas que componen el ciclo presupuestario para conocer más a profundidad la situación actual de la entidad y desde una perspectiva externa detectar falencias como errores u omisiones dentro de las fases del ciclo presupuestario para tomar decisiones correctivas que permitan optimizar los recursos y fomentar la rendición de cuentas a la población.

La empresa EMMAIPC–EP, es una entidad que se financia mediante ingresos públicos por el tratamiento de los desechos sólidos generados en los hogares, centros de salud e industrias pertenecientes a los cantones de Cañar, Suscal, El Tambo y Biblián, según se evidencia en la entidad, no existe un estudio anterior que se refiera a la evaluación del ciclo presupuestario, es por ello que mediante este proyecto integrador pretendemos aportar a la entidad desde el punto de vista externo, profesional, imparcial, claro, preciso, de esta manera, al finalizar la investigación se puede contar con resultados que permitan a los miembros de la empresa conocer las falencias que se presentan en la entidad.

El desarrollo de este proyecto integrador se realiza mediante el análisis de documentos de carácter contable como: cédulas presupuestarias de ingresos y gastos a través de la aplicación de herramientas fundamentales como son los indicadores presupuestarios, conjuntamente con la verificación de la aplicación de la normativa ecuatoriana vigente, se podrá obtener conclusiones y emitir recomendaciones para el mejoramiento en la utilización de los recursos públicos en las etapas del ciclo presupuestario.

3. Problema Central

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP, requiere una evaluación del ciclo presupuestario que le permita determinar el nivel de eficacia, eficiencia y economía con la que se ejecutan las operaciones dentro de la organización, en apego al cumplimiento adecuado de las fases del ciclo presupuestario, apoyando a los directivos de la entidad a disminuir el grado de desconocimiento sobre el porcentaje de cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan Operativo Anual, que se ejecutan a través del aprovechamiento óptimo de los recursos que a su vez permite el fomento de la transparencia en las entidades públicas.

4. Objetivos

Objetivo General

Evaluar las etapas del ciclo presupuestario en la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, para determinar la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos financieros; y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Objetivos Específicos

- Conocer de forma general las actividades, procedimientos internos la planificación y ejecución con los que se maneja la institución, para tener una visión clara del funcionamiento de la entidad y diagnosticar la situación actual de la organización.
- Verificar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario de conformidad con las disposiciones legales.
- Aplicar indicadores de gestión para evaluar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos.
- Emitir conclusiones y recomendaciones como una propuesta para mejorar el manejo del ciclo presupuestario de la entidad.

5. 5. Metodología (Marco Teórico Base y Diseño Metodológico)

5.1 Marco Teórico

Presupuesto

El presupuesto es un instrumento de planificación que permite coordinar e integrar áreas de responsabilidad, y constituye una herramienta de comunicación y de control de la actividad. Su implantación, realización y de control deben ser adecuados, de lo contrario pierde toda su efectividad como herramienta de gestión y planeación. (Muñiz, 2009, pág. 18)

“El presupuesto es un plan de acción dirigida a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, aplicadas a cada centro de responsabilidad de la organización.” (Lozano, 2009)

Para Rincón (2011) el presupuesto “no es más que una parada para analizar la manera en que se desarrollara el proceso productivo de un determinado periodo.

Permitiéndole analizar todos los elementos que necesitará para alcanzar sus objetivos. De esta manera el presupuesto ayudará a proveer problemas y dar soluciones anticipadas.”

Según el sector de aplicación:

Presupuesto público

Rincón (2011) define presupuesto público como:

Son los presupuestos de consumo de recursos (gasto público) y producción de ingresos que desarrolla el Estado, para el desarrollo de programas y manejo de establecimientos que apoyan las necesidades sociales de un país. Las utilidades de las empresas de los estamentos y empresas estatales serán re invertidos en los beneficios sociales. (pág. 13)

El presupuesto público es una herramienta fundamental para la toma de decisiones de todos los gobiernos territoriales, es a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno, los planes de desarrollo y en fin poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios, de ahí la importancia de tener un conocimiento y dominio del tema para quienes tendrán relación con el sector público. (Rodríguez, 2008)

Objetivos del presupuesto

- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa, proyecto o sector en cuestión.

- Facilitar el control interno (ex ante- in situ- ex post). Antes, en el momento, y posterior.
- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas.
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y ejecutado. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018)

Características del presupuesto

Las características del presupuesto según Muñiz (2009) son las siguientes:

- Debe servir como herramienta de pronóstico y cálculo de variables e importes estimados. (pág. 42)
- La información del presupuesto debe ser obtenida teniendo en cuenta el principio de economicidad o coste-beneficio, es decir, optimizar muy bien los recursos para su obtención y posterior realización. (pág. 42)
- Es una herramienta susceptible de revisión y cambios continuos, por tanto, requiere una flexibilidad muy elevada. (pág. 42)
- La fiabilidad de sus datos debe estar apoyada en argumentos monetarios y no monetarios. (pág. 42)
- Participativo, se trata de diseñar una información en la que participen todas las personas implicadas y deben ser asumidos y aceptados todos los compromisos por todas las partes implicadas. (pág. 42)

Normas de Control Interno para el Sector Público

En lo referente al presupuesto señala:

Responsabilidad del control

La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos. (Normas de Control Interno para Entidades Organismos del Sector Público , 2009)

Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional. Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas. (Normas de Control Interno para Entidades Organismos del Sector Público , 2009)

Normas Técnicas de Presupuesto

Su modificación o actualización corresponde al Ministerio de Finanzas.

Compromiso

El compromiso de gasto es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización

de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018)

Reconocimiento de la obligación o devengado

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Una obligación podrá generarse sin la existencia de compromiso previo en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea. La obligación causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018)

Reformas presupuestarias

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018)

Indicadores de resultados

Los indicadores de resultados permiten conocer el aporte de los bienes y servicios provistos para el cumplimiento de los objetivos del programa y de las políticas públicas. Estos indicadores se expresan normalmente en términos porcentuales o relativos para reflejar el grado de contribución a la satisfacción de las demandas de la sociedad o su cobertura. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018)

Plan Operativo Anual (POA):

El Plan Operativo Anual (POA) es una de las herramientas de la planificación estratégica que se utiliza para llevar adelante la programación de las actividades definidas para el cumplimiento de los objetivos operativos de cada área de gestión con miras a alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Este Plan Operativo Anual es un elemento articulador de lo estratégico y lo operativo y que permite presentar a la planeación estratégica en acciones concretas. (Procuraduría General del Estado, 2015)

El POA constituye además el instrumento de gestión administrativa que resume los objetivos y metas presupuestarias, así como, las actividades y tareas a desarrollarse en las diferentes unidades administrativas. Es un programa de acción con indicadores de gestión para monitorear, evaluar y consolidar su ejecución, o realizar los ajustes necesarios a fin de asumir nuevos retos y ser eficientes con los recursos asignados. (Procuraduría General del Estado, 2015)

Plan Anual de Contrataciones (PAC):

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es la lista de bienes, servicios, obras y consultoría que la entidad ha planificado adquirir en cada año. (Manual de Contratación Pública, 2011)

El PAC tiene como insumo el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Operativo Anual (POA) de la institución y de cada uno de sus órganos y dependencias. Aquellas actividades del POA que requieren una contratación son enlistadas en el PAC. (Manual de Contratación Pública, 2011)

Indicadores

Para (Camejo, 2012) “los indicadores dentro de los proyectos adquieren una relación entre variables específicas que miden el cumplimiento de metas de

acuerdo con los resultados esperados, proporcionan una escala con la que se pueda medir el cambio real logrado.” Cada objetivo específico se materializa en un resultado y/o producto y este es validado por medio de un indicador.

5.2 Diseño Metodológico

Tipos de Investigación

Para la realización del proyecto se va a utilizar una investigación de tipo descriptiva porque se pretende describir y explicar detalladamente la información acerca del cumplimiento de la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, clausura y liquidación, que permite presentar una interpretación correcta de los sucesos encontrados dentro del presupuesto, al combinarlos con los indicadores que ayuden a medir la situación actual económica y financiera de la entidad, también será una investigación de tipo explicativa en donde se presentarán conceptos, definiciones, leyes y normas porque se buscará establecer lo que realmente sucedió con el presupuesto y finalmente se continúa con el proceso analítico, que ayuda a dividir todos los elementos que forman parte del mismo para observar causas, efectos y naturaleza de cuentas para la correcta comparación de montos entre ingresos y gasto, debido a que en la actualidad dentro de la institución no se ha realizado este tipo de investigación.

Método de Investigación

Para la realización de la parte práctica se opta por un enfoque mixto; es decir cuantitativo y cualitativo, se selecciona un diseño no experimental ya que el primer enfoque permite recolectar datos plenamente numéricos, obtenidos directamente de las cuentas contables, con los cuales se obtiene un marco de referencia que

admite la comparación de los mismos con datos de años históricos, al utilizar la información de las cédulas presupuestarias para construir los diferentes indicadores que permita desarrollar cuadros y gráficos, se realizará entrevistas al personal de la Dirección Financiera de la EMMAIPC-EP, así como al Gerente si el caso así lo amerita, el segundo enfoque para observar el entorno, experiencias y conocimientos que ayudan a recolectar información basada en comportamientos naturales para la posterior interpretación.

Además de ello, se considera la aplicación del método inductivo que consiste en un proceso analítico-sistemático mediante el cual se parte del estudio de casos como hechos o fenómenos particulares de un principio ley general que los rige, adicionalmente para finalizar se realizará un cuestionario de evaluación presupuestaria para determinar posibles omisiones que afectan a su correcto funcionamiento.

Métodos de recolección de información.

Se emplea los siguientes métodos de recolección de información:

Fuentes Primarias:

- Cuestionario
- Entrevistas
- Formulario de control
- Observación

Fuentes Secundarias:

- Documentos oficiales y fuentes como: CONTRALORIA, PROCURADURÍA, SERCOP
- Normativa
- Tesis y Libros

- Análisis e investigaciones

Esta aplicación se lleva a cabo en el cantón Cañar de la provincia del Cañar en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral del Pueblo Cañari EMMAIPC-EP, para el desarrollo necesitamos la colaboración del gerente, Director Financiero, contadora y del personal de la entidad.